TOMO 183 Montevideo, Lunes 7 de Mayo de 1951 Núm. 13330

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para Lavaderos de Lanas de Montevideo y se convoca para la elección de delegados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de abril de 1951.

Vista la solicitud formulada por la Federación de Obreros en Lanas, a efecto de que se instituya un Consejo de Salarios para Lavaderos de Lanas.

Resultando: El último laudo del Consejo anterior fué dictado el 28 de marzo de 1950, habiendo vencido, en consecuencia, el plazo que fija la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: Que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por la ley del Consejo de Salarios, procede acceder a lo solicitado.

Atento: A lo que previene la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en sus artículos 5.o y 30; y

De acuerdo: Con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en los Lavaderos de lanas instalados en el Departamento de Montevideo.

Art. 2.° Convócase a patronos y trabajadores incluídos en el artículo 1.° para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.° Fíjase el plazo de 10 días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas, el envío de nóminas y complementos. Los registros de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.° Comuníquese y publíquese. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISIDINI.

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Instituciones Hípicas del interior y se convoca para la elección de delegados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de abril de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las Instituciones Hípicas del Interior de la República,

Considerando: Que en virtud de ajustarse el petitorio en vista a las disposiciones de la ley de la materia y habiendo vencido el plazo que fija el artículo 30 de la misma para la procedencia de la convocatoria, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: A lo que previene la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5.o y 30; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal mensual, jornalero y por reunión, inclusó el que desempeña cargos de dirección, que trabaja en Instituciones Hípicas, Hipódromos y similares de todo el país, con la sola exclusión del Jockey Club de Montevideo.

Art. 2.° Convócase a patronos y trabajadores incluídos en el artículo 1.° para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.° Fíjase el plazo de 10 días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.° Comuníquese y publíquese. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISIDINI.

SUMARIO

	Pág.
Se instituye un Consejo de Salarios para Lavaderos de Lanas de Montevideo y se convoca para la elección de delegados	161—A
Se instituye un Consejo de Salarios para las Instituciones Hípicas del interior y se convoca para la elección de delegados	161—A
Se instituye un Consejo de Salarios para las Fábricas de Peines y similares, y se convoca para la elección de delegados	162—A
Se instituye un Consejo de Salarios para las Empresas Barométricas y se convoca para la elección de delegados	162—A
Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 8-B, para los personales de dirección de las Fábricas de Calzado, Alpargatas, Zapatillas y Zuecos, Talleres de Zapatería de Medida, etc.	162—A
Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 8-B, para los personales administrativos y obreros de las Fábricas de Calzado, Alpargatas, Zapatillas y Zuecos, Talleres de Zapatería de Medida, etcétera	163—A
Se da por presentado un convenio referente a salarios en el Transporte a Flete, rama A	171—A
Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los músicos de los kioskos del parque Rodó y similares	172—A

Con el número 13329 (27 de abril) aparecieron los índices correspondientes al primer trimestre del año 1951

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Fábricas de Peines y similares, y se convoca para la elección de delegados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de abril de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el establecimiento de salarios para el personal que trabaja en la fabricación de peines.

Considerando: Que, en virtud de estar encuadrada la gestión en vista dentro de las disposiciones de la ley de Consejos de Salarios, corresponde se acceda a lo solicitado.

Atento: A lo que previene la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943 en los artículos 5.o y 30 y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal ocupado en fábricas de peines y similares, cualquiera sea la materia prima empleada, y siempre que no se trate de actividad anexada en forma de accesoria de otra que ya haya sido objeto de convocatoria. Este Consejo tiene la jurisdicción del Departamento de Montevideo.

Art. 2.º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.º para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.º Fíjase el plazo de 10 días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art 4.º Comuníquese y publíquese. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI.

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Empresas Barométricas y se convoca para la elección de delegados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de abril de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal de empresas barométricas, etc., comprendido en la convocatoria de 13 de octubre de 1949.

Considerando: Que en virtud de ajustarse el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia, y de haber vencido el plazo que establece la misma para la procedencia de la nueva convocatoria, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: A lo que previene la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre del 943, en los artículos 5.o y 30 ; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Institúyese un nuevo Consejo de Salarios con el cometido de fijar las retribuciones mínimas de los trabajadores afectados a empresas barométricas de limpieza en general de cloacas y servicios sanitarios, etc., del grupo 12.

Art. 2.º Convócase a patronos y trabajadores incluídos en el artículo 1.º para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.º Fíjase el plazo de 10 días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas; el envío de nóminas y complementos. Los registros de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.º Comuníquese y publíquese. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 8-B, para los personales de dirección de las Fábricas de Calzado, Alpargatas, Zapatillas y Zuecos, Talleres de Zapatería de medida, etcétera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de abril de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Grupo 8—B, Fábricas de Calzado, Talleres de Zapatería de Medida, etc., por el cual se homologa la parte pertinente del Convenio Colectivo, de fecha 6 de octubre de 1950, publicado en el "Diario Oficial" N.o 13.191, de fecha 31 del mismo mes y año, y se fijan retribuciones mínimas para el personal con cargos de dirección.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, acúsese recibo, remítase al "Diario Oficial" una copia para su publicación, de acuerdo con la ley, y archívese.

LISSIDINI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS FABRICAS DE CALZADO, TALLERES DE ZAPATERIAS DE MEDIDA, FABRICAS DE ALPARGATAS, ZAPATILLAS Y ZUECOS, CON EXCLUSION DE LAS EMPRESAS QUE FABRICAN EXCLUSIVAMENTE ALPARGATAS, TRANSFERIDAS AL GRUPO X, POR DECRETO DEL 13 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO; TALLERES DE APARADOS, TALLERES DE COMPOSTURAS DE CALZADO, PERSONAL Y SECCIONES DEDICADAS A LAS MISMAS TAREAS EN ESTABLECIMIENTOS DE OTRO GIRO, CUANDO NO ESTUVIEREN INCLUIDOS TODOS SUS ANEXOS EN OTRA CONVOCATORIA. NO ESTAN COMPRENDIDOS EN ESTE CONSEJO DE SALARIOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FABRICAN A LA VEZ QUE CALZADO DE GOMA, OTROS ARTICULOS DE ESE PRODUCTO. — LAUDO DEFINITIVO QUE ALCANZA AL PERSONAL CON CARGOS DE DIRECCION.

Montevideo, 20 de abril de 1951.

Vistos: para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de julio de 1950, en lo referente a determinación de retribuciones mínimas, etc., del personal con cargos de dirección ocupados en las actividades que más arriba se enumeran;

Resultando: que instalado el Consejo y entrando a deliberar sobre los problemas planteados por ambos sectores, se llegó luego de amplios estudios a estructurar una fórmula que contempló los intereses de las diferentes delegaciones;

Resultando: que las delegaciones patronal y de los trabajadores, como así también la del Poder Ejecutivo en lo referente a los problemas planteados en el seno del Consejo, han puesto de manifiesto un espíritu de trabajo y comprensión extraordinario, aportando sus conocimientos técnicos y experiencia profesional, dentro de la mayor cordialidad:

Considerando: que este laudo se ajusta a las disposiciones legales contenidas en la ley N.o 10.449, del 12 de noviembre de 1943,

RESUELVE:

Primero. Fijar las retribuciones mínimas para el personal de dirección ocupados por las Fábricas de Calzado, etc., en la forma que se indica seguidamente:

		Sueldo mensual
A)	Capataz general	$ 339.00
	Ayudante de capataz ..	" 300.00
B)	Sección Cortado de Cortes. —	
	Capataz o encargado ..	" 274.00
C)	Sección Aparado. —	
	Capataz o encargado ..	" 300.00
D)	Sección Cortado de Suela.	
	Capataz o encargado ..	" 274.00
E)	Sección Armado. —	
	Capataz o encargado ..	" 300.00

F) Sección Terminación. —

Capataz o encargado ..	$	300.00
Ayudante de capataz ..	"	232.00

G) Sección Envase. —

Capataz o encargado ..	"	220.00

H) Sección Luis XV. —

Capataz o encargado ..	"	248.00

I) Sección Taller Zuecos, Tamangos, etc. —

Capataz o encargado ..	"	220.00

J) Modelista. —

Modelista especializado	"	430.00
Modelista de 1.a	"	365.00
Modelista de 2.a	"	313.00

K) Sección Técnica. —

Jefe de sección técnica	"	333.00

Segundo. En cuanto a definición de categoría de la cláusula J). Modelista, se estará a lo dispuesto en el laudo de fecha 19 de julio de 1946, publicado en el "Diario Oficial" N.o 11.968, del 9 de setiembre de 1946.

Tercero. Los salarios mínimos, etc., contenidos en el presente laudo, regirán a partir del quince de octubre de mil novecientos cincuenta.

Cuarto. Se deja expresamente establecido que por el presente laudo, queda homologado el Convenio Colectivo de fecha 6 de octubre de 1950, publicado en el "Diario Oficial" N.o 13.191, de fecha 31 del mismo mes y año, subscripto por el Centro de Fabricantes de Calzado de la Unión Industrial Uruguaya, Asociación Nacional de Productores de Calzado y el Sindicato de la Industria del Cuero, en lo que atañe al personal con cargos de dirección.

Quinto. Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Sexto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449, del 13 de noviembre de 1943.

Alfredo Folle Carrara, Presidente. — Francisco Parada, Delegado del Poder Ejecutivo. — Luis A. Madueño Loriente, Delegado del Poder Ejecutivo — Juan José Mari, Delegado Patronal. — Salvador Pampin, Delegado Patronal. — Antonio Gonella: Miguel Bagnulo, Delegados del personal. — Waldemar Christensen Tuana; Carlos Briego, Secretarios. — G. Orlando Vigna M., Encargado Secretaría General.

Resolución. Se da por presentado un laúdo del Consejo de Salarios del Grupo 8-B, para los personales administrativos y obreros de las Fábricas de Calzado, Alpargatas, Zapatillas y Zuecos, Talleres de Zapatería de Medida, etcétera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de abril de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Grupo 8-B Fábricas de Calzado, Talleres de Zapaterías de Medida, etc., por el cual se homologa la parte pertinente del Convenio Colectivo de fecha 6 de octubre de 1950, publicado en el "Diario Oficial" número 13.191, de fecha 31 del mismo mes y año, y se fijan retribuciones mínimas para los personales obreros y administrativos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, acúsese recibo, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, y archívese.

LISSIDINI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS FABRICAS DE CALZADO, TALLERES DE ZAPATERIA DE MEDIDA, FABRICAS DE ALPARGATAS, ZAPATILLAS Y ZUECOS: CON EXCLUSION DE LAS EMPRESAS QUE FABRICAN EXCLUSIVAMENTE ALPARGATAS TRANSFERIDAS AL GRUPO X, POR DECRETO DEL TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO. TALLERES DE APARADOS. TALLERES DE COMPOSTURAS DE CALZADO. PERSONAL Y SECCIONES DEDICADAS A LAS MISMAS TAREAS EN ESTABLECIMIENTOS DE OTRO GIRO CUANDO NO ESTUVIEREN INCLUIDOS TODOS SUS ANEXOS EN OTRA CONVOCATORIA. NO ESTAN COMPRENDIDOS EN ESTE CONSEJO DE SALARIOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FABRICAN A LA VEZ CALZADOS DE GOMA Y OTROS ARTICULOS DE ESE PRODUCTO. LAUDO DEFINITIVO.

Montevideo, 20 de abril de 1951.

Vistos: Para resolución definitiva las gestiones cumplidas por este Consejo de Salarios de fecha 17 de julio de 1950, en lo concerniente a la determinación de retribuciones mínimas, categorías, etc., de los trabajadores ocupados en las actividades que más arriba se enumeran;

Resultando: Que este Cuerpo consideró minuciosamente los petitorios y ofertas presentados por los sectores interesados, a efectos de obtener un amplio conocimiento de las cuestiones sobre las cuales debía emitir decisión;

Resultando: Que como fruto de las actuaciones registradas en el seno del Organismo, se llegó a un entendimiento completo en cuanto a las actividades mencionadas;

Considerando: Que la función primordial de los Consejos de Salarios está dirigida a provocar y obtener el acercamiento y la mutua comprensión del capital y el trabajo, para así lograr positivas realizaciones en el sentido de una mayor armonía social;

Considerando: Que el presente documento se ajusta a las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Salarios establecido para las fábricas de calzados, talleres de zapaterías de medida, fábricas de alpargatas, zapatillas y zuecos, etc., por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor de los personales utilizados (obreros y empleados), por las fábricas de calzados, etc., etc., en la forma que se indica seguidamente:

(I) Elaboración de tacos armados y clavados a mano:

Sandalias de hombre, el ciento, $ 2.15.
Sandalias de varón y niña, el ciento: $ 1.56.
Trotter, el ciento, $ 4.10.
Militar, el ciento, $ 3.31.
Varón, el ciento, $ 2.72.
Zapatillas, el ciento, $ 1.56.
Para Black de hombre con tapas enteras, el ciento, $ 2.64.
Para Black plantillado de hombre en retazos, el ciento, $ 3.90.
Oficial taquero, por día, $ 8.77.

(II). Botas trabajo a mano y medidas:

Cortado, por par, $ 0.487.
Armar, por par, $ 3.51.
Armar botas de polo, por par, $ 4.49.
Emplantillar, por par, $ 1.95.
Armar semillado de primera, por par, $ 3.51.
Suela, por par, $ 1.56.
Con cada entresuela, por par, $ 0.775.
Taquero, por par, $ 1.17.
Punteador, por par, $ 1.95.
Desformado, por par, $ 3.12.
Armar, poner suela y taco semillado de 3.a categoría, por par, $ 2.34.
Cortador, por día, $ 9.36.
Envasadora, por día, $ 4.86.

(III). Calzado semillado de niña o varón:

A. (Sección cortado).

Cortar sin forro y sin rebajar del 16|33, el par, $ 0.1125.
Corta con forro y rebajado del 16|33, el par, $ 0.1625.
Cortar con forro y rebajado del 16|33, el par, $ 0.2625.
Cortar sin forro y sin rebajar con plataforma y taco del 16|33, el par, pesos 0.20.
Cortar con forro y sin rebajar con plataforma y taco del 16|33, el par, pesos 0.2625.
Cortar con forro y sin rebajar taco de suela del 28|38 (Pebeta), el par, pesos 0.2625.
Cortar con forro y sin rebajar taco forrado del 28|38, (Pebeta), el par, $ 0.275.

B. (Sección Armado).

Armar sin forro y sin encastar suela del 16|27, el par, $ 0.2125.
Armar con forro y sin encastar suela del 16|27, el par, $ 0.3875.
Armar con forro y sin encastar suela del 28|33, el par, $ 0.4875.
Encastar suela solamente, por par, pesos, $ 0.0375.

C). (Sección Suela):

Colocar suela y taco clavado, el par, pesos, $ 0.125.
Colocar suela y taco cosido sin plataforma, el par, $ 0.175.
Colocar suela y taco cosido con plataforma, el par, $ 0.20.

D). (Sección Terminación a Máquina):

Desvirar, pulir y pasar lisa del 16|27, el par, $ 0.2125.
Desvirar, pulir y pasar lisa del 28|33, el par, $ 0.2625.
Desvirar, pulir y pasar lisa con taco de niña, el par, $ 0.2875.
Desvirar solamente, el par, $ 0.10.

Desvirar, pulir sin pasar lisa del 16|27, el par, $ 0.125.
Desvirar, pulir sin pasar lisa del 28 33, el par, $ 0.1625.
Cuando el operario deba dar tinta a la lisa un recargo de, $ 0.01.

(IV). Calzado pullman de señora y niña:

A. (Sección Cortado):

Cortado sin rebajar, el par, $ 0.3625.
Rebajado, por par, $ 0.425.
Del 16|33 sin forro, el par, $ 0.20.
Del 16|33 con forro, el par, $ 0.275.
Cortador de forro, por día, $ 6.49.

B). Sección Armado):

Preparar plataforma, por día, $ 6.08.
Colocar plataforma, por día, $ 6.08.
Armado, pegado a mano, por día, $ 6.08.
Cardar y dar cola, por día, $ 5.62.

C. (Sección terminación a máquina).

Fondo blanco, por par, $ 0.2875.
Fondo con lustre, por par, $ 0.325.
Fondo media planta, por par, $ 0.375.
Desvirar solamente, por par, $ 0.1625.
De niña, fondo blanco del 16|27, por par, $ 0.20.
Fondo blanco del 28|33, por par, pesos 0.225.
Fondo blanco del 34|38, por par, pesos 0.275.

(V). Calzado imitación mocasín semillado de primera calidad

Debe ajustarse a la escala de salarios del black, elavado y semillado de primera.
Calzado de medida, levantar y terminar tacos corchos hasta cuatro centímetros, el par, $ 0.975.
Por cada corcho siguiente, el par, pesos 0.975.

(VI) Calzado plantillado de hombre

Emplantillador, por día, (medidas), $ 10.72.
Punteador a mano, por día, (medidas), $ 10.72.
Calzado Luis XV, o fantasía suela corcho o madera pegador suela a máquina, por día, $ 9.36.
Calzado Black, clavado y semillado sección corcho (medidas), el par $ 0.525.
Cortes corrientes, el par, $ 0.2875.
Con aplicaciones, el par, $ 0.325.
De cabra o becerro, el par, $ 0.3875.
Cortador de forros, por día, $ 6.49.
Sección aparado medio oficial trenzador a mano, por día, $ 7.60.
Sección armado, recortador de suelas, por día, $ 8.39.
Preparador, por día, 9.75.
Oficial zapatero para trabajos varios, por día, $ 9.75.
Colocar cambrillones y recortar viras, por día $ 7.41.
Armar base, por día, $ 9.36.
Medio oficial armador, por día, $ 8.39.
Armar costados, por día, $ 9.36.

A. (Sección terminación).

Desvirador, por par, $ 0.1625.
Terminación después de desvirado, por par, $ 0.2875.
Desformador completo, por día, $ 10.72.
Clavar tacos de goma, por día, $ 8.19.

(VII) Sección Sandalias.

A. Sección Cortado (Destajo).

Sin forro y sin aplicación del 17|38 por docena, $ 1.17.
Con forro y sin aplicación del 17|38, por docena, $ 1.52.
Con forro y con aplicaciones del 17|38 por docena, $ 1.75.
Champión sin forro y sin aplicación del 38|45, por docena, $ 1.36.
Champión con forro sin aplicación 38|45, por docena, $ 1.95.
Champión sin forro con aplicación 38|45, por docena, $ 2.34.
Champión con forro y con aplicación 38|45, por docena, $ 2.81.
En zapatos de varón o niña, la lengua no será considerada aplicación.

B. (Sección Armado de Sandalias).

Preparador de armado, engrampado, por día, $ 6.82.
Hombro con forro, por docena, pesos 9.9375.
Hombre sin forro, por docena, pesos 0.8125.
Criatura con forro, por docena, pesos 0.70.
Criatura sin forro, por docena, pesos 0.5875.

C. (Sección Punteado de Sandalias).

Hombre con o sin forro, por docena $ 0.5875.
Criatura con forro, por docena, pesos 0.475.
Criatura sin forro, por docena, pesos 0.425.

D. (Sección Terminación (Desvirado) Sandalias).

Criatura, con suela, por docena, pesos 0.5875.
Criatura, con goma, por docena, pesos 0.6125.
Hombre, de suela por docena, $ 0.70.
Hombre, de goma, por docena, $ 0.8625

(VIII) Calzado plantillado pullman y super-flex

A. Sección Cortado.

Medidas, por par, $ 0.525.
Común en tarea, por docena, $ 0.2875.
Con aplicación común en tarea, por docena, $ 0.325.
Cabra y becerro común en tarea, por docena, $ 0.3875.
Cortador de forros, por día, $ 6.49.

B. Sección Aparado.

Medio oficial trenzados, a mano, por día, $ 7.60.

C. Sección Armado.

Colocar cambrillones y recortar viras por día, $ 7.41.
Recortador de plantillado, por día pesos 9.36.
Preparador por par rebajado, por par, $ 0.35.
Sin rebajar, por par, $ 0.425.
Taquero, por día, $ 8.58.
Armador de base, por día, $ 9.36.

D. Sección Terminación.

Desformador completo, por día, pesos 10.72.
Terminador de deformado (oficial zapatero especial arreglador grietas charol) por día, $ 9.75.

(IX). Calzado taco puesto

A. Sección Cortado.

Cortado sin rebajar, el par, $ 0.275.
Cortado y rebajado, por par, $ 0.3125.

B. Sección Terminación.

Desvirar y terminar, por día, $ 10.34.
Composturas (Talleres) Oficial por día, 9.75.
Medio oficial, por día, $ 8.58.

(X). Calzado de medida

(1) Señora.

Cortado de medida, por par, $ 8.75.
Oficial maquinista, por día, (Aparado) $ 9.75.
Medio oficial maquinista, (Aparado) por día, 7.21.
Preparador oficial, (Aparado), por día 8.39.
Medio prepador oficial, (Aparado), por día, 6.49.
Oficial trenzador a mano, por día, pesos 10.14.
Armado hilvanado, por par, $ 2.15.
Armado semillado, por par, $ 1.66.
Suela con arreglo y forrado de taco, por par, $ 1.95.
Desformado, por par, $ 1.56.
Suela y colocar taco de suela, por par, $ 1.95.
Desformado de taco de suela, por par, $ 2.34.
Suela y colocar taco de suela, a mano de 4 centímetros, por par, $ 3.12.
Suela y colocar taco de suela; por cada centímetro más, por par, $ 0.20.

(2) Corcho, Señora.

Media planta por cada planchuela de 6 a 7 y 1|2 milímetros, por par, $ 0.6875.
Corcho corrido desde la punta del taco: cada planta, incluído taco corcho de 6 a 7, milímetros, por par $ 1.36.
Suela aparte sin tapa, por par, $ 1.36.
Colocar suela con corcho corrido y taco de corcho, por par, $ 1.56.
Corcho articulado, aumenta, por par, $ 0.975.
Costura a mano, de suela con corcho, por par $ 0.975.

(3) Plantillado de hombre.

Armador, por par, $ 2.92.
Plantillador, por par, $ 1.75.
Suelero, por par, 1.36.
Colocador de entresuela, por par, pesos 0.775.
Punteador a mano, por par, $ 1.95.
Taquero, por par, $ 1.17.
Deformador, por par, 3.12.
Cortador, por día, $ 9.36.
Envasadora, por día, $ 5.26.
Ayudante, por día, 3.65.

(XI). Calzado Luis XV. Primera categoría

A. Sección Cortado.

Cortador, por día, $ 9.36.
Medio oficial cortador, por día, $ 6.82.
Cortador de tareas, por par, $ 0.4875.
Cortador de medidas, por par, $ 0.5875.

B. Sección Aparado.

Oficial maquinista, por día, $ 9.36.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 6.82.
Preparador oficial, por día, $ 8.00.
Medio preparador oficial, por día, $ 6.08.

C. Sección Armado.

Armador, por día, $ 10.72.
Armador común, con plantilla envivada, por par, $ 1.30.
Por colocar bandas, por par, $ 0.025.
Por colocar fundas, por par, $ 0.025.

D. Sección Suela.

Suelero, por día, $ 10.72.
Suela común, por par, $ 1.30.
Con media plataforma de corcho hasta 12 milímetros, siempre que sea hecha por obrero, por par, $ 1.62.
Viniendo hecha, por par, $ 1.40.
Con media plataforma de corcho de 12 a 20 milímetros haciéndola el obrero, por par, 1.95.
Viniendo hecha, por par, $ 1.46.
Plataforma viniendo hecha de 21 a 30 milímetros, por par, $ 1.72.
Plataforma haciéndola el obrero, de 21 a 30 milímetros, por par, $ 2.27.

E. Sección Desformado.

Desformador, por día, $ 10.72.
Fondo negro o blanco, por par, $ 1.30.
Fondo media planta, por par, $ 1.36.
Tacos de más de 7 1|2 centímetros, por par, $ 1.34.
Tacos cubanos con columna, por par, pesos 1.46.
Tacos Trotteur, por par a máquina, pesos 1.46.
Tacos Trotteur a mano, con ruleta, por par, $ 1.42.
Tacos Trotteur a mano sin ruleta, por par, $ 1.42.
Envasadora, por día, $ 4.86.
Ayudante envasadora, por día, $ 3.65.

(XII). Calzado Luis XV Segunda Categoría

A. Sección Cortado.

Oficial, por día, $ 9.36.
Medio oficial, por día, $ 6.82.
Cortado de tareas, por par, $ 0.425.
Cortado de medidas, por par, $ 0.525.

B. Sección Aparado.

Oficial maquinista, por día, $ 9.36.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 6.82.
Preparador oficial, por día, $ 8.00.
Preparador medio oficial, por día, pesos 6.08.
Perforadoras, por día, $ 6.00.
Colocar hojalillos (máquina automática), por día, $ 5.28.
Rebajadoras, por día, $ 5.67.
Hojalar, por día, $ 5.67.
Recortadoras de forro, por día, $ 5.28.
Oficial trenzador a mano, por día, pesos 9.75.

C. Sección Armado.

Armador, por día, $ 10.72.
Armador común, por par, $ 0.9375.
Armador con plantillas forradas, por par, $ 0.975.
Por colocar fundas, por par, $ 0.0375.

D. Sección Suela.

Suelero, por día, $ 10.72.
Suela común, por par, $ 0.9375.
Suela común con plataforma hecha por el obrero y forrada hasta 10 m|m. por par, $ 1.05.
Suela común con plataforma hecha y forrada de 11 a 20 milímetros, por par, pesos 1.66.
Viniendo hecha, por par, $ 1.14.
De 21 a 30 milímetros, por par, pesos 2.11.
Viniendo hecha, por par, $ 1.45.

E. Sección Deformado.

Desformador, por día, $ 10.72.
Fondo negro a mano, por par, pesos 0.9375.
Fondo blanco a mano, por par, pesos 0.9375.
Taco cubano con columna negro o blanco a mano, por par, $ 1.04.
Trotteur con ruleta a mano, por par, pesos 1.14.
Trotteur sin ruleta a mano, por par, pesos 1.09.
Fondo negro (o media planta), a máquina, por par, $ 0.55.
Fondo blanco a máquina, por par, pesos 0.50.
Taco cubano con columna (negro) a máquina, por par, $ 0.55.
Taco cubano con columna (blanco), a máquina, por par, $ 0.50.
Trotteur con ruleta a máquina, por par, $ 0.55.
Trotteur sin ruleta a máquina, por par, $ 0.45.
Desvirar solamente, por par, $ 0.175.
Envasadora, por día, $ 4.86.
Ayudanta de envasadora, por día, pesos 3.65.

(XIII). Calzado Luis XV Tercera Categoría

A. Sección Cortado.

Cortador, por día, $ 9.36.
Cortador medio oficial, por día, pesos 6.82.
Cortador común sin rebajar, por par, pesos 0.2875.
Cortador común rebajado, por par, pesos 0.325.
Cortador de réptiles, por par, $ 0.3875.

B. Sección Aparado.

Oficial maquinista, por día, $ 9.36.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 6.82.
Preparador oficial, por día, $ 8.00.
Preparador medio oficial, por día, pesos 6.08.
Perforadora, por día, $ 6.00.
Colocar hojalillos, por día, $ 5.28.
Máquina de ojalar, por día, $ 5.67.
Rebajadora, por día, $ 5.67.
Recortadoras de forros, por día, pesos 5.28.
Oficial trenzador a mano, por día, pesos 9.75.

C. Sección Armado.

Armador, por día, $ 10.72.
Armador a mano y encastar suela, por par, $ 0.975.
Luis XV o Cubano con plataforma hasta 10 milímetros hecha, por par, pesos 1.14.
Luis XV o Cubano, con plataforma de 11 a 20 milímetros, por par, $ 1.20.
Forrar plantillas, por par, $ 0.0375.
Colocar bandas, por par, $ 0.0375.

D. Sección armado a máquina.

Armado a máquina, por par, $ 0.1125.
Armado a máquina, por día, $ 10.72.
Preparado para la máquina, por par, pesos 0.3625.
Preparado para la máquina, por día, pesos 10.14.
Asentador de armado, por día, $ 9.75.

E. Sistema pegado a máquina.

Desvirador de columnas, jornal, pesos 7.50.
Oficial zapatero, columnero, jornal, pesos 9.75.

F. Columnas.

Colocar corcho y encastar suela, por día, $ 10.34.
Colocar tacos, por día, $ 10.34.
Columnas comunes, por par, $ 0.3125.
Columnas de más de 7 centímetros, por par, $ 0.3375.
Columnas pegadas a máquina, por par, $ 0.2625.
Columnas completas, por par, $ 0.2625.
Tacos de suela, por par, $ 0.2125.

G. Sección terminación.

Oficial desvirador por día, $ 10.72.
Deformador completo, por día, $ 10.72.
Pasador de lisa, por día, $ 9.55.
Pulidor, por día, $ 8.80.
Deformador solamente, por día, $ 7.50.
Fondo blanco, por par, $ 0.2875.
Fondo negro, por par, $ 0.325.
Fondo media planta, por par, $ 0.375.
Tacos de suela con ruleta, por par, pesos 0.425.
Tacos de suela sin ruleta, por par, pesos 0.3875.
Desvirar solamente Luis XV, por par, $ 0.1625.
Desvirar solamente Trotteur, por par, $ 0.20.

H. Sección envases.

Envasadora, por día, $ 4.86.
Envasadora ayudante, por día, $ 3.65.

(XIV). Sección Calzado Armado con Hilo

Oficial centrador de cortes, jornal, pesos 6.08.
Oficial armador, por día, $ 6.08.
Oficial zapatero, para armar calzado de hombre, jornal, $ 9.75.

(XV). Calzado Blak, clavado y semillado

A. Sección cortado.

Oficial cortador, por día, $ 9.36.
Medio oficial, cortador, por día, $ 6.82.
Oficial cortador a máquina, por día, pesos 7.60.

B. Sección aparado.

Oficial maquinista, por día, $ 9.36.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 6.82.
Preparador oficial, por día, $ 8.00.
Preparador medio oficial, por día, pesos 6.08.
Perforador, por día, $ 6.00.
Colocar ojalillos, por día, $ 5.28.
Máquina, ojalar, por día, $ 5.67.
Rebajadora, por día, $ 5.67.
Recortadoras de forro, por día, $ 5.28.
Oficial trenzador a mano, por día, pesos 9.55.

C. Sección suela.

Oficial cortador de suelas, por día, pesos 8.77.
Medio oficial cortador de suelas, por día, $ 6.82.
Oficial cortador de suela en cuero entero, por día, $ 9.36.
Cortador en guillotina, por par, $ 1.36.
Cilindro y varios (peón), por día, peso s6.62.
Rebajadora de puntadura y contrafuertes a máquina, por día, $ 7.02.
Terminar puntadura y contrafuerte a mano, por día, $ 7.41.
Cambrador de tacos, por día, $ 8.00.
Fijar viras a máquina a la suela y taco, por día, $ 5.47.

D. Sección Armado.

Rellenador, por día, $ 6.62.
Colocar y refilar plantillas, por día, pesos 7.00
Armador, por día, $ 10.34.
Fijar suela, por día, $ 6.62.
Asentar suela, por día, 7.02.
Asentar armado, por día, $ 7.96.
Asentar puntas, por día, $ 7.02.
Grampador y semillador de viras, por día, $ 7.80.
Centrador, por día, $ 9.36.
Calzador de hormas, por día, $ 7.21.

Cosedor de black, por día, $ 8.98.
Clavador de tacos, por día, $ 8.00.
Punteador de semillado, por día, $ 8.98.
Clavador de suela, por día, $ 8.00.
Taquero, por día, $ 8.19.

E. Destajo por unidad.

Armar segunda categoría, por par, pesos 0.975.
Armar, segunda categoría, por par, pesos 0.775.
Armar primera categoría, poner suela y abrir hendidos, por par, $ 1.66.
Armar segunda categoría, poner suela y abrir hendidos, por par, $ 1.36.
Armar primera categoría, poner suela y abrir hendidos y tacos, por par, $ 1.95.
Armar segunda categoría, poner suela y abrir hendidos y tacos, por par, $ 1.66.
Armar tipo superflex, por par, $ 2.15.
Colocar entresuela, por par, $ 0.10.
Colocar vivos, por par, $ 0.10.
Colocar viras, por par, $ 0.2625.
Colocar tacos por par, $ 0.2875.
Colocar tacos militar, por par, pesos 0.3625.
Colocar suela, por par, $ 0.275.
Rebajar contrafuertes y puntadura a mano, por par, $ 0.775.

F. Armado a máquina.

Armador, por par, $ 0.1625.
Preparador, por par, $ 0.3625.

G. Sección terminación.

Desvirador le lisa, por día, $ 9.36.
Medio oficial, por día, $ 7.02.
Desvirador de tacos, por día, $ 8.19.
Pasador de lisa, por día, $ 8.29.
Pasador de lisa medio oficial, por día, pesos 6.49.
Desvocar tacos y cerrar pestañas, por día, $ 7.41.
Alambrar y asentar tacos, por día, pesos 6.62.
Pulidor oficial, por día, $ 8.19.
Pulidor medio oficial, por día, $ 6.49.
Lijar boca tapa y media luna, por día, pesos 7.02.
Raspador de tacos, oficial, por día, pesos 8.19.
Raspador de tacos medio oficial, por día, $ 6.49.
Deformador, por día, $ 6.82.
Sacar hormas, por día, $ 7.02.
Pasar hierros, por día, $ 7.21.
Raspador de plantas, por día, $ 6.49.

H. Sección Envase.

Lustre a máquina, por día, $ 5.67.
Envasadora encargada de mesa, por día, $ 5.47.
Envasadora, por día, $ 4.86.
Ayudanta de envasadora, por día, pesos 3.65.

(XVI). Calzado de sandalias.

A. Sección Cortado.

Cortador oficial, por día, $ 9.36.
Cortador medio oficial, por día, pesos 6.82.
Cortador oficial a máquina, por día, $ 7.60.

B. Sección Aparado.

Oficial maquinista, por día, $ 8.77.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 6.44.
Preparador oficial, por día, $ 7.41.
Preparador medio oficial, por día, pesos 6.08.
Perforadoras, por día, $ 6.00.
Colocar ojales, por día, $ 5.28.
Rebajadores, por día, $ 5.67.
Recortadores de forros por día, pesos 4.86.

C. Sección Suela.

Oficial cortador de suela, por día, pesos 8.19.
Medio oficial cortador de suela, por día, $ 6.44.
Cortador de guillotinas, por día, pesos 7.21.
Cilindros y varios (Peón), por día, pesos 6.62.
Rebajar puntaduras y contrafuerte a máquina, por día, $ 7.02.

D. Sección Armado.

Armador, por día, $ 8.77.
Recortador de suela, por día, $ 7.41.
Puntear, por día, $ 8.00.
Asentador de suela, por día, $ 6.62.
Asentador de punta a mano, por día, pesos 5.67.
Fijar suela a máquina, por día, pesos 6.82.

E. Sección Terminación.

Desvirador de lisa, por día, $ 8.19.
Desvirador de tacos, por día, $ 6.44.
Pasador de lisa, por día, $ 8.39.
Alambrar tapas, por día, $ 6.44.
Clavador de tacos, por día, $ 7.80.
Pulidor oficial, por día, $ 8.19.
Lijar boca tapa y media luna, por día pesos 6.62.
Raspador de tacos oficial, por día, pesos 7.80.
Deformador, por día, $ 6.44.
Secador de hormas, por día, $ 6.62.
Raspador de plantas, por día, $ 6.08.

F. Sección Envase.

Lustre a máquina, por día, $ 5.28.
Envasadora encargada de mesa, por día, $ 5.47.
Envasadora, por día, $ 4.86.
Ayudante de Envasadora, por día, pesos 3.65.

(XVII). Calzado plantillado pullman y superflex de hombre

A. Sección Corte.

Oficial cortador por día, $ 9.36.
Medio oficial cortador, por día, $ 6.82.
Oficial cortador a máquina, por día, pesos 7.60.

B. Sección Aparado.

Oficial maquinista, por día, $ 9.36.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 6.82.
Preparador oficial, por día, $ 8.00.
Preparador medio oficial, por día, pesos 6.08.
Perforadoras, por día, $ 6.00.
Colocar ojalillos, por día, $ 5.28.
Rebajadoras, por día, $ 5.67.
Ojalar, por día, $ 5.67.
Recortadoras de forro, por día, pesos 5.28.
Oficial trenzador a mano, por día, pesos 9.55.

C. Sección Suela.

Oficial cortador de suela, por día, pesos 8.77.
Medio oficial cortador de suela, por día, $ 6.82.
Oficial cortador de suelas de cueros enteros, por día, $ 9.36.
Cortador de guillotina, por día, pesos 7.21.
Preparador de plantilla oficial, por día, 7.02.
Rebajador de puntadura y contrafuerte a máquina, por día, $ 7.02.
Terminar puntadura y contrafuerte a mano, por día, $ 7.41.
Cambrador de tacos, por día, $ 8.00.
Preparador de viras, por día, $ 7.41.
Fijar viras a máquina la suela y virón al taco, por día, $ 5.47.

D. Sección Armado.

Oficial zapatero, por día, $ 9.75.
Preparador de armados, por día, pesos 9.75.
Preparador para centrar, por día, pesos 8.57.
Centrador, por día, $ 9.55.
Preparador de plantillado, por día, pesos 10.72.
Preparador medio oficial, por día, pesos 8.19.
Armador de puntas, por día, $ 9.16
Grampador y base, por día, $ 9.16.
Plantillador, por día, $ 10.34.
Rellenador, por día, $ 6.82.
Recortar suela, por día, $ 8.39.
Asentador de armado, por día, $ 7.41.
Asentador de puntas, por día, $ 8.39.
Asentador de suelas, por día, $ 7.41.
Pasar ruleta y marcar puntada a máquina, por día, 6.82.
Clavador de tacos a máquina, por día, $ 8.39.
Ruleta y marcar puntadas a mano, por día, $ 8.19.
Punteador, por día, $ 8.98.
Alambrar tacos, por día, $ 7.02.
Colocar y refilar plantillas, por día, pesos 7.00.
Cerrar base, por día, $ 8.19.
Armador de enfranques y plantas, por día $ 9.16.
Arreglar pestañas y enfranques, por día, $ 7.80.
Sacador de pestañas, por día, $ 7.80.
Asentador de base, por día, $ 8.39.

E. Sección Terminación.

Desvirador de lisa de primera, por día, $ 10.14.
Desvirador de lisa de segunda, por día, $ 9.36.
Desvirador de tacos, por día, $ 8.19.
Pasador de lisa de primera, por día, $ 9.55.
Pasador de lisa de segunda, por día, $ 8.39.
Desbocador de tacos y cerrar pestañas, por día, $ 7.41.
Pulidor oficial, por día, $ 8.19.
Pulidor medio oficial, por día, $ 6.49.
Fijar boca tapa y media luna, por día, $ 7.02.
Raspador de tacos oficial, por día, pesos 9.16.
Raspador de tacos medio oficial, por día, $ 7.21.
Terminación de tacos, por día, $ 8.19.
Deformador de tinta, por día, $ 6.82.
Deformador de tacos y lisa, por día, $ 6.82.
Sacar hormas, por día, $ 7.02.
Terminador de deformado, por día, pesos 8.77.
Pasar hierros, por día, $ 7.21.
Raspador de plantas, por día, $ 6.49.

F. Sección Envase.

Lustre a máquina, por día, $ 5.28.
Envasadora encargada de mesa, por día, $ 5.47.
Envasadora, por día, $ 4.86.
Ayudanta de envasadora, por día, pesos 3.65.

(XVIII) Calzado Escarpín

A. Sección Cortado.

Cortador, oficial, por día, $ 9.36.
Cortador medio oficial, por día, $ 6.82.

B. Sección Aparado.

Oficial maquinista, por día, $ 8.77.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 5.44.
Preparador, por día, $ 7.41.
Perforadoras, por día, $ 6.00.
Rebajadoras, por día, $ 5.67.

C. Sección Suela.

Oficial cortador de suela, por día, pesos 8.19.
Medio oficial cortador de suela, por día, $ 6.44.
Rebajar puntadura y contrafuerte, por día, $ 7.02.

D. Sección Armado.

Preparador armado, por día, $ 7.41.
Armador, por día, $ 8.77.
Plantillador a máquina, por día, $ 8.77.
Dar vuelta a máquina o a mano, por día, $ 6.44.
Poner en hormas, por día, 6.08.
Asentador de suelas, y estirar corte, por día, $ 6.62.
Planchador a máquina, por día, 6.44.
Coser a mano, por día, $ 7.80.
Colocar tapas y recortar a mano, por día, $ 6.44.
Clavador de tacos, por día, $ 6.82.
Punteador, por día, $ 8.19.

E. Sección Terminación.

Desvirador, por día, $ 9.36.
Pasador de lisa, por día, $ 8.39.
Pulidor, oficial, por día, $ 8.19.
Raspador de plantas, por día, $ 6.08.
Deformador, por día, $ 6.49.
Pulidor medio oficial, por día, $ 6.44.

F. Sección Envase.

Lustre a máquina, por día, $ 5.28.
Envasadora, por día, $ 4.86.
Ayudanta de envasadora, por día, pesos 3.65.

(XIX). Calzado pullman de señora y niña

A. Sección Cortado.

Cortador, oficial, por día, $ 9.36.
Cortador medio oficial, por día, $ 6.82.
Cortador oficial a máquina, por día, $ 7.60.

B. Sección Aparado.

Oficial maquinista, por día, $ 9.36.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 6.82.
Preparador, por día, $ 8.00.
Perforadora, por día, $ 6.00.
Colocar ojalillos, por día, $ 5.28.
Máquina ojalar, por día, $ 5.67.
Rebajadora, por día, $ 5.67.
Recortadoras de forros, por día, $ 5.28.

C. Sección Suela.

Oficial cortador de suela, por día, pesos 8.77.
Medio oficial cortador, de suela, por día, $ 6.82.
Cortador de guillotina, por día, $ 7.21.
Rebajar puntadura y contrafuerte a máquina, por día, $ 7.02.

D. Sección Armado.

Centrar y pegar el corte, por día, pesos 6.08.
Pegar suela a máquina, por día $ 7.60.
Oficial completo, por día, $ 10.14.
Medio oficial completo, por día $ 8.77.
Poner en hormas, por día, $ 7.02.
Medio oficial poner en hormas, por día, $ 6.08.

E. Sección Terminación.

Desvirador, por día, $ 9.36.
Pasador de lisas, por día, $ 8.98.
Pulidor, por día, $ 8.77.

F. Sección Envase.

Lustre a máquina, por día, $ 5.28.
Envasadora encargada de mesa, por día, $ 5.07.
Envasadora, por día, $ 4.86.
Ayudanta de envasadora, por día, pesos 3.65.

(XX). Sección Calzado Taco Puesto

A. Sección Cortado.

Oficial, por día, $ 9.36.
Medio oficial, por día, $ 6.82.

B. Sección Aparado.

Oficial maquinista, por día, $ 9.36.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 6.82.
Oficial preparador, por día, $ 8.00.
Medio oficial preparador, por día pesos 6.49.
Perforadoras, por día, $ 6.00.
Colocar ojalillos, por día, $ 5.28.
Rebajadoras, por día, $ 5.67.

C. Sección Cortado de Suela.

Oficial cortador de suela, por día, pesos 8.39.
Medio oficial cortador de suela, por día, $ 6.82.

D. Sección Armado.

Armador a mano o a máquina, por día, $ 10.34.
Asentador a mano, por día, $ 7.41.
Preparador, por día, $ 9.36.
Colocar plantillas, por día, $ 4.86.
Armado y poner suelas (el par a destajo con materiales rebajados), $ 0.75.
Rebajador de contrafuerte y puntadura, por día, $ 7.02.

E. Sección Suela.

Colocar suela, por día, $ 8.19.
Cosedor Black, por día, $ 8.98.
Asentador de suela, por día, $ 7.41.

F. Sección Terminación.

Desvirador, por día, $ 9.55.
Dar tinta, por día, $ 4.86.
Deformador, por día, $ 9.36.
Desvirar lisa el par (destajo), por par, $ 0.10.
Desvirar tacos de suela, por par, $ 0.1125.

G. Sección Envase.

Lustre a máquina, por día, $ 5.28.
Envasadora, por día, $ 4.86.
Ayudanta de envasadora, por día, pesos 3.65.

H. Sección planchuelas de descarne para plantillas de calzado

Trabajos varios u oficial completo, por día, $ 5.88.
Emparejador rellenador, por día, pesos 4.46.
Pegador, por día, $ 4.66.
Mojador de descarne, por día, $ 4.66.

(XXI). Calzado semillado para niñas

A. Sección Cortado.

Oficial cortador, por día, $ 9.36.
Medio oficial cortador, por día, pesos 6.82.
Oficial cortador a máquina, por día, $ 7.60.

B. Sección Aparado.

Maquinista oficial, por día, $ 9.36.
Maquinista medio oficial, por día, pesos 6.82.
Preparador, por día, $ 8.00.
Medio oficial preparador, por día, pesos 6.08.
Ribeteadora, por día, $ 5.67.
Perforadora, por día, $ 6.00.
Ojaladora, por día, $ 5.67.

C. Sección Cortado de Suela.

Oficial cortador, por día, $ 8.77.
Medio oficial cortador, por día, $ 6.49.

D. Sección Armado.

Oficial armador, por día, $ 9.75.
Oficial armador pegado, por día, pesos 6.82.

E. Sección Suela.

Oficial suelero, por día, $ 9.36.

F. Sección Terminación.

Desvirador oficial, por día, $ 9.55.
Deformador oficial, por día, $ 7.80.

G. Sección Envase.

Envasadora, por día, $ 4.86.
Ayudanta de envasadora, por día pesos $ 3.65.

(XXII). Sección Calzado Mocasín

A. Sección Cortado.

Oficial cortador, por día, $ 9.36.
Medio oficial cortador, por día, pesos 6.82.

B. Sección Aparado.

Maquinista oficial, por día, $ 9.36.
Maquinista medio oficial, por día, pesos 6.82.
Preparadores oficiales, por día, $ 8.00.
Preparadores medios oficiales, por día, $ 6.08.
Perforadores, por día, $ 6.00.
Ojaladoras, por día, $ 5.67.
Rebajadoras, por día, $ 5.67.

C. Sección Cortado de Suela.

Cortador de suela, oficial, por día, pesos. 8.77.
Cortador de suela, medio oficial, por día, $ 6.82.

D. Sección Armado.

Armador oficial, por día, $ 9.75.
Armador oficial, a destajo, por par, pesos 0.3875.
Armador colocando cambrillón y entresuela, por día, $ 9.75.
Armador colocando cambrillón y entresuela, a destajo, por par $ 0.5875.
Armado y poner suela, por día, $ 9.75.
Armado y poner suela, (destajo), por par, $ 0.6875.
Cosedor mocasín a mano, por día, pesos 8.77.

E. Sección terminación.

Desvirador, por día, $ 9.55.
Dar tinta, por día, $ 4.86.
Deformar, por día, $ 9.16.

F. Sección envase.

Lustre a máquina, oficial, por día, pesos 5.28.
Envasadoras, por día, $ 4.86.
Ayudanta de envasadora, por día, pesos 3.65.

(XXIII) Sección zapatillas de lona, cuero, paño y calzado de lona tropical

(1) Calzado lona tropical.

A. Sección cortes.

Cortador oficial por día $ 9.36.
Cortador, medio oficial, por día, pesos 6.82.
Cortador, oficial a máquina, por día, $ 7.60.

B. Sección cortado de suela.

Cortador, oficial, por día, $ 8.57.
Cortador, medio oficial, por día, pesos 6.82.

C. Sección aparado.

Colocar ojalillos con máquina automática, por día, $ 5.28.
Aparador o ribeteador de zapatillas, por día, $ 6.08.
Aparador maquinista con forro, por día, $ 9.36.
Preparador, por día, $ 8.00.

D. Oficiales de fondo.

Oficial zapatillero, por día, $ 8.57.
Medio oficial, por día, $ 6.29.
Clavador a máquina, por día, $ 8.19.
Clavador a máquina de tacos, por día, $ 8.19.
Asentador de suela, por día, $ 6.82.
Armador a máquina o a mano, por día, $ 9.75.
Centrador a máquina o a mano, por día, $ 7.80.
Fijar suela, por día, $ 6.62.
Coser black, por día, $ 8.19.
Alambrador de tacos, por día, $ 7.80.
Desvirador, por día, $ 8.57.
Pegador de suela a máquina, por día, $ 7.02.
Sacar y poner de hormas, por día, pesos 6.08.
Pasador de lisa, por día, $ 7.80.

E. Sección envase.

Envasadora, por día, $ 4.86.
Ayudante de envasadora, por día, pesos 3.65.

(2) Zapatillas de lona, cuero y paño.

A. Sección cortes.

Cortador oficial, por día, $ 8.77.
Cortador, medio oficial, por día, pesos 6.29.
Cortador, oficial a máquina, por día, $ 7.41.

B. Sección cortado de suela.

Oficial cortador, por día, $ 7.80.
Medio oficial cortador, por día, pesos 6.29.

C. Sección aparado.

Colocar ojalillos con máquina automática, por día, $ 5.28.
Aparador o ribeteador de zapatillas, por día, $ 5.67.
Aparador maquinista con forro, por día, $ 9.36.
Preparador, por día, $ 8.00.

D. Sección armado y suela.

Preparador para la máquina de armar, por día, $ 7.80.
Oficial zapatillero, por día, $ 7.80.
Medio oficial, por día, $ 6.29.
Clavador a máquina, de tacos, por día, $ 7.41.
Asentador de suela, por día, $ 6.49.
Armador a máquina o a mano, por día, $ 7.80.
Centrador a máquina o a mano, por día, $ 7.80.
Fijar suela, por día, $ 6.62.
Coser black, por día, 7.41.
Alambrador de tacos, por día, $ 7.80.
Desvirador, por día, $ 7.80.
Pegador de suela a máquina, por día, $ 6.44.
Sacar y poner de hormas, por día, $ 6.08.

Pasador de lisa, por día, $ 7.30.

E. Sección envase.

Envasadora, por día, $ 4.86.
Ayudante de envasadora, por día, pesos 3.65.

(XXIV) Sección Talleres de Compostura. Destajo

A. Sección calzado de hombre.

Suela entera con taco cosido a máquina, por par, $ 2.15.
Media suela con taco cosido a máquina, por par $ 1.85.
Media suela clavada, por par, $ 1.46.
Tacos de hombre, por par, $ 0.5875.

B. Sección calzado de mujer.

Suela cosida a máquina, por par, pesos 1.85.
Media suela cosida a máquina, por par, $ 1.3625.
Media suela clavada con taco, por par, $ 1.2625.

Tacos de mujer, por par, $ 0.225.

C. Sección calzado de niñas y niños.

Suela entera cosida a mano con taco, por par, $ 2.2875.
Media suela cosida a mano con taco, por par, $ 1.36.
Media suela clavada, con taco, por par, $ 0.75.
Tacos de niñas y niños, por par, pesos 0.3875.

(XXV). Zuecos y Tamangos

A. Sección Cortado.

Cortador de zuecos, por día, $ 9.36.
Cortador de zuecos, medio oficial, por día, $ 7.80.
Cortador de tamangos, por día, $ 8.19.

B. Sección Aparado.

Oficial maquinista, por día, $ 9.36.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 6.82.

C. Sección suelas.

Cortador de suela, oficial, por día, pesos 7.80.
Cortador de suela, medio oficial, por día, $ 6.32.

D. Sección Armado.

Oficial armador de zuecos, por día, pesos 9.36.
Medio oficial armador de zuecos, por día, $ 7.02.
Armador de tamangos, por día, pesos 10.14.
Forrar tacos y plantas de señora, por par, $ 0.20.
Forrar tacos y plantas de señora, por día, $ 6.49.
Columnero de zueco a mano, por día, $ 7.80.
Columnero de zueco a mano, por par, $ 0.27.
Clavar cortes a la plantilla de madera, por par, $ 0.2875.
Clavar cortes a la plantilla de madera, por día, $ 7.80.

(XXVI). Fábricas de Vivos y Ribetes
Determinación de operaciones

Primer período de 6 (seis) meses, jornal, $ 3.65.
Segundo período de 6 (seis) meses, jornal, $ 4.48.
Tercer período de 6 (seis) meses, jornal, $ 5.07.
De 18 (dieciocho) meses en adelante, jornal, $ 5.46.

(XXVII). Trabajos Varios

Oficial carpintero, por día, $ 10.72.
Oficial mecánico, por día, $ 10.72.
Oficial electricista, por día, $ 10.72.
Oficial arreglador de hormas de medida, por día, $ 10.72.
Cortador cortes; Ayudante capataz, sueldo mensual, $ 195.00.
Aparado, Ayudante capataz, sueldo mensual, $ 195.00.
Encargado perforado y rebajado, sueldo mensual, $ 144.00.
Encargado central trabajo externo, sueldo mensual, $ 152.00.
Control hilos y agujas, sueldo mensual, $ 127.00.
Corta suela. Ayudante capataz, sueldo mensual, $ 195.00.
Encargado, reparto tacos suela, sueldo mensual, $ 195.00.
Preparador tareas tacos, sueldo mensual, $ 152.00.
Armado. Encargado distribución trabajo, sueldo mensual, $ 248.00.
Armado. Ayudante, sueldo mensual, $ 236.00.
Terminación. Ayudante capataz, sueldo mensual, $ 236.00.
Ayudante modelista, por día, $ 6.08.
Ayudante modelista cuero y caucho, sueldo mensual, $ 236.00.
Encargado proveduría accesorios industria, sueldo mensual, $ 152.00.

(XXVIII). Aprendices

A. Varones.

De 14 (catorce) años, por día, $ 1.62.
De 15 (quince) años, por día, $ 2.03.
De 16 (dieciséis) años, por día, pesos 2.44.
De 17 (diecisiete) años, por día, pesos 2.85.
De 18 (dieciocho) años, por día, pesos 3.26.
De 19 (diecinueve) años, por día, pesos 4.46.
De 20 (veinte) años, por día, $ 5.28.
De 21 (veintiuno) años, por día, pesos 6.08.
Mayores de 21 (veintiuno) años, trabajos no categorizados, por día, $ 6.62.

B. Mujeres.

De 14 (catorce) años, por día, $ 1.62.
De 15 (quince) años, por día, $ 2.03.
De 16 (dieciséis) años, por día, $ 2.44.
De 17 (diecisiete) años, por día, pesos 2.85.

De 18 (dieciocho) años, por día, pesos 3.25.
De 19 (diecinueve) años, por día, pesos 3.65.
De 20 (veinte) años, por día, $ 4.06.
De 21 (veintiuno) años, por día, pesos 4.46.
Mayores de 21 (veintiuno) años, trabajos no categorizados, por día $ 5.47.

(XXIX). Sección escritorios

Tenedor de Libros, sueldo mensual, pesos 326.00.
Jefe de escritorios, sueldo mensual, pesos 326.00.
Cajero, sueldo mensual, $ 274.00.
Auxiliar primero, sueldo mensual, pesos $ 248.00.
Auxiliar segundo, sueldo mensual, pesos 220.00.
Auxiliar tercero, sueldo mensual, pesos 152.00.
Ayudante Contador, sueldo mensual, $ 195.00.
Cobrador efectivo, sueldo mensual, pesos 365.00.
Dactilógrafa, sueldo mensual, 144.00 pesos.
Archivador, sueldo mensual $ 119.00.

(XXX). Sección Despacho y Venta

Ayudante jefe venta, sueldo mensual, $ 228.00.
Primer empleado de expedición, sueldo mensual, $ 236.00.
Primer empleado Sección Despacho, sueldo mensual, $ 236.00.
Primer apartador de pedidos, sueldo mensual, $ 236.00.
Segundo empleado de expedición, sueldo mensual $ 152.00.
Segundo empleado apartador de pedidos, sueldo mensual, $ 152.00.
Facturador, sueldo mensual, $ 236.00.
Choferes sin ayudante repartidor, sueldo mensual, $ 236.00.
Choferes con ayudante repartidor, sueldo mensual, $ 203.00.
Ayudante mayor de 18 (dieciocho), años, sueldo mensual, $ 127.00.
Ayudante menor de 18 (dieciocho) años, sueldo mensual, $ 85.00.
Telefonista, sueldo mensual, $ 127.00.
Limpiadora.

(XXXI). Sección Técnica:

Ayudante jefe técnica (auxiliar primero), sueldo mensual, $ 248.00.
Control dibujo y molde, sección cortado, sueldo mensual, $ 186.00.
Pasar pedidos y orden, fabricación, sueldo mensual, $ 152.00.
Control boletas y cálculos, sección suela, sueldo mensual, $ 119.00.
Aforar y calcular aparado, etc., sueldo mensual, $ 186.00.
Impresión mimeógrafo y dibujar modelos, sueldo mensual, $ 119.00.
Serenos, (nocturnos con alojamiento), sueldo mensual, $ 195.00.
Sereno (nocturno sin alojamiento), sueldo, mensual, $ 195.00.
Encargado distribución trabajo armado, sueldo mensual, $ 248.00.
Cadetes hasta 18 (dieciocho) años, sueldo mensual, $ 68.00.
Cadetes de 18 (dieciocho) a 21 (veintiuno), años, sueldo mensual, $ 93.00.
Cadetes de más de 21 (veintiuno) años, sueldo mensual, $ 119.00.

(XXXII). Corredores y viajeros:

Los corredores o viajeros exclusivos percibirán la siguiente remuneración:
Corredores, sueldo mensual, $ 391.00.
Corredores a comisión por la siguiente escala:

Por los primeros 5.000.00 (cinco mil pesos), el 7 o|o (siete por ciento).
Por el excedente hasta 8.000.00 (ocho mil pesos), el 6 o|o (seis por ciento).
Por el excedente de 8.000.00 (ocho mil pesos), hasta 11.000.00 (once mil pesos), el 5 o|o (cinco por ciento).
Por el excedente hasta 15.000.00 (quince mil pesos), el 4 o|o (cuatro por ciento).
Por más cantidad: convencional.
También en este caso, por el mantenimiento en el nuevo laudo de las cláusulas del anterior, corresponde el recargo del 1 o|o (uno por ciento), por el auto propio.

(XXXIII). Definición de categorías:

A. Calzado Luis XV:

Primera categoría, se considera todo trabajo empezado y terminado a mano en los que se emplean materiales como ser: cabras, reptiles, becerros, gamusas de primera y segunda calidad y también algunos tejidos especiales.
Segunda categoría, con igual definición que la primera, pero con terminación a máquina.
Tercera categoría, se considera todo trabajo empezado y terminado a máquina y además los trabajos armados a mano en los que se empleen materiales inferiores, como ser: vaquetas, nobuc, charol de tercera, vaquetas gamusadas o estampadas.

B. Personal Administrativo. — Sección Escritorios:

1) Tenedor de Libros. — (Contabilidad y|o costos) es la persona que lleva los libros de contabilidad y|o costos, efectúa balances, controles, reconciliaciones de cuentas y|o costos y son responsables de dichas operaciones ante Jefes superiores, (jornada de ocho horas).
2) Jefe de Escritorio. — Es la persona que toma a su cargo la dirección técnica del escritorio y se obliga a mantener la organización y buen orden del mismo en todas las secciones, siendo responsable de la perfección del mismo, teniendo bajo su dirección empleados que realicen distintos trabajos de oficina.
3) Cajero. — Es la persona bajo cuya dirección y responsabilidad están los movimeintos de caja, operaciones de entradas y salidas de fondos realizando también las demás tareas a su cargo.
4) Auxiliar primero. —Es la persona que lleva las cuentas corrientes de los clientes, debitan y acreditan todos los movimientos referentes a las ventas y cobranzas, verifican los saldos de cada una de esas cuentas, las balancean con el tenedor de libros y autorizan los pedidos de acuerdo con los créditos concedidos y demás tareas a su cargo.
5) Auxiliar segundo. — Es la persona que se ocupa de la preparación, anotación y la revisación de planillas auxiliares relacionado con las distintas secciones de la Administración y|o ayudando y cooperando con los auxiliares primeros.
6) Auxiliar tercero. — Es la persona que realiza trabajos generales en la oficina no incluídos en las categorías anteriores
7) Ayudante de contador. — Es la persona que en forma exclusiva secunda al contador en sus distintas tareas.
8) Cobrador efectivo. — Es la persona autorizada y dedicada exclusivamente al cobro de las cuentas, visitando los clientes a ese efecto, corriendo los gastos de locomoción por cuenta de la casa.
9) Dactilógrafo. — Es la persona hábil para trabajar en máquina de escribir y que realiza esta tarea en forma exclusiva, ejecutando además la confección de planillas de cajas de jubilaciones y planilla de contralor.
10) Archivador. — Es la persona encargada del archivo.

C) Sección Despacho y Ventas:

1) Ayudante de Jefe de Venta. — Es la persona que secunda al Jeje de Ventas o suple a éste realizando las mismas tareas.
2) Primer empleado de expedición. — Es la persona que dirige y hace embalar la mercadería, controla cantidades, destinos y cálculos y hace las correspondientes facturas.
3) Primer empleado de Sección Despacho. — Es la persona que controla la mercadería para ciudad, campaña y exportación. Debe controlar salida general de mercadería.
4) Primer apartador de pedidos. — Es la persona que separa las mercaderías para ciudad, campaña y exportación. Lleva control de lo remitido y a remitir.
5) Segundo empleado de Sección Expedición. — Es la persona que secunda al primer empleado de Expedición y suple a éste, realizando las mismas tareas en ausencia de éste.
6) Segundo empleado apartador de pedidos. — Es la persona que secunda al primer empleado apartador de pedidos y suple a éste realizando las mismas tareas en su ausencia.
7) Facturador. — Es la persona que hace las facturas de ciudad, campaña y exportación y lleva un control de las existencias de calzado, notas de créditos, etc.
8) Chofer repartidor (sin ayudante). — Es la persona que realiza el reparto de mercaderías en la ciudad y la encargada de la distribución a la Empresa de transportes o a la Estación, teniendo a su cargo la responsabilidad civil del vehículo y la responsabilidad material de la mercadería que le es entregada para su distribución.
9) Chofer repartidor (con ayudante). — Es la persona que tiene a su cargo la responsabilidad civil del vehículo, y material sobre la mercadería entregada para su distribución.
10) Ayudante (mayor de 18 años). — Es la persona que secunda al chofer repartidor en la tarea de la distribución de mercaderías.
11) Ayudante (menor de 18 años). — Es la persona con las mismas obligaciones que el anterior, pero menor de 18 años.
12) Telefonista. — Es la persona encargada de recibir las comunicaciones y transmitirlas a sus respectivas Secciones, realizando además tareas suplementarias.

D. Sección Técnica:

1) Ayudante de técnico (auxiliar primero). — Es la persona que secunda al Jefe Técnico en sus tareas. Control de dibujo y moldes de la Sección Cortado.
2) Auxiliar segundo. — Pasar los pedidos y órdenes de fabricación a los libros.
3) Auxiliar tercero. — Aforar y calcular el aparado y aforar y calcular gasto de material y mano de obra, sobre los pedidos entrados en fabricación. Impresión en mimeógrafo, dibujar modelos.
4) Cadetes. — Son las personas que realizan trabajos de mensajeros, copiadores, foliadores de libros de Caja, reparto y despacho de correspondencia y diligencias generales y trabajos de oficina.

E. Categoría Armado:

Ayudante de capataz. — Es el operario que sabe trabajar en varias máquinas y en caso de ausencia del encargado, ocupa el puesto de éste.

F. Cobrador no exclusivo:

Es la persona autorizada pero no dedicada exclusivamente al cobro de cuentas, que visita a ese efecto a los señores clientes, pero que realiza otras tareas en forma permanente, percibirá el 1 o|o (uno por ciento), sobre el importe total de las cuentas cobradas por él en el mes.

(XXXIV). Reglamentación de aprendizaje

A) La edad comprendida entre los 14 y 15 años, en menores de ambos sexos, se tomará como observación de aptitudes o ensayo, iniciándose desde los 15 años la cuenta de jornadas de labor, a los efectos del aprendizaje.

B) En virtud de la mayor o menor responsabilidad para el trabajo, según la edad de los menores, se procederá a clasificarlos en dos períodos los que quedan en la siguiente forma:

Primer período: De 15 a 17 años.
Segundo período: De 17 en adelante.

C) Con la excepción de la rama de zapatillas de lona, cuero y paño, la que tendrá una reglamentación distinta, se acuerda con carácter general las escalas siguientes:

1) Sección Cortado. — Medio oficial cortador: Es el aprendiz que corta, además de forros, aplicaciones, piezas distintas o tareas de calzado sencillo.
Primer período: Trescientas ochenta jornadas de labor.
Segundo período: Doscientas jornadas de labor.
Oficial cortador. — Es el medio oficial que corta, tareas completas o lo más importante del material, (trescientas jornadas de labor).
2) Sección Aparado. — Recortadoras de forros ojaladoras, colocar ojalillos.
Primer período: Ciento cincuenta jornadas de labor.
Segundo período: Setenta jornadas de labor.

Rebajadores, perforadoras:

Primer período: Trescientas ochenta jornadas de labor.
Segundo período: Doscientas jornadas de labor.
Medio oficial preparador. — Es el aprendiz o aprendiza que además de cortar hilos y limpiar cortes, sementa piezas, las dobla o enviva y las monta, o que realice algunas de estas últimas operaciones.
Primer período: Trescientas ochenta jornadas de labor.
Segundo período: Doscientas jornadas de labor.
Oficial preparador. — Es el medio oficial que realiza el resto del trabajo, o alguna de las no comprendidas en la de medio oficial (trescientas jornadas de labor).
Medio oficial maquinista. — Es el aprendiz que realiza la tarea de coser lenguas, pespunta taloneras o cose forros exclusivamente.
Primer período: Trescientas ochenta jornadas de labor.
Segundo período: Doscientas jornadas de labor.
Oficial maquinista. — Es el medio oficial que realiza el resto del trabajo de esta categoría o alguna de las no comprendidas en la de medio oficial (trescientas jornadas de labor).
3) Sección Cortado de Suela. — Medio oficial cortador. — Es el aprendiz que corta puntaduras o contrafuertes o cambrillones o plantillas o tapas falsas o firmes.
Primer período: Trescientas ochenta jornadas de labor.
Segundo período: Doscientas jornadas de labor.
Oficial cortador. — Es el medio oficial que corta suelas o que además realiza otros trabajos inherentes a esta Sección (doscientas jornadas de labor).
4) Sección Envase. — Lustre a máquina.
Primer período: Ciento cincuenta jornadas de labor.
Segundo período: Cien jornadas de labor.
Envasadora. — Es la operaria que tiene a su cargo el resto del trabajo o que realiza partes importantes del mismo.
Primer período: Trescientas jornadas de labor.
Segundo período: Doscientas jornadas de labor.
Envasadora encargada de mesa. — Es la operaria que tiene a su cargo la distribución del trabajo a las demás envasadoras de su mesa.

D) El aprendizaje del resto de las operaciones se clasifican en la siguiente forma:

Grupo 1. — Rebajador de puntaduras y contrafuertes. Fijar viras a máquina a la suela y virón al taco, rellenador, cambrar tacos, sacar hormas, dar vuelta a máquina o a mano. Planchador a máquina, colocar tapas y recortar a mano, preparar plataforma, armado o pegado a mano, cardar y dar cola. Poner hormas. Estas categorías tendrán un aprendizaje de ciento cincuenta jornadas de labor.

Grupo 2. — Pasar ruleta y marcar puntadas a máquina, colocar y refilar plantillas, lijar boca tapas y media luna, deformador de tinta reformador de tacos, raspador de plantas, coser a mano, plantillador de escarpín a máquina, cortador de cortes a máquina, terminar puntaduras y contrafuerte a mano, preparador de viras, recortar suela, asentador de armado, asentador de puntas, asentador de suela, clavador de tacos a máquina, punteador, cerrar bases, pasador de lisa de segunda, arreglar pestañas y enfranjes, sacador de pestañas, asentador de base, desbocador de tacos y cerrar pestañas, terminación de tacos, terminador de deformado, pasar hierros, pasar ruleta, marcar puntadas a mano, pulidor. Estas categorías tendrán un aprendizaje de trescientas ochenta jornadas de labor para el primer período y doscientas para el segundo.

Grupo 3. — Preparador de armado, preparador para centrear, centreador, preparador de plantillado, armado de puntas, grampeador y base, plantillador, armado de enfranjes y plantas, desvirador de lisa de primera, desvirador de lisa de segunda, pasador de lisa de primera, raspador de tacos, armador de semillado, cosedor de mocasín a mano, colocar cambrillón y recortar viras, armar costados, coser viras a mano, recortador de emplantillado, preparador de armado de sandalias. Estas categorías tendrán un aprendizaje de doscientas jornadas de labor, considerando que para realizar estas operaciones, tiene que ser un obrero ya capacitado. Para la rama de zapatillas de lona, cuero y paño, se establece lo siguiente en todas las categorías:

Trescientas ochenta jornadas de labor para el primer período.
Doscientos cincuenta para el segundo período.

E) Normas generales sobre el aprendizaje:

1) Todo operario quedará en el salario de la categoría que desempeñe, aunque haya transcurrido el tiempo reglamentario para ascender, mientras por vacante o incremento de la producción, no sea llevado a ocupar la categoría inmediata superior. Esto regirá únicamente en los casos en que los patronos no tomen nuevos operarios para llenar las vacantes. Si así ocurriera, a los que tengan el tiempo reglamentario para el ascenso y no fueran promovidos, se les abonará el salario de la categoría inmediata superior que le corresponda desde el día del ingreso del nuevo operario.

2) En todos los casos de retiro voluntario, los patronos deberán extender un certificado que acredite la categoría del operario renunciante, donde debe constar además, la cantidad de jornadas trabajadas.

3) El aprendizaje da las categorías omitidas en el presente laudo, nunca podrá exceder del tiempo que se establece para las de mayor responsabilidad, quedando facultada la Comisión permanente para decidir sobre los casos que se planteara.

4) En todos los casos de cambio de puestos o función de los aprendices antes del término de las jornadas que se establecen para desempeñar las respectivas categorías, se les computará estas jornadas a las nuevas que deben realizar.

(XXXV). Disposiciones Generales

A) Se deja expresamente establecido que los aprendices percibirán a más del salario fijado en la categoría, según edad, una compensación de $ 0.10 y $ 0.05, respectivamente para el aprendiz varón y mujer por cada año trabajado.

B) En la sección parado, en las categorías de oficial maquinista, medio oficial maquinista, oficial preparador y medio oficial preparador, se establece una rebaja de un 10 o|o (diez por ciento), en el monto del salario de la mujer con respecto al hombre.

C) En todos los tipos de calzado cuya mano de obra se abone a destajo y los materiales sean entregados en bruto, tendrán un recargo de $ 0.10 (diez centésimos), por par sobre el precio establecido en las categorías.

D) Cuando los tacos sean entregados sin forrar a los obreros destajistas de cualquier categoría, tendrán un recargo de $ 0.10 (diez centésimos), por par sobre lo establecido.

E) Las categorías de trabajo que se realicen a mano o a máquina y que no estuvieran especificadas especialmente en el presente laudo, son indistintas y se considerarán equivalentes a los efectos del salario a regir.

F) Las planillas de trabajo, como el presente laudo, serán expuestos en todos los establecimientos, a la vista del personal como lo determina la ley respectiva.

G) El Consejo de Salarios designará una Comisión Permanente compuesta por un delegado patronal, un delegado obrero, y un representante del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a fin de asesorar y controlar el fiel cumplimiento del presente laudo.

H) Cuando un obrero desempeñe más de una función, se le abonará el salario de la categoría mayor remunerada de las funciones que realiza.

I) Para todo aprendiz mayor de 14 (catorce) años, entrará a regir la escala

de jornales correspondiente a su edad, después de las primeras 25 (veinticinco) jornadas de trabajo, las que se considerarán aprendizaje de prueba. Igual criterio regirá en los casos de ingreso del personal obrero.

J) Los obreros mensuales, tendrán el sueldo equivalente a la categorización y salario que especifica el laudo, correspondiente a veinticinco días de trabajo.

K) En casos de merma de producción, nunca deberá suspenderse arbitrariamente al personal, sino que deberá distribuirse equitativamente el trabajo que hubiere, entre los operarios que desempeñen una misma categoría.

L) Los precios de los trabajos fijados por piezas, nunca podrán disminuirse ni considerarse aprendices a quienes realicen estos trabajos.

LL) Si por omisión faltare en alguna categoría de calzado, alguna idem de trabajo, se ajustará al salario de la similar que corresponda. Para esto deberá consultarse a la Comisión Permanente si surgieran dificultades.

M) Sin el consentimiento del operario y el visto bueno de la Comisión Permanente, nunca podrá convertirse una remuneración por pieza en una por día o viceversa.

N) En las casas de modelistas, únicamente se tomará como forma de pago la asignación mensual de acuerdo a la categoría a que pertenezcan.

Ñ) En todos los casos en que los operarios destajistas deban efectuar cambios de suela para componer calzado, se abonará por los precios de las categorías respectivas.

O) En todas las categorías de calzado en que el operario destajista debe utilizar materiales de cocodrilo (yacaré o caimán), se abonará un suplemento de $ 0.10 (diez centésimos) por par, en las secciones del cortado de cortes y el armado.

P) Los destajistas de la sección cortado de cortes de la rama Luis XV de tercera categoría, percibirán los precios que se establecen para la segunda categoría, cuando deban cortar materiales de cabra.

Q) En los casos de despidos de obreros o personal técnico o administrativo que por defectos del laudo deban cobrar retroactividad., ésta deberá ser abonada de inmediato.

R) Todas las cuestiones que no figuran en este laudo, serán objeto de resolución complementaria posterior.

S) Las categorías que pudieren ser omitidas en el presente laudo, tendrán igualmente el beneficio del 30 o|o (treinta por ciento) de aumento hasta $ 5.00 (cinco pesos), y del 25 o|o (veinticinco por ciento) desde $ 5.01 (cinco pesos con un centésimo) en adelante, y el destajo el 25 o|o (veinticinco por ciento).

Segundo. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor contenidas en el presente laudo, regirán a partir del quince de octubre de mil novecientos cincuenta, con excepción de las siguientes categorías, que regirán desde el día diez de mayo de mil novecientos cincuenta y uno:

Jefe de escritorio, con asignación mensual, $ 326.00.

Envasadora en calzado de medida, con jornal de $ 5.26.

Perforadora, con jornal de $ 6.00.

Envasadora, con jornal de $ 4.86.

Encargado de mesa de envase, con jornal de $ 5.47.

Colocar y refilar plantillas en calzado black, con un jornal de $ 7.00.

Rellenador calzado black, con jornal de $ 6.62.

Fijar suela calzado black, con jornal de $ 6.62.

Desformador de taco y lisa en el plantillado, con un jornal de $ 6.82.

Raspador de plantas plantillado, con jornal de $ 6.49.

Rebajador de contrafuerte y puntadura a mano, en el calzado taco puesto, con jornal de $ 7.02.

Asentador de semillado, con jornal de $ 7.90.

Oficial desvirador, calzado Luis XV, jornal, $ 10.72.

Pulidor, calzado Luis XV, jornal, pesos $ 8.80.

Pasador de lisa, calzado Luis XV, jornal, $ 9.95.

Desformador solamente calzado Luis XV, jornal, $ 7.50.

Tercero: Se deja expresamente establecido, que por el presente laudo queda homologado el convenio colectivo de fecha seis de octubre de mil novecientos cincuenta, publicado en el "Diario Oficial" de fecha treinta y uno del mismo mes y año, D. O. N.o 13.191, subscripto por el Centro de Fabricantes de Calzado de la Unión Industrial Uruguaya, y Asociación Nacional de Productores de Calzado, con el Sindicato de la Industria del Cuero, en lo que atañe al personal obrero y administrativo.

Cuarto: Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Quinto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Alfredo Fulle Carrara, Presidente. — Francisco Parada, Delegado del Poder Ejecutivo. — Ingeniero Luis Alberto Loriente, Delegado del Poder Ejecutivo. — Salvador Pampin, Delegado Patronal. — Teodoro Medina, Delegado Obrero. — José S. Cruz, Delegado Obrero. — Waldemar Christensen Tuana, Secretario. — Carlos Griego, Secretario. — G. Orlando Vigna M., Encargado Secretaría General.

El Consejo de Salarios por unanimidad entiende: 1.o) Que este Laudo debe alcanzar a todos aquellos establecimientos que fabrican calzados de cualquier material, pero que a su vez utilizan en su confección el corte de cuero.

2.o) Que este Consejo fundamenta lo precedente en lo siguiente:

A) En el hecho de que la ley de Estampillado, cuyo objeto es facilitar la percepción de los aportes para la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, de los Fabricantes de Calzado, determina que todo establecimiento que fabrique calzado, utilizando cuero, debe estar comprendido en dicho régimen.

B) Además, en razón de que de no aplicarse este laudo en la parte respectiva, se establecería un régimen de competencia desleal, puesto que los establecimientos dedicados exclusivamente a la fabricación de calzado, también emplean goma, corcho, caucho u otros materiales, lo que les dá derecho a interpretar que pueden acogerse a otro laudo.

3.o) A su vez solicita que de ser posible, este laudo sea homologado en todas sus partes para todos los establecimientos que fabriquen calzado en el interior del país, aplicando las pertinentes deducciones. Que la razón de esta solicitud, radica en el hecho de que las fábricas establecidas en el interior del país, venden sus productos en la Capital.

Alfredo Fulle Carrara, Presidente. — Francisco Parada e ingeniero Luis Alberto Loriente, Delegados del Poder Ejecutivo. — Salvador Pampin y Juan José Mari, Delegados patronales. — José Cruz y Teodoro Medina, Delegados obreros.

Resolución. Se da por presentado un convenio referente a salarios en el Transporte a Flete, rama A'

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de abril de 1951.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al vencimiento del término de 10 días de dicha publicación.

LISSIDINI.

En Montevideo, a los dieciséis del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, y en el local de la Secretaría General de los Consejos de Salarios, calle Canelones N.o 871, comparecen el señor Domingo Larán, en representación de los delegados obreros al Consejo de Salarios para el Transporte a Flete ramas A) y D), Silvestre Donatti y Fructuoso Sosa; y el señor Antonio Dabo, en representación de la delegación patronal al mismo Consejo de Salarios mencionado, para la rama A), acordando formalizar el presente convenio, que se ajustará a las disposiciones siguientes: "Los jornales actuales que rigen en la rama A) y que fueron fijados por el laudo de fecha 15 diciembre de 1948 y publicado en el "Diario Oficial" número 12.666 de fecha 18 de enero de 1949, se aumentan un treinta y tres por ciento, fijándose la fecha de vigencia desde el primero de abril de mil novecientos cincuenta y uno". Esta resolución será homologada por el Consejo de Salarios respectivo, de acuerdo a la convocatoria de 18 de noviembre de 1950.

El presente convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los fines de lo dispuesto en la ley de 4 de agosto de 1937.

Y para constancia se firma el presente convenio en el lugar y fecha ut-supra indicados, y cuatro originales de igual tenor, uno para el Instituto Nacional del Trabajo, uno para el Ministerio de Industrias y Trabajo, y uno para cada una de las partes.

Domingo Laran. — Antonio Dabo. — Fructuoso Sosa. — Silvestre Donatti. — G. Orlando Vigna M., Encargado de Secretaría General.

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los músicos de los kioskos del parque Rodó y similares

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de abril de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para los Músicos de la Capital (Grupos del 1 al 20), por el que se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, para los kioskos del parque Rodó y similares,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

LISSIDINI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA MUSICOS DE LA CAPITAL (GRUPOS 1 AL 20). EXCEPTO LOS MUSICOS DE RADIODIFUSORAS. — LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA UNICAMENTE A KIOSCOS DEL PARQUE RODO Y SIMILARES.

Montevideo, 28 de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

Vistos: Para resolución definitiva los antecedentes relacionados con el cometido del Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de mayo de 1950, en cumplimiento con lo que determina la ley N.° 10.449, del 12 de noviembre de 1943, con el objeto de establecer retribuciones mínimas para todo el personal mencionado más arriba.

Resultando: Que con fecha 13 de noviembre de 1950, quedó legalmente constituído el Consejo, en cuya oportunidad lo integraron los señores delegados que a continuación se mencionan: Timoteo Santamarina (Presidente)), doctor Carlos Fernando Layerle y doctor Héctor Barbé Pérez, delegados del Poder Ejecutivo; Alfredo Miguez Iglesias y Manuel Pérez Mintegui, delegados patronales, José A. Canessa y Lauro Fernández, delegados de los trabajadores, estando presente además el señor G. Orlando Vigna M., Encargado de la Secretaría General de los Consejos de Salarios.

Resultando: Que instalado el Consejo y entrando a deliberar, el sector de los trabajadores formuló su petitorio de remuneraciones mínimas y categorías, dándose traslado del mismo a la parte patronal, la que no aceptó la propuesta mencionada.

Resultando: Que el Consejo entendía que las dificultades suscitadas podían obviarse mediante tratativas directas entre las partes interesadas en razón de estar mejor compenetradas en todas las cuestiones técnicas y costumbres imperantes en el ejercicio de los oficios correspondientes y en ese orden de ideas, el Consejo por unanimidad resolvió: que las partes erigidas en comisión, analizaran el pedido de mejoras de emolumentos y demás condiciones de trabajo accesorias, en toda su extensión y luego de cumplidos los trámites de rigor elevaran un informe circunstanciado tocando todos los aspectos que habían sido motivo de controversia, señalando la posición de cada parte sobre el particular y, de ser posible, que trasuntara un acuerdo recíproco de los sectores que representan el Capital y el Trabajo, a fin de ser homologado por el Consejo.

Resultando: Que las partes luego de haber estudiado minuciosamente el asunto, verificando diversos documentos y luego de realizar las consultas pertinentes a sus mandantes, han llegado a un acuerdo en cuanto al problema existente.

Resultando: Que con fecha 26 de diciembre de 1950, el Consejo examinó el acuerdo elaborado por las partes, comprobando que el mismo ha sido concebido en términos que contemplan las finalidades mínimas de la ley de la materia, el Consejo de Salarios establecido para Músicos de la Capital, Grupos 1 al 20, por unanimidad

RESUELVE:

Primero. Fijar las siguientes categorías, salarios mínimos y demás condiciones en la forma que se indica precedentemente:

Kioscos del parque Rodó y similares (Servicio de temporada)

Variedades. — (Actuación tarde y noche): Hasta cinco horas de actuación, pesos 345.00 mensuales por músico. En adelante $ 70.00 mensuales por músico por cada hora diaria más de actuación. Hora extra $ 6.50 por músico. El pianista percibirá un 20 o|o de suplemento mensual sobre el sueldo mínimo. Mínimo: una orquesta de cinco músicos la que realizará un ensayo semanal obligatorio de dos horas de duración. Ensayos extras: $ 2.00 por hora por músico. Entre los dos turnos de actuación mediará un descanso de una hora y media como mínimo.

Bailables. — (Actuación nocturna): Hasta tres horas diarias de actuación, $ 220.00 mensuales por músico. En adelante $ 60.00 por músico por cada hora diaria más de actuación. Hora extra pesos 5.50 por músico. Mínimo: una orquesta de ocho profesores o dos orquestas de cinco profesores cada una de ellas. De actuar una orquesta sola debe descansar siempre la mitad del tiempo de actuación; máximo de actuación continua: cuarenta minutos. Demás condiciones similares a las bailables.

Bailables. — (Actuación diurna): Hasta dos horas diarias de actuación, pesos 120.00 mensuales por músico. En adelante $ 50.00 por músico por cada hora diaria más de actuación. Hora extra pesos 5.00.

Disposiciones generales

A) Bailables o similares. — (Actuación diurna): No se establece mínimo de músicos, pudiendo actuar una sola orquesta en las condiciones anteriormente establecidas.

B) Durante la presente temporada veraniega (1950-51), la empresa que para variedades utilice un músico más sobre el mínimo de cinco, ya sea como aumento del conjunto o para actuación aparte, podrá gozar de la siguiente tarifa mínima: Hasta cinco horas diarias de actuación, $ 300.00 mensuales por músico. En adelante, $ 60.00 mensuales por músico por cada hora diaria más de actuación. Hora extra, $ 5.50 por músico.

C) El pianista percibirá el 20 o|o de suplemento mensual sobre el sueldo mínimo.

D) La orquesta deberá estar integrada por un mínimo de cinco músicos, la que realizará un ensayo semanal obligatorio de dos horas de duración. Ensayos extras, $ 2.00 (dos pesos), por hora por músico.

E) Entre los dos turnos de actuación mediará un descanso de una y media hora como mínimo.

Segundo. La vigencia de este laudo, entrará a regir desde el día 26 de diciembre de 1950.

Tercero. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos por la ley de la materia.

Timoteo Santamarina, Presidente. — Dr. Carlos Fernando Layerle y Dr. Héctor Barbé Pérez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Alfredo Miguez Iglesias y Manuel Pérez Mintegui, Delegados patronales. — José A. Canessa y Lauro Fernández, Delegados de los trabajadores. — Carlos Griego, Secretario de Actas. — G. Orlando Vigna M., Encargado de la Secretaría General.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Lunes 7 de Mayo de 1951 — Núm. 13336

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1951

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.30
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 1.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciónes por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, seran privadas del servicio.

OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA NUMERO ONCE
(Prime rllamado)

Llámase a licitación para la ejecución de trabajos de tapicería y afines para sofaes, sillones y sillas del Palacio Legislativo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, subsuelo del Palacio Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas deberan ser presentadas con todos los requisitos de la ley vigente para licitaciones públicas, el día 22 de Mayo hasta las 10 horas, procediéndose en esa fecha y a la misma hora a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen debidamente. — Montevideo, Mayo de 1951. — Oficina de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) My.4-21193-v.my.7.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	30.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	250.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	310.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: con tamño 28 palabras.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de 1.700 capas impermeables, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 10 de Mayo próximo a la hora 15. Se advierte a los interesados que, conjuntamente con los demas recaudos exigidos en el pliego de condiciones, deberá presentarse el certificado de la Caja de Compensación, dispuesto por el artículo 21 de la ley de 20 de Octubre de 1950. — Montevideo, Abril 27 de 1951.

(Cuenta corriente) My.4-21184-v.my.7.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para el suministro de 176 pares de pantorrilleras, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 11 de Mayo próximo a la hora 15. Se advierte a los interesados que, conjuntamente con los demás recaudos exigidos en el pliego de condiciones, deberá presentarse el certificado de la Caja de Compensación, dispuesto por el artículo 21 de la ley de 20 de Octubre de 1950. — Montevideo, Abril 27 de 1951.

(Cuenta corriente) My.4-21185-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 50 a fin de adquirir: Brin color kaki, cretona, cinta hilera, botones anclas, argollitas para botones, broches negros para cuello, hebillas finas, hormillas, brin blanco, madrás, botones blancos, broches blancos, botones negros, loneta blanca, brin azul y forro negro con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Mayo (17) a las diecisiete (17) horas. — Montevideo, Abril 30 de 1951.

(Cuenta corriente) My.4-21174-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir harina de trigo con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 2599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 (diecinueve) de Mayo de 1951, a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Mayo 2 de 2951.

(Cuenta corriente) My.5-21202-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir conserva de tomates, aperitivo tipo Amaro Cinzano o similar, espinacas al natural, almidón de arroz, cigarrillos rubios, mermelada o dulce de tomates, mermelada o dulce de frutillas, cazuela de mondongo, cazuela de cordero, choclos desgranados, galletitas tipo María, Soler o similar, papas de buena calidad, cucharones esmaltados, jarras de vidrio, tazas de aluminio para afeitar, escupideras blancas esmaltadas, irrigadores completos, platos llanos blancos esmaltados, platos hondos blancos esmaltados, platos llanos de aluminio, platos hondos de aluminio, peines para hombre, camisas de tela blanca para Oficiales, calcetines comunes tipo fantasía, sábanas de lienzo, block para cartas, libretas tapas de hule, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo al pliego particular de con-

diciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 23 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 (doce) de Mayo de 2951 a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1952.
(Cuenta corriente) My.5-21203-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 62 para adquirir hasta la cantidad de 2:000.000 (dos millones) de kilogramos de maíz, para atender los aprovisionamientos reglamentarios correspondientes a los meses de Junio a Diciembre de 1951, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 20 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 (quince) de Mayo de 2951 a las 27 (diecisiete) horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1952.
(Cuenta corriente) My.5-21205-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 39 para adquirir: Una bomba turbina vertical, con motor acoplado eléctrico de 220 volts, con destino al Grupo de Artillería N.o 1 de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 23 y 30 a 13 y 30. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 (diecinueve) de Mayo a las 10 (diez) horas.
(Cuenta corriente) My.5-21204-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 57 a fin de adquirir: Alpargatas, ciruelas, escobas, extracto de pomidoro, fideos en paquetes, mates, pasas de uva, peras en almíbar, porotos, sardinas, vinagre natural, crema de zapallo, maíz colorado nuevo, agujas para primus, tapones de corcho para termos, vasos, relojes despertadores, lápices Faber o similar, papel secante, calcetines, bolsas de lona para mercado, franela tipo sanforizado, tela tipo batista, paños de franela para muebles, paños repasadores, crea, entretela, percalina, peinetas, sombreritos de brin blancos para marinero, pomos de crema para afeitar, ojalones, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo de 1951 a las 15 horas (quince horas).
(Cuenta corriente) My.4-21170-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 55 a fin de adquirir: 2.500 (dos mil quinientos) metros de brin yerba mate con destino a Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599; todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1951 a las 17 horas (diecisiete horas).
(Cuenta corriente) My.4-21171-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 54 a fin de adquirir: 1.000 (un mil) pantalones pie a tierra de brin yerba mate modelo reglamentario para tropa con destino a Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas.
(Cuenta corriente) My.4-21172-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 52 a fin de adquirir: 1 tractor y 1 rastrillo equipado con varas y balancín para caballo, con destino a la Quinta Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 (dieciséis) de Mayo de 1951 a las 17 (diecisiete) horas.
(Cuenta corriente) My.4-21173-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 44 a fin de adquirir: Hierro Llanta, hierro redondo, hierro para eje, hierro planchuela, hierro cuadrado, hierro ángulo, hierro "T" hierro 1|2 caña, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.30-21137-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 49 a fin de adquirir diversos tipos de maderas, en tablones, tablas, tirantes y chapas compensadas en lapacho, iviraro, canafístula, pino brasil, pino spruce, cedro canteado, pino tea, pino brasil, con destino al Depósito de Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.30-21138-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 56
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 56 a fin de adquirir: Cheviot azul, brin azul, cinta de lana negra, botones negros, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán en día dieciséis (16) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.30-21140-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 32 a fin de adquirir atún, arvejas al natural, calamares en su tinta, galletitas, grasa, papel de fumar, jugo de uva, sal fina, sal Cerebos, aceitunas, filtros de franela, fuentes llanas de loza, cepillos para ganado, pasta dentífrica, polvos perfumados, libretas de almacén, tinta azul, camisas, toballas, soutiens, paños higiénicos, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día nueve (9) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21072-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 51 a fin de adquirir: 5 máquinas de calcular eléctricas, con destino a este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.30-21139-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 99 para adquirir: Yerba super extra en paquetes de un kilogramo, yerba super extra en paquetes de quinientos gramos, whisky, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1951 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21069-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 41 a fin de adquirir: Lona impermeable, lona española blanca, lona blanca N.o 12, loneta blanca N.o 8, lona marrón, bobinas de hilo crudo, carretes de hilo, hilo para velas, cuerda cáñamo, piolín de algodón, ojales de bronce, argollas soldadas, cinta de hilera, celuloide, hilo para colchonero, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once (11) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21071-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Aparato de radio-mesas de Pino Brasil, manteles en tela vasca, balanza, espejo, sillas en Pino Brasil, con destino al Grupo de Artillería N.o 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servecio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día siete de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.25-21052-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO C LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir: Tabaco tipo amarelinho, ciruelas negras, abrelatas, hornos para calentadores, fuentes hondas blancas esmaltadas, fuentes llanas blancas esmaltadas, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día siete de Mayo de 1951 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.25-21053-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública N.o 93 a fin de adquirir: Azafrán especial, cajones de fósforos, bolsas de papel tipo Kraft, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez (10) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21070-v.my.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de chapas de aluminio onduladas para un techo en el Dique Nacional, de acuerdo al pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en la misma el día 9 de Mayo corriente, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.5-21196-v.may.9.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269.
Las propuestas en los sellados correspon-

dientes se presentarán en este Servicio el día 8 de Mayo de 1951 a las 16 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.30-21147-v.my.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 77

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de librería, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Mayo de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.28-21096-v.my.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 75

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de muebles de escritorio, para el despacho del Director General. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 11 de Mayo de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.26-21077-v.my.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 76

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de papelería, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 12 de Mayo de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.26-21078-v.my.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|12
Compra de hilos diversos
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para el suministro de hilos diversos, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 21 de Mayo de 1951 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Abril 26 de 1951.
(Cuenta corriente) My.3-21165-v.my.8.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 11
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la Revista Comercio Exterior y de la Memoria Anual del Organismo correspondiente al Ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Institución (calle Cerrito 318), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21079-v.my.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 727
Adquisición de un equipo de tridestilación

Apertura: 20 de Junio de 1951 a las dieciséis horas en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) My.5-21199-v.my.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 726
Uniformes de invierno

Apertura: 24 de Mayo de 1951 a la hora 16, en la Secretara de la Dirección General de Administración. Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) My.5-21200-v.my.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 718. Mechas cilíndricas. Apertura 30 de Mayo de 1951.
N.o 715. (2.o llamado). 5.000 kilos de estopa blanca para limpieza. Apertura 2 de Mayo de 1951.
N.o 719. 800 metros cuadrados de planchas de corcho. Apertura 21 de Mayo de 1951.
N.o 220. Adquisición de hojas de papel copia satinado y papel diario. Apertura 14 de Mayo de 1951.
N.o 721. Adquisición de un interruptor automático. Apertura 1.o de Junio de 1951.
N.o 722. Adquisición de fresas modulares y angulares, sierras, etc. Apertura 22 de Mayo de 1951.
N.o 723. Adquisición de una máquina de coser lona. Apertura 28 de Mayo de 1951.
N.o 724. Adquisición de un equipo para quemar combustible líquido pesado. Apertura 27 de Junio de 1951.
N.o 725. Adquisición de lona impermeable. Apertura 15 de Junio de 1951.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Edificio sede, 3er. piso. Rambla Franklin L. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 2 de Mayo de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) My.4-21186-v.my.7.

COMISION NACIONAL AEROPUERTO DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de subbase de pavimentos del tipo denominado tosca o balasto, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Mayo de 1951 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ab.30-21131-v.my.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 1.000 (mil) toneladas de maíz consumo de producción nacional, cosecha 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) My.4-21177-v.my.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de bolsas de arpillera de primer uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 7 de Mayo próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) My.4-21178-v.my.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 15

7 de Mayo de 1951. Lic. N.o 766. Cámaras y cubiertas para autos. (2.o llamado).
Miércoles 9 de Mayo de 1951. Hora 17 y 45. Lic. N.o 765. Tabaco (2.o llamado). Hora 18. Lic. N.o 757. Papel de diario sin satinar (2.o llamado).
14 de Mayo de 1951. Hora 18 y 30. Lic. N.o 759 Barraca (2.o llamado). Hora 18 y 45. Lic. N.o 763. Materiales de construcción (Col. Dr. B Etchepare). (2.o llamado)
21 de Mayo de 1951. Hora 18. Lic. N.o 726 Especialidades (2.o llamado). Hora 18 y 20. Lic. N.o 738. Productos opoterápicos (2.o llamado).
Miércoles 23 de Mayo de 1951. Hora 14 y 45. Lic. N.o 780. Heladera eléctrica.
Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, Abril 30 de 1951.
(Cuenta corriente) My.5-21198-v.my.9.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de calzado semillado y punteado a los pupilos del servicio interno y externo de la Institución Dámaso Larrañaga, cuya apertura se realizará el día miércoles 16 de Mayo a la hora 14.30 en el local de Contaduría, Florida 1434.
(Cuenta corriente) My.5-21195-v.my.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 217
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la "Venta de residuos alimenticios" durante el ejercicio 1951. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 15 de Mayo próximo a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.4-21180-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 229
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1951, de "Maderas Pino del Brasil".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 8 de Mayo próximo a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.27-21106-v.my.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26|951, por el suministro de Materiales para el taller de carpintería, fijándose la apertura de propuestas para el día 16 de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — (La Secretaría).
(Cuenta corriente) My.4-21192-v.my.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|951
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 9|951, por el suministro de leche al comedor número 9|22, de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), fijándose la apertura de propuestas para el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab 30-21133-v.my.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24|951 por el suministro de pinturas y pinceles, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21103-v.my.9

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25|951 por el suministro de artículos de escritorio fijándose la apertura de propuestas para el día 9 de Mayo a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Abril 23 de 1951 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21104-v.my.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|951
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 8|951 para el suministro de pan blanco al comedor número 9|22, de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) fijándose la apertura de las propuestas para el día 16 de Mayo a las 15 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21134-v.my.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26

Llámase a licitación pública para la adquisición de un ventilador de flujo axial destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a [illegible] de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 13

de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.20-21015-v. my.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de menaje [illegible] las escuelas públicas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo el día once de Mayo de 1951 a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.9-20880-v.my.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos destinados a los comedores escolares y escuelas públicas del país y de útiles de limpieza para las dependencias escolares del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día veintiuno de Mayo de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab 25-21064-v.my.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de artículos escolares destinados a las escuelas públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, S[illegible] número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día 14 de Mayo de 1951 a las 15 horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.23-21025-v.my.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de implementos para las escuelas granjas de todo el país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045 dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día dieciséis de Mayo de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab 23-21026-v.my.16.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública N.o 60
Postergación

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública N.o 60, Material de Física para los Liceos de Enseñanza Secundaria y Preparatorios de todo el país cuya apertura debía realizarse el día 10 de Mayo de 1951, ha sido postergada para el día 11 de Junio de 1951 a las 14 horas. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — Golberto Acosta Arteta, Interventor.
(Cuenta corriente) Ab 25-21041-v.my.7.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición en plaza de estanterías metálicas y de madera para biblioteca. El pliego de condiciones respectivo se halla a la disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina, avenida Gral. Flores 2125, entre las 14 y las 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día Miércoles 9 de Mayo de 1951 a las 17 horas, en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.28-21114-v.my.8.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 6
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de un vehículo auto-motor tipo furgón. El pliego de condiciones respectivo se halla a la disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina, avenida Gral. Flores 2125, todos los días hábiles entre las 14 y las 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día Martes 8 de Mayo de 1951, a las 17 horas en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.27-21093-v.my.7.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS

Se llama a concurso de méritos para proveer el cargo de Ayudante Técnico de Química, con carácter interino, hasta tanto sea provisto dicho cargo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Organización y Nombramiento de Profesores Universitarios. El plazo para la inscripción vencerá el sábado 12 de Mayo próximo a la hora 11. La inscripción se realizará en la Secretaría de la Facultad donde los interesados podrán recabar los informes que consideren necesarios. Los interesados deberán acompañar una relación de títulos, méritos y antecedentes. — Montevideo, Abril 30 de 1951.
(Cuenta corriente) My.4-21179-v.my.7.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25
Se amplía el plazo del llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso

Se amplía hasta el día 31 de Mayo próximo el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 31 de Mayo próximo a la hora 10, en lugar del día 10 de Mayo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) My.3-21164-v.my.31.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado por bolsas de arpillera nuevas y usadas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 20.000 (veinte mil) bolsas usadas, de azúcar, tipo "La Sierra" y 16.000 (dieciséis mil) bolsas de arpillera nueva, para el envasado de sulfato de cobre, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 8 (ocho) de Mayo próximo a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.3-21161-v.my.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 16

Llámase a licitación para adquirir madera, de acuerdo a las características establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Apertura de propuestas: día 31 de Mayo a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) My.2-21155-v.my.12.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 358
Suministro de caño para conducción de agua

Se llama a licitación para el suministro de caño para conducción de agua, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día veintiocho (28) de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.3-21166-v.my.8.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICICTACION PUBLICA C. M. 142

Suministro de materiales para troncales telefónicas de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos) en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el 22 de Junio de 1951 a las 15 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.26-21076-v.my.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 140

Suministro de hierro acerado redondo, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 20 de Junio de 1951 a las 15 horas.

Informes: teléfono 9 - 09 - 42.
(Cuenta corriente) Ab.20-21003-v.my.8.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 37
Suministro de extintores de incendio

Se llama a licitación para el suministro de extintores de incendio, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día diecisiete (17) de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno (1951) a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.2-21152-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3401|51
Camiones - tanques

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Julio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 2 camiones tanques de 10.000 kgs. y 1, de 5.000, completos, para el transporte interdepartamental de combustibles pesados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 1.00. Montevideo, 2 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.4-21131v.my.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 3456|51
Máquina de imprimir direcciones
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Mayo próximo a las 16 horas, para proveerse de una máquina de imprimir direcciones, eléctrica, con corriente alternada, de 220 V. 50 p. p. s., y acce de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 3 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.4-21182-v.my.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 3472|51
Cerco de tejido de hierro
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 del corriente, a las 16 horas, para el suministro y colocación de 700 mts. de cerco de tejido de hierro galv., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 3 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.4-21183-v.my.9.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3494 - 51
Venta de lana lavada

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 15 de Mayo de 1951, inclusive, 345.250 kilos de lana lavada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Abril 30 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.2-21154-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.490|51
Alambre de zinc

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Junio de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 7.000 kgs. alambre de zinc puro (98 o|o), para metalizar, de 1.5 mm. aproximadamente de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrero y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.28-21113-v.my.10.

U. T. E.
EQUIPOS RADIOTELEFONICOS
Licitación N.o 3468|51
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 16 de Julio de 1951, a las 16 horas, la fecha de apertura de la licitación por equipos para el establecimiento de comunicaciones radiotelefónicas internacionales. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.27-21085-v.my.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 3489|51
Empaquetadura de amianto

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 260 kgs empaquetadura de amianto grafitado para válvulas de vapor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Monte-

video, Abril 23 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21059-v.my.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.892 Cuarto llamado. — Compra de trapos para limpieza. Apertura: 23 de Mayo de 1951. a las 16 horas.
N.o 1.903. Segundo llamado. — Contratación para la demolición de una finca. Apertura: 22 de Mayo de 1951. a las 16 horas.
N.o 1.912. Segundo llamado. — Compra de damajuanas de vidrio. Apertura: 16 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Avda Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.26-21074-v my.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1898

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el 17 de Mayo de 1951. a las 17 y 30 horas, el acto de recepción y apertura de las ofertas que se presenten en la licitación pública del título, convocada para la compra de nueve transformadores de corriente eléctrica. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab 26-21098-v.my.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CESAR A. BENERETTI y JORGE A. SEIJO, uruguayos, —estudiantes, domiciliados en la calle Santiago de Chile N.o 1336, Apto. 14, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Dederchos de Autor, de la pieza musical titulada "Vieja Esquina" (tango) de cuya música y letra se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 My.5-5221-v.my.16.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Abril 4 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho.
(Gestión fiscal) Ab.20-21014-v.my.26.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Abril 3 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, Ecargado del Despacho.
(Gestión fiscal) Ab.10-20904-v.my.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62715. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Grovewel Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "PUCK" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.25-4622-v.my.7.

ACTA N.o 62724. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por California Spray - Chemical Corporation, (E. U. A.) solicita registrar la marca "ISOTOX" para distinguir la clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4687-v.my.8.

ACTA N.o 62725. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fanacoli S A. (Montevideo), solicita registrar la marca "FANACOLI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4688-v.my.8.

ACTA N.o 62776. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Juan E. Guzer, por Junkers y Co., G. m. b. H., de Dessau, Alemania, ha solicitado renovación de la marca "DESSA", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.2-4984-v.my.12.

ACTA N.o 62775. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SERVEL", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.3-5012-v.my.14.

ACTA N.o 62768. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha Slavko Badel ha solicitado el registro de la marca "VINALCO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.4-5142-v.my.15.

ACTA N.o 62781. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen, S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 My.4-5100-v.my.15.

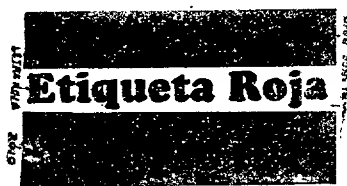
ACTA N.o 62782. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca "SECASAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My 4-5101-v.my.15.

ACTA N.o 62784. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Corporación Comercial. S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "WINDSOR", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.4-5102-v.my.15.

ACTA N.o 62785. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Pedro R. Costa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SALDOS Y RETAZOS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.4-5103-v.my.15.

ACTA N.o 62795. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "GALEON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.4-5104-v.my.15.

ACTA N.o 62783. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 My.4-5105-v.my.15.

ACTA N.o 62786. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Sulco, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.4-5075-v.my.15.

ACTA N.o 62779. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Adhesive Tapes Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca

Sellotape

para distinguir las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.3-5011-v.my.14.

ACTA N.o 62749. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Joseph Watson y Sonss Ltd., de Whitehall Soap Works, Whitehall Road, Leeds (Inglaterra), solicita registrar la marca "QUIX", para distinguir la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.3-5065-v.my.14.

ACTA N.o 62719. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Ab.28-4850-v.my.10.

ACTA N.o 62720. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CONCEPCION", para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4848-v.my.10.

ACTA N.o 62703. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab 28-4849-v.my.10.

ACTA N.o 62762. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — on esta fecha Temmler - Werke - Vereinigte Chemische Fabriken Hermann Temmler, de Alemania, solicita renovar la marca "SPETON", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4824-v my.10.

ACTA N.o 62751. — Monteideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Emilio Fontana, Sociedad Comercial, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FRIGO - MATIC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab 28-4843-v.my.10.

ACTA N.o 62721. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca

Edelstein

para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ab.28-4851-v.my.10.

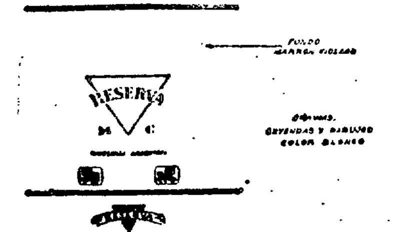
ACTA N.o 62752. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Francisco Drago, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CONTINENTAL" para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas de coser). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-4844-v.my.10.

ACTA N.o 62742. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Manuel Epstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "NEW YORKER", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab 28-4845-v.my.10.

ACTA N.o 62729. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Super Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "A - GA - SECO", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-4846-v.my.10.

ACTA N.o 62730. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Ibáñez y Roson, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "MAXMIX" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-4847-v.my.10.

ACTA N.o 62763. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Dr Ramón Guerrero Flores, por Massalin y Celasco S. A. C. e I., (Argentina) solicita registrar marca



para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 My.2-4948-v.my.12.

ACTA N.o 62771. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A. (Paycueros), solicita registrar marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 My.2-4968-v my.12.

ACTA N.o 62770. — Montevideo, Abril 26 de 1951 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por S. C. Johnson y Son, Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.2-4969-v.my.12.

ACTA N.o 62774. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castillón y Co., (Sociedad Colectiva), que hace negocios bajo el nombre de Pinet, Castillón y Co., de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (coñac). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$21.00 My.2-4967-v.my.12.

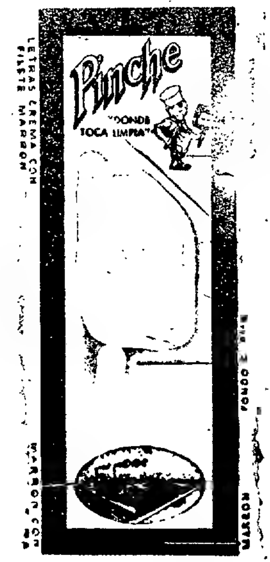
ACTA N.o 62773. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castillón y Co., (Sociedad Colectiva), que hace negocios bajo el nombre de Pinet, Castillón y Co., de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículs de la clase 2 (coñac). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.00 My.2-4970-v.my.12.

ACTA N.o 62772. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Lodewijk Pieter Frans Van Der Grinten, Pieter Antoon Willen Van Der Grinten y Karel Jan Jozef Van Der Grinten, comerciando bajo el nombre de "Chemische Fabriek L. Van Der Grinten", de Holanda, solicita registrar marca "RÉTOCÉ", para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
$8.00 My.2-4966-v.my.12.

ACTA N.o 62728. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Enrique Deza de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$34.00 Ab.28-4852-v.my.10.

ACTA N.o 62761. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Guillermo Greising, S. A., de Colonia (Uruguay), solicitan registrar la marca "DAISY", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4881-v.my.11.

ACTA N.o 62744. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Smith, Kline y French Laboratories (E. U. A.), solicitan registrar la marca

RESODEC

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.30-4882-v.my.11.

ACTA N.o 62736. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba, Societé Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CARMETOSA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4917-v.my.11.

ACTA N.o 62735. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba, Societé Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "TRASICOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4918-v.my.11.

ACTA N.o 62733. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, de Rüsselsheim, am Mai (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "BLITZ", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4919-v.my.11.

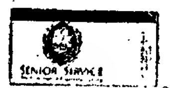
ACTA N.o 62732. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, de Rüsselsheim, am Mai (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "OPEL", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4920-v.my.11.

ACTA N.o 62734. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ERYFOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez das consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4921-v.my.11.

ACTA N.o 62750. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Germán Olivera, de Montevideo, solicita la marca "LA MOROCHA", para la clase 3. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4889-v.my.11.

ACTA N.o 62756. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Solex Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLEX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.27-4801-v.my.9.

ACTA N.o 62741. — Montevideo, Abril 23 de 1951 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por J. A. Pattereiouex (Overseas), Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ab.28-4853-v.my.10.

ACTA N.o 62764. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Massalin y Celasco S. A. C. e I., (Argentina), solicita registrar marca

CARRINGTON
MARCA REGISTRADA

para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 My.2-4949-v.my.12.

ACTA N.o 62755. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Olivella Baztarrica y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "HIDENTAL" para distinguir artículos de la clase 4.a (cepellios de dientes). — Publíquese dies días. — La Dirección.
$4.00 My.5-5269-v.my.16.

ACTA N.o 62780. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Salomón Pinto (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



"TELIZU"
para distinguir artículos de la clase 4 (pieles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 My.5-5180-v.my.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8622. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Stéfano Castelli, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gran estanque en cemento armado para substancias líquidas no agresivas al revoque", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.4-5077-v.my.15.

ACTA N.o 8624. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Charles Samuel Garland y Stream - Line Filters Limited de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en filtros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.4-5082-v.my.15.

ACTA N.o 8623. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Peter T. Vitale y Ralph Leonard, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detersiva sintética y proceso para preparar la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.4-5083-v.my.15.

ACTA N.o 8619. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., or Valotub Aktiengesellschaft, de Vaduz, Principado de Liechtestein, ha solicitado patente de invención por el trmino de quince años para "Un procedimiento y dispositivo para fabricar tubos flexibles de papel o tela mangueras de cualquier longitud, partiendo de material en forma de cinta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.4-5108-v.my.15.

ACTA N.o 8617. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Valotub Aktiengesellschaft, de Vaduz, Prin-

cipado de Liechtestein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento y dispositivo para tratar la superficie de tubos (mangueras) de cualquier longitud con acanaladuras en hélice", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5109-v.my.15.

ACTA N.o 8614. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha J. M. Koralek y Alfredo G. Ribeiro, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimiento protectivo y decorativo para paredes mediante chapas o plaquetas de aluminio anodizado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5111-v.my.15.

ACTA N.o 8615. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Kurt H. Lowy, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de sillón plegable amoldable a las distintas posiciones de reposo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5110-v.my.15.

ACTA N.o 8625. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha, los señores Aldo Caión y Pietro Chiancone (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Abrepuertas eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5143-p.my.15.

ACTA N.o 8621. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Officine Meccaniche Fratelli Bolelli, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método centrífugo para el hilado en mojado y aparato para llevar el método a la práctica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.3-5010-v.my.14.

ACTA N.o 8606. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Elettrificazione de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unión desmontable entre barras de sección angular, particularmente de pared de estructuras metálicas a enrejado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 My.3-5093-v.my.14.

ACTA N.o 8620. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, por Parke, Davis y Company, (E.U.A.), solicita patente de invención por quince años, para "Procedimiento para producir compuestos heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de ley número 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 My.2-4965-v.my.12.

ACTA N.o 8619. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha María Mozetic, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo calentador de prendas de vestir y ropas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.30-4333-v.my.11.

ACTA N.o 8616. — Montevideo, Abril 24 de 1951 — Con esta fecha el señor Alexis Kamarowsky (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.28-4326-v my.15.

ACTA N.o 8607. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Corboz y García, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo destinado a anular la carga estática de los vehículos a motor, equipados con rodados de caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. anessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4854-v.my.10.

ACTA N.o 8610. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Société Financière d'Expansión Commerciale et Industrielle, S. A. "Sfindex", de Sarnen (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para separar electrostáticamente partículas sólidas y líquidas de una corriente de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4855-v.my.10.

ACTA N.o 8611. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Nicolás Ermilio Celestino Sciarrillo, Cayetano Enrique Nicolás Sciarrillo y Reinaldo Ermilio Sciarrillo, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Silla plegadiza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4856-v.my.10.

ACTA N.o 8612. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Julián Sánchez y Ricardo Roberto Lombardi, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juguete impelido por aire comprimido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4857-v.my.10.

ACTA N.o 8613. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Juan Segundo Taglioretti, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en álbumes para fotografías" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4858-v.my.10.

ACTA N.o 8609. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha, el señor Carlos Oscar Granadé, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tableros para fútbol de mesa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Bernardo Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab 27-4785-v my.8.

ACTA N.o 8605. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Antonio Vittorio Locatelli, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa hidráulica para la formación en seco de ladrillos perforados mediante funciones dilatables y procedimiento de formación relativo a los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.25-4623-v.my.7.

ACTA N.o 8600. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha el señor Félix A Zeballos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para resguardar la integridad de las botellas térmicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.25-4673-v my.7.

ACTA N.o 8608. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha, el señor Ricardo Daniel Torino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fosforera cenicero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.25-4677-v my.7.

ACTA N.o 992. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores ingeniero José Jorge Brum y Henry Kahl de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica para la producción de ácido cítrico por fermentación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Ab.18-4269-v.my 12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 8
Suministro de doscientos veinte toneladas de caño de plomo
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de doscientas veinte toneladas (220) toneladas de caños de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas en la Administración, calle Zabala número 1395 (Montevideo). — Montevideo, Abril 30 de 1951. — La Administración.

(Cuenta corriente) My.5-21194-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24|951

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras Centro Auxiliar de Salud Pública de Tranqueras (Depto de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.4-21167-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 597

Llámase a licitación pública para la reconstrucción del muro de sostenimiento, veredas, calzadas etc., de la Rambla de Piriápolis. Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas, el día 21 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. Los interesados en retirar recaudos, deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 10.00 (diez pesos), valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.28-21111-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitaciones públicas números 63 y 64
Artículos de papelería y para escritorio
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos para escritorio y de papelería, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares respectivos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrán ser adquiridos al precio de un peso ($ 1.00) cada ejemplar.

Conjuntamente con la documentación exigida en los pliegos citados deberá presentarse un certificado de la Caja de Asignaciones Familiares (artículo 13, ley 5 - X - 1950).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuar ácel 23 de Mayo corriente a las 15 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en el número 2305 de la Avenida Millán (Montevideo). — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.5-21197-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de Nueva Helvecia: Toma de agua y tubería de impulsión
Licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la construcción de la "Toma de agua y tubería de impulsión" para la Villa de "Nueva Helvecia", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 15.00 (quince pesos) cada juego completo. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My 4-21169-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 14 de Marzo de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno ubicada en Estación Palomas (11.a sección Judicial del Departamento de Salto), empadronada con el N.o 2.306, con una superficie de 729 ms.2, propiedad del señor FAUSTI-

NO MALDINI. Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación número 280, para el abastecimiento de agua de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) My.4-21168-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Material de bronce para conexiones
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de material de bronce para conexiones (ferrules, llaves maestras y llaves de paso) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí. 3379, donde podrá ser adquirido al precio de $ 1.00 (un peso) el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en el referido pliego deberá presentarse un certificado de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares (artículo 13, ley 5|XI|1950).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Mayo a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito sito en el N.o 2305 de la avenida Millán, Montevideo. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.28-21112-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de piezas especiales de fundición y accesorios para obras de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones administrativas y técnicas y planos respectivos, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrán ser adquiridos al precio de $ 11.00 (once pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Abril 26 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.2-21153-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Cno Nico Pérez-Illescas-C. Colorado. Ubicada en la sexta sección Judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 3712. Propiedad de Raymundo Barcelona. Padrón N.o 7868 (parte). Area: 0 hectárea 464 m2. 33 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21115-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Castillo-Chuy. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 3851. Propiedad de Dorgel Pereira Da Terra. Padrón N.o 7077 (parte). Area: 1 hectárea 9158 m2. 00.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 3852. Propiedad de María Laura F. de Vogler. Padrón N.o 7085 (parte). Area: 1 hectárea 6998 m2. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21116-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Cno. por Colonia-Campana y Arrúe. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3743. Propiedad de Luis F. Frache. Padrón N.o 9003 (parte). Area: 8890 m2. 33 decímetros cuadrados.

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Cno. por Colonia-Campana y Arrúe. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3746. Propiedad de Juan Marchetti Tonone. Padrón N.o 9985 (parte). Area: 7867 m2. 72 dm2.

Empalme Ruta N.o 21 y 22. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3708. Propiedad de Carlos y Guillermo Caballero. Padrón N.o 4872 (parte) Area: 1463 m2. 17 dm2.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: Colonia Miguelete-Cno. Nueva Palmira Cardona. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3900. Propiedad de Suc. Daniel Enrique Travers. Padrón N.o 8678 (parte). Area: 2 hectáreas 2333 m2. 23 dm2.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro-Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3656. Propiedad de Iglesia Católica (Curia Eclesiástica de Salto). Padrón N.o 6924 (parte). Area: 0 hectárea 598 m3. 40 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21119-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al Puente sobre el arroyo Maldonado. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 3664. Propiedad de Mario César Barcos. Padrón N.o 1547 (parte) Area: 4385 m2. 61 dm.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 2127. Propiedad de León Clotilde de Brito. Padrón N.o 5254 (parte). Area: 7 hectáreas 8214 m2. 50 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21117-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2050. Propiedad de Suc. Ismael Velazquez. Padrón N.o 2533 (parte). Area: 3381 m2. 4637 dm2.

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2059. Propiedad de Suc. Ismael Velazquez. Padrón N.o 2535 (parte). 3 hectáreas 138 m2. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21118-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Treinta y Tres-Itazo. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 1658. Propiedad de Suc. Tomás Miraballes. Padrón N.o 986 (parte). Area: 3 hectáreas 5213 m2. 35 dm2.

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera (predio para caminero). Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 2175. Propiedad de Cecilia Barreto de Maldonado. Padrón N.o 1431 (parte). Area: 5 hectáreas 4131 m2. 27 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21120-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 57. Tramo: Trinidad-Cardona. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente N.o 4087. Propiedad de Dionisio Merklen. Padrón N.o 787 (parte) Area: 9444 metros cuadrados 20 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21122-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30. Tramo: Empalme Ruta N.o 3 (Tomás Gomensoro) predio para campamento. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 3127. Propiedad de Amado Gonçalvez Martinicorena. Padrón N.o 2728 (parte). Area: 4 hectáreas 8444 m2. 00

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21121-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Cerro de Vera-Paso Lugo. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente N.o 2170. Propiedad de Marino C., Marcos A. y Domingo M. Nicora. Padrón N.o 519 (parte). Area: 19 hectáreas 3610 metros cuadrados 79 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21123-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta 80 a Ruta N.o 7 (Km. 65). Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3808. Propiedad de Suc. León Abreu. Padrón N.o 2022. Area: 2 hectáreas 6668 ms.2 85 dms2.

Ruta N.o 81. Tramo: 80 a Ruta N.o 7 (Km. 65). Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3809. Propiedad de Suc. Ramón Ferreira. Padrón N.os 2020 y 2021 (parte). Area: 4 hectáreas 2930 ms.2.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3003. Propiedad de Gregorio Bentancurt y Suc. Felipe Bentancurt. Padrón N.o 2532 (parte). Area: 3910 ms.2 00.

Ruta N.o 107. Tramo: Sauce-Canelones. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3101. Propiedad de Adelina de León. parte de los padrones N.os 18671 y 18672. Area: 0 hectárea 3109 ms.2 39 dms.2.

Ruta N.o 33. Tramo: Cuchilla Pereyra-Santa Rosa. Ubicada en la primera y sexta secciones judiciales del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3017. Propiedad de María Magdalena Timonel (antes: María Casella de Debove). Padrón N.o 1821 (parte). Area: 1 hectárea 4747 ms.2 06 dms.2.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones (zona Suburbana de Santa Lucía).

Expediente N.o 2987. Propiedad de Alberto B. Pérez Moré. Padrones N.os 2515 y 2517 (partes). Area: 1 hectárea 0501 ms.2 56 dms.2.

Ramal de Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Balneario San José. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3114. Propiedad de José L. Alvez. Padrón N.o 20015 (parte). Area: 1503 ms.2 75 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones (zona Suburbana de Santa Lucía).

Expediente N.o 2988. Propiedad de Juan Burastero. Padrón N.o 2516 (parte). Area: 2034 metros cuadrados 30 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21125-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión (Trozo: Paso Tacuabé) (Río Arapey) Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto (zona Suburbana del pueblo Belén).

Expediente N.o 1987. Propiedad de Tomás Dávila. Padrón N.o 141 (parte). Area: 4298 ms.2 21 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. Tramo: Cno. Salto-Tacuarembó. Tramo: Arroyo Itapebí,Arroyo Valentín Grande. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente N.o 3051. Propiedad de Josefa Elola de Méndez. Padrón N.o 4457 (parte) Area: 5 hectáreas 8550 ms.2 05 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21124-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Guichón-Ramal Algorta. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 3202. Propiedad de Enrique Fender. Padrón N.o 354 (parte). Area: 1 hectárea 6858 ms.2 79 dms.2.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó del Km. 132.087 m. 56 al 157 Km. 314 m. 64. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 2733. Propiedad de Jonathan Jones. Padrón N.o 651 (parte). Area: 20 hectáreas 5053 ms.2 90 dms.2.

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto: ensanche de la calle "B". Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 2221. Propiedad de Suc. Francisco J. Biglieri. Padrón N.o 3551 (parte). Area: 5144 ms.2 95 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.38-21126-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|951

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Barriga Negra, en paso Bustillo y los accesos correspondientes, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Mayo próximo a la hora 16. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.30-31145-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de relojes automáticos, relojes para control de serenos, casilleros, tarjetas y fichas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.30-21146-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de una Casa Colectiva (L-2), integrada por 48 apartamientos a emplazarse en la manzana 113 de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este instituto, 25 de Mayo 506, esquina Treinta y Tres, y en la Intendencia Municipal de Colonia, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 30.00 (treinta pesos). Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Colonia, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de Mantenimiento de Propuestas se admitirá hasta el día Miércoles 23 a las 15 horas. No se admitirán propuestas, si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. Horario de oficina: 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados: de 8 a 12 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.25-21058-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la casa colectiva número 6, ubicada en Carlos María Ramírez y Chile (Cerro), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.723, se halla abierto en las oficinas de este Instituto el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 10 de Junio de 1951.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir, munidos de la credencial cívica, a la Sección Arrendamientos del Instituto, 25 de Mayo 506, en horas hábiles.

El sorteo se efectuará entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

Comodidades de las mismas: 2 dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Alquiler aproximado: $ 26.00 (veintiséis pesos). — Montevideo, Abril 30 de 1951.

(Cuenta corriente) My.3-21162-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Segundo llamado

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la demolición de las construcciones existentes en un terreno, propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ubicado en la calle Soriano N.os 1277|79|81 y 83, de estricto acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo N.o 506, donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán en este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 8 de Mayo a las 16 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La garantía de "Mantenimiento de Propuesta", se admitirá hasta el día 7 de Mayo a las 16 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. Horario de oficina: Días hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.25-21057-v.my.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado de 0 m. 15 de espesor, proyectados para determinados tramos de las calles: Homero, Indalecio Chenaut, Bóvedas, Capitán Tula, Juan Rosas, Santa Ana, Callao y Olivera, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas para dicho acto, se efectuará el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, esta licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. Palacio Municipal. 7.o piso.

(Cuenta corriente) My.4-21189-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado de 0 m. 15 de espesor, proyectados para determinados tramos de las calles: Julián Laguna, Jorge Isaac, Oficial N.o 5, Isidoro Finn, Garay, Real, Ameghino, Oficial N.o 4, Galileo, Oficial N.o 1 y Oficial N.o 3, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efecuará el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal 7.o piso.

(Cuenta corriente) My.4-21190-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR, AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de este último usuario, título duplicado del local referido, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Jefatura.

$144.00 My.4-5114-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffent. Catalina de Coffant, María Rosa Riel de Cosant y Angela Finoquito de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo. Enero 23 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO, JOSE MARIA, JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI; JUANA FERREÑO DE ABONNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE, ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1 991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garín. Celia García. Francisco Laduche. Lilia Antonia Alvarez. Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal. Aurora Silva. José María Orquin, Miguel Juan Ferando. Bernarda E. de Goicochea. Elvira Casal de Causa. Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951 — La Jefatura.

$216.00 Ab.5-3485-v.jl.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo. Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps. Keber Velezco Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 32,

entre 1 y 11; N.o 11, entre 24 y 26; 24 y 22; Diagonal Norte y 22; N.o 14, entre Rambla y 1; Diagonal Norte, entre Rambla y 1; N.o 26, entre 11 y 1; 11 y 3; N.o 24, entre 11 y 1 y 11 y 3; N.o 1, entre 26 y 11; 24 y 26; Diagonal Norte y 14; 22 y 24; 26 y avenida de Circunvalación; 22 y Diagonal Norte del Balneario Atlántida, séptima sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Abril 4 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab 21-21022-v.m 20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 25 de Mayo entre Vidal y Foch: Treinta y Tres entre Vidal y Foch; Artigas entre Larrañaga y Vidal; Sarandí entre Vidal y Foch; Sarandí entre Vidal y Larrañaga; Ituzaingó entre Larrañaga y Vidal; Ituzaingó entre Vidal y Foch, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Abril 1.o de 1951.
$72.00 Ab.11-3839-v.my.17

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 5 de 1951

3.a Sección

SANTIAGO VALLEJO, 46 años, soltero, comercio, español, domiciliado Buenos Aires 518, y OLGA ISAAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 153.

4.a Sección

ZEEV ZUCKERMAN, 48 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Florida 1208, y ESTER SARA PERLGERICHT, 51 años, soltera, polaca, domiciliada Florida 1208.
RAMON ESCOTO, 53 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Soriano 1017, y ANA SCARPAZZA, 55 años, soltera, italiana, domiciliada Soriano 1017.

5.a Sección

CONRADO GEREZ, 40 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Ejido 1276, e IVONNE BEATRIZ JOURDAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1019.
SAMUEL BETTIG, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Ejido 1136, y MARGA PIONKOWSKI, 31 años, divorciada, alemana, domiciliada Ejido 1136.
JUAN PEDRO ETCHEGARAY, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ibicuy 1167, y MARIA TERESA ELSA BUELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1167.

8.a Sección

HUMBERTO ROMERO TESTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1954 Apto. 1, y VICENTA CONCEPCION TORRES PORRAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1954, Apto. 1.

10.a Sección

SERGIO ZATZKOY, 51 años, viudo, carpintero, ruso, domiciliado J. J. Rosseau 3969, y ALICIA ESTHER LATORRE, 41 años, viuda, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3969.

15.a Sección

José Castro por poder de ALBERTO JOSE MARTINOYA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Requena 1517, y María Delia Caferatta de Olivares por poder de MARGARITA BALLESTER, 26 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1517.
LUIS DOMINGO HIRIART, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2137, y MARIA LUISA MARTINEL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1785 bis.

17.a Sección

VICENTE FINELLI, 40 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado General Flores 5015, y CARMEN OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5015.

19.a Sección

POMPILIO FERRANDO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguelete 2118, y GLADYS ANTONIA DORADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 2118.
ISRAEL BEJAR, 24 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Porongos 2475, y ADELA DENDE, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2475.
ARMANDO MATEOS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2247, y MARIA ESTHER GONZALEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Constitución 2247.
CARLOS VIOLA (hijo), 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Martín García 1841, y NORMA AMANDA GENTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1841.
JULIO CESAR COLLAZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2116 y MARIA GLADYS RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2116.
EFRAIN FURMAN, 33 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Libres 1764, y CHAJA ZILBER, 24 años, soltero, polaca, domiciliada Libres 1764.

23.a Sección

JUAN PEDRO DELBUONO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2786, y DELIA AIDA GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2786.
ALDO SOLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2211, y MARY RUTH OBALDIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2211.
JESUS LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2855, Apto. 1, y CLARA SOFIA GRECCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2855, Apto. 1.
RICARDO GONZALEZ IBARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2852, Apto. 3, y MARIA ESTHER ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2852, Apto. 3.

24.a Sección

EMIO ALFREDO FELLONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3040, y MYRIAM ARGELIA PALAU, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Diego Lamas 1498.
$2.00 P|p-v.my.8.

Montevideo, Mayo 4 de 1951

1.a Sección

FRANCISCO JOSE BERAMENDI ACHARD, 41 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juncal 1408 e HEBE LEGUIZAMON HUERGO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Juncal 1408.
DOMINGO FRANCISCO BUDANI, 36 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Colonia 826 y AMALIA RIVAS, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 826.
ANGEL HERMIDA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paraná 708 y JUANA MOSCARDI 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraná 708.
ROBERTO EDILIO MANZONI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cerrito 726 y JULIA HERMINIA FERRACO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726.
MARIO DUARTE SUAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 970 y MARIA LUISA LEON SANTANDER, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Colonia 970.

4.a Sección

SALOMON SAFERSZTEIN, 56 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Julio H. y Obes 1123 Apto. 4 y SARA LEVINSON, 49 años, soltera, modista, polaca, domiciliada Julio H. y Obes 1123 Apto. 4.

6.a Sección

MANUEL GIMENO, (por poder), 34 años, viudo, empleado, español, domiciliado Yí 1585 y NATALIA FIGUERAS MURAY, 28 años, soltera, española, domiciliada Yí 1585.
RICARDO WALTER HUARTAMENDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1545 Apto. 3 y EMMA ROSA TORRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1545 Apto. 2.

9.a Sección

JULIO CESAR BARCELOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1921 e IRENE PINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1993.
JULIO CESAR MOAR, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lezica 5768 e HIPOLITA TEJERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5768.
ENRIQUE ADAIR PAGARDOY, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5782 y GLADYS LIBIA SAQUIERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5782.

10.a Sección

VALERIO LUIS ALBERTO POSADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humachiri 4178 y ARTEMIA IGNACIA BERAZATEGUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3767.
JUAN FRANCISCO MEDINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2399 y NELLY BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2399.
RICARDO GUIDO DAMIANO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cardal 3176 y ELENA GLADYS FRESIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3176.

11.a Sección

WALTER CATARINO, 24 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Servando Gómez s|n. y AZUCENA PICARDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez s|n.
ESTROCEL AMILCAR DA ROZA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lacio 3863 y LUISA ESTHER ANTUNEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3631.

17.a Sección

CARMELO RAUL MACHADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino P. de Mendoza 4479 y VISITACION LEMOS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino P. de Mendoza 4479.
CARMELO FELIPE RAMOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bruselas 4394 y AIDA FRANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4394.

18.a Sección

JORGE ENRIQUE DURAN MATOS, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2835 Apto. 1 y MARIA TERESA LEVRERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2562.
RUBEN JULIO VANERIO ROSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2269 Apto. 9 y LEDA ELDA DE SAN VICENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1035.
RAMON JUSTO GAMARRA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2286 y ENRIQUETA MARIA MARGARITA ALONSO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2286.
MARCIAL VILLAVERDE DURAN, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1417 y CRISTALINA PEREZ, 53 años, divorciada, española, domiciliada Acevedo Díaz 1392.
ADOLFO JULIO QUINTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2673 y MARIA SUSANA BRITOS PARIETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 447.
GEOFFREY NORMAN SPRIGINGS, 28 años, soltero, empleado, británico, domiciliado José B. Lamas 2944 y DELIA LUISA MARIA PASTORI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1085.

21.a Sección

ANGEL PEREGRINO MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 522 y PILAR BARBOZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5222.

22.a Sección

CARLOS MARIO GUASTAVINO, 48 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Propios 3108 y DOROTEA MOREIRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3225.

GUZMAN VOGLINO, 25 años, soltero, mecánico oriental domiciliado Quichuas 2751 y BLANCA NIEVES CORBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Quichuas 2751.

BASILIO CARPINTERO, 39 años, viudo, mecánico, oriental domiciliado Francisco Plá 3814 y FLORENTINA BAZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3814.

GERARDO NESTOR FERNANDEZ, 30 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3606 y JOSEFA GONZALEZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3889.

ADRIAN ATHALANA ACOSTA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Apóstoles 3626 y AMANDA VELAZQUEZ MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3626.

24.a Sección

CARMELO LUIS MENENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3283 y MARIA LOLA REBORI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1366.

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3367 y PERLA DAGUER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3365.

$2.00 P|p.v.my.7.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY. Juicio prescriptivo". (Lo. 13, Fo. 787), se emplaza a los propietarios de los inmuebles que más abajo se detallan y a cualquiera que se considere con derecho a los mismos: 1.o) Fracción situada en la Estanción Young, quinta sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada en mayor área con el N.o 954, compuesta de una superficie de 1.118 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Por el Nordeste, calle Diego Young; por el Noroeste, con el padrón N.o 293, calle R. Stirling y padrones N.os 299 y 298; por el Suroeste calle José Fontans y por el Sureste con más terreno del instituto; 2.o) Con la misma situación de la anterior fracción, igual padrón en mayor área y con una superficie de 206 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, lindando por el Nordeste calle José Fontans; por el Noroeste padrón N.o 302; por el Suroeste calle N.o 14 y por el Sureste con más terreno del instituto; 3.o) Fracción con idéntica situación que las anteriores e igual padrón, con un área de 1.112 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindando por el Nordeste con la calle N.o 14; por el Noroeste y Suroeste con la calle N.o 11 y por el Sureste con más terreno del instituto; 4.o) Fracción situada en los alrededores de la Estanción Young, entre los kilómetros 177, 494.97 y 177, 763.98 de la vía férrea a Fray Bentos, con el mismo padrón e idéntica sección judicial que las anteriores, con un área de 170 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados lindando por el Nordeste con la calle N.o 38; por el Noroeste con más terreno del instituto; por el Sureste y Suroeste con los padrones N.os 525 y 524, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

$156.00 My.3-5007-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LEOPOLDO VON STUCKRAD y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 779), se emplaza a Leopoldo Von Stuckrad y Manuel Giménez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 52963 ubicado en la calle Susviela entre Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.5-20846-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ESTELA RIVARA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo 760), se emplaza a Estela Rivara, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 127.916, ubicado en la calle Laguna Merín entre E. Fonda y Molinos de Raffo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativo de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 2 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.5-20847-v.my.11.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra JOSE C. MARTINELLI o MARTINETTI. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 11, F.o 631), se emplaza a José C. Martinelli o Martinetti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.424, ubicado en la calle Enrique George entre Pasteur y Volta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.6-20862-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ DE ULFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 d Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.5-5237-v.my.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "JULIA M. CROSIGNANI contra CARLOS ZAPPINO RUIBAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del doce de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julia M. Crosignani y Carlos Zappino Ruibal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos —de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 My.5-5219-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó JUANA MAGDALENA CATENACCIO DE ZERBINO a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido del padre de la inscripta que es Catenaccio y no Cachdenaccio como allí aparece. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 My.5-5216-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MARIANA BERGES DE BONI a solicitar la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio. En la de nacimiento debe modificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta, que es Berges y no Bergers. En la de matrimonio debe rectificarse el nombre de la contrayente, que es Mariana y no Ana, como allí aparece. — Montevideo, 2 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 My.5-5203-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HILDA ROSANO, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Miguel Angel, pues donde en ellas figura en el reconocimiento como Hilda Balini debe decir Hilda Rosano que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $12.60 My.5-5196-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó JUAN BRAGE, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Veiga Cambón, en la que debe rectificarse el apellido del contrayente, que es Brage y no Braga como allí aparece. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 My.5-5197-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOBRAL SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.5-5194-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO DOMINGUEZ DURAN o JACINTO D. DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.5-5184-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR CABRAL DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.5-5185-v.my.16.

Escrituración

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Felipe Bauer con MIGUEL DI CANDIA. Escrituración". (Lo 45, Fo. 121), se cita, llama y emplaza por noventa días a Miguel Di Candia y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del siguiente solar, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio; padrón N.o 40.187, con una superficie de 605 mts. 91 dms. cn 11 mts. 30 de frente al Sureste a calle Ladines. A los efectos ley Junio 17 de 1931 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Roberto H. Figueroa, Actuario.

$60.00 My.5-5183-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEDRO TARLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.5-5175-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTINO BARTOLOME VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.5-5176-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MANUEL o INOCENCIO VICTOR o MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ HORS o GONZALEZ ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$12.00 My.5-5153-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO LAZARO ALAGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.3-5004-v.my.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ARTIGAS y FERNANDO RODRIGUEZ a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de

José Rodríguez Valoria con Carmen Maltempo, en la que debe rectificarse el apellido de la contrayente, que es Maltempo y no Maltiempo, como allí aparece; B) De nacimiento de Fernando y Artigas Rodríguez Maltempo, en las que debe rectificarse el apellido de la madre, que es Maltempo y no Maltiepo, como allí aparece. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$24.00 My.3-5008-v.my.21.

Apertura de sucesión

ELICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.3-5020-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GIRIBONE DE MELISARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 13 de 1951. — José R. Figueroa, Act.
$8.00 My.3-5018-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO ESTEBAN GAVAZZO MANUELA GAVAZZO, MARIA GAVAZZO DE DEAGUSTINI, HERMENEGILDA GAVAZZO DE LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$12.00 My.3-5042-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADAN QUINTANA y MARIA INES SIERRA a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la que debe rectificarse el nombre del contrayente donde dice Gregorio Quintana, debe decir: Adán Quintana. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$12.00 My.3-5023-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANGEL ANTONIO DEL NEGRO y MARIA ANTONIA SPAGNA, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Angel, en la que debe rectificarse el nombre y apellido del padre y de la madre del inscripto: donde dice Angel Dalnegro, debe decir Angel Antonio Del Negro; y donde dice Adenetta Spagna, debe decir María Antonia Spagna. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$24.00 My.3-5009-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO EMILIO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.2-4980-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMANO KASALA RUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.2-4978-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VERITE SPEME BERTANI DE LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.2-4950-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ELISA o ELISA TESTA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario
$8.00 My.2-4951-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VICENTA o JOSEFA TRAMAGLIA DE BERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My 2-4952-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL FORLENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 26 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.
$8.00 My 2-4945-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.2-4946-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME CARBALLO OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.30-4936-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO MORALES o MORALES CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.30-4937-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MANUELA GUERRA DE RASTELLI y MARIA JULIA y AMELIA RASTELLI GUERRA, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Sixto Rastelli con Manuela Guerra, donde debe rectificarse el apellido del contrayente y el de su padre, que debe ser Rastelli y no Rasteli; B) De nacimiento de Amelia Rastelli, donde debe rectificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta, que aparece como Barteli donde debe decir Rastelli; C) De nacimiento de María Julia Rastelli, donde debe modificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta, que debe ser Rastelli y no Rasteli, como allí aparece. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$36.00 My.2-4947-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña CATALINA RIVERA o RIBERA DE GRANADOS y de don JUAN JOSE GRANADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.30-4885-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ENRIQUE PIETRINO o JUAN PIATRIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.30-4884-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hac esaber la apertura de la sucesión de doña LEONOR BOUZA DE CHAMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.28-4822-v.my.10.

Información de vida y costumbres

ELICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno, CARLOS NANTES FERNANDEZ, con domicilio en la calle Colón 1482, escritorio 6, al señor Juez digo: I) Que tengo a producir la información de vida y costumbres que exige el artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales para optar al título de Procurador; II) Que a tal efecto ofrezco el testimonio de los señores Emilio Winterhalter Magariños con domicilio en Convención 1330 y Raúl Martí con residencia en Galicia 976 que serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Se tome la información ofrecida y se me expida oportunamente testimonio de ella; B) Se me devuelva el certificado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que adjunto. Otrosí digo: Agradecería se me entregaran las citaciones para los testigos a fin de abreviar tiempo. Sírvase, señor Juez, proveer de conformidad. — Carlos N. Fernández. — A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$32.00 Ab.28-4866-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA QUEIROLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.27-4798-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO M Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ALBINA PERES DE PEREYRA, OSCAR, MARIA NELIDA, OMAR y OROSMAN PEREYRA PERES, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Bonifacio Pereyra con Albina Peres; B) De nacimiento de Omar, María Nélida, Oscar y Orosmán Pereyra Peres. En todas ellas, donde dice Bonifacio Pereyra, debe decir Julián Francisco Pereira. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 Ab.27-4795-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MINVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.27-4764-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ALVAREZ DE CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.27-4760-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PELEGRINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.27-4761-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN CHECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.27-4752-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON FRANCISCO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.27-4762-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURELIA GERALDO, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Alberto Botta, en la que debe rectificarse el nombre y apellido de la contrayente: donde dice Flora Gerardo, debe decir Aurelia Geraldo. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa.

$18.00 Ab.26-4732-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FARIÑA BIAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montebideo, 23 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.26-4731-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA YAFFE DE BENADERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.26-4692-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONSERRAT DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.26-4474-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA AZAR BORDABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.25-4651-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RAVERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Ab.24-4592-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME OLIVER PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.25-4627-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAOLO FLORA o FLORA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante esta Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Ab.24-4574-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "CECILIO VERA contra AMANDA CELIA CERRUTI DE VERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilio Vera y Amanda Celia Cerruti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.23-4515-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILLENCO MIGUEL MANCE a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse: A) El apellido paterno, pues donde dice Manci, debe decir Mance; y B) El apellido materno, que es Pancich y no Manci como allí aparece. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Ab.24-4548-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintiuno de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Krausz y Andrés Trittner, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.20-4357-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de prime rturno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FREITA TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Ab.11-3828-v.my.17.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR FERNANDEZ GAZZOLO, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 30 de Diciembre de 1942, por el escribano don Jorge Carbonell y Migal, por la cual don Wáshington Paullier vendió a favor de don Oscar Fernández Gazzolo, el bien empadronado con el N.o 104.608, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros con 98 centímetros de frente al Este sobre la calle Lallemand entre Humberto 1.o y Chamizo, calle Oficial en el plano; 8 metros con 84 centímetros cerrando al fondo al Oeste y 27 metros con 8 centímetros al Sur, en límite con más tierras del vendedor y 30 metros y 20 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 1 del plano levantado en Julio de 1929 por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 21 de Agosto del mismo año. En los antecedentes que lucen en el mismo protocolo (escritura N.o 37) resulta que el señor Wáshington Paullier, adquirió el bien de referencia a don Francisco Pirta. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 1.o), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$120.00 Ab.5-3514-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "HORACIO TRAPANI con LUISA SCAGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Horacio Trapani y Luisa Rita Scaglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Roberto Figueroa.

$40.00 Ab 12-3929-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.5-5236-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GODOY MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este 5Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.5-5175-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR SANTIAGO FIALHO, en la que aparece con el nombre y apellido de "Santiago Fiallo" debiendo decir Oscar Santiago Fialho; donde el apellido del padre y abuelos paternos aparece "Fiallo" debe decir Fialho por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 20 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 My.4-5000-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CAPPARO por aparecer en ésta como hijo de "Aquiles Caffaro" debiendo decir hijo legítimo de Aquiles Capparo, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 28 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 My.4-5115-v.my 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELLA RODRIGUES o RODRIGUEZ DE BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.4-5106-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO JUANA PAGANI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.4-5107-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1951. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$8.00 My.4-5076-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENSEÑAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.3-5064-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BENTANCUR DE CORSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.3-5014-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Cayetano Scalarrino contra OAROLA-

NA DE LUCA. Divorcio'. (Lo. 44, Fo. 598), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carolina De Luca, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el riquisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 My.3-5039-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores LUIS MARCELINO GUAGLIANONE, HUMBERTO GUAGLIANONE y TERESA AIDA GUAGLIANONE, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento. La de Luis Marcelino Guaglianone. Donde dice de estado casado, que es hijo legítimo del declarante y de su esposa debe decir: de estado soltero, que es hijo natural del declarante y de doña... La de Humberto Guaglianone: Donde dice compareció doña Emilia Vincitrice de Guaglianone, casada, hijo legítimo de la declarante y de su esposo... debe decir: Compareció doña Clorinda Emilia Vincitrice, soltera, hijo natural de la declarante y de don... La de Teresa Aída Guaglianone, donde dice: Al margen N.o 5. Gualianoni, comparece don Domingo Gualianoni, de estado casado, hija legítima del declarante y de su esposa Emilia Vincitrice debe decir: Ol margen N.o 5. Guaglianone, comparece don Domingo Guaglianone, de estado soltero, hija natural del declarante y de doña Clorinda Emilia Vincitrice, por ser como corresponde. O los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$48.00 My.3-5003-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "Cristina Aguero contra ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 46, F.o 427), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio González Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$52.80 My.3-4690-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "ZULMA PIÑERO contra MAX FECHTL. Divorcio unilateral" (Lo. 45. Fo. 504), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Max Fechtl para que comparezca a estar a derecho en este jcicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Atuario Adjunto.
$48.00 My.2-4997-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "GUILLERMO LAIN contra ANA MENA. Divorcio" (Lo. 46. Fo. 445" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deña Ana Mena para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 My.2-4998-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JUAN BELLAN, en la que aparecen los apellidos de los padres de éste como "Belan" y "Sabo", respectivamente, debiendo decir Bellan y Szabo, también respectivamente A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana.
$18.00 My.2-4982-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EBELIO UBIRIA IGARABIDE por aparecer en ella con el nombre de "Abelio" debiendo decir Ebelio por ser su verdadero nombre A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.2-4973-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRESESTI DE NOSCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.30-4939-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hac esaber la apertura de la sucesión de JUAN DO PAÇO o JUAN ANTONIO DO PASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.30-4940-v.my.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en el expediente caratulado: "JOSEFA CARBAJAL DE GARCIA. Incapacidad". (Lo. 46, Fo. 62), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Abril del año corriente se ha declarado en estado de incapacidad a doña Josefa Carbajal de García, habiéndose designado curadora de la misma a doña Luisa E. García de Granucci. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ab.30-4916-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Sociedad Anónima C.U.M.O.S.A. contra BERNARDO PEREZ FOURCADE y otros. Daños y perjuicios". (Lo. 44, Fo. 399), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Conrado Rossi para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Luis E. Fontana, Act. Adj.
$16.00 Ab.28-4838-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.28-4867-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.28-4833-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.28-4834-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ROMUALDO PONCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Juanángel D. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.27-4791-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PAPATERRA DE BRAUDAKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.
$8.00 Ab.27-4749-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saer que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LINO ALONSO con ROSALINA DOMINGUES PEREIRA en la que el nombre de la contrayente aparece "Rosalia" debiendo decir Rosalina por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.23-4725-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTE o JOSE VALENTE CANEPA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.25-4670-v.my.7.

Escrituración judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "MARCOS RODRIGUEZ. Escrituración judicial", Lo. 45, Fo. 483, en la gestión promovida por Marcos Rodríguez, se cita, llama y emplaza a Domingo Carolina Teresa Pollero: Teresa Dominga Pollero; Rosa Melchora Pollero; Juana Pollero; Eulalia Inés y Petrona Blanco; Amalia González Pollero; María Esperanza; Julia, —Dolores,— Braulio y José Stevenancio; y María González, sus herederos o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derecho, y en representación de los mismos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a la escrituración definitiva a favor de Marcos Rodríguez, en cumplimiento de la promesa de compraventa, expedida por el Banco de Crédito, el 12 de Julio de 1929, con el N.o 7.521, sobre el inmueble que más adelante se describirá, todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 162.446, señalada con el N.o 2 en el plano de 16 de Noviembre de 1928 del agrimensor L. Lavagnino, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 19 de Diciembre de ese año e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Enero de 1929, de una superficie de 593 mts. 99 dms. que se deslindan así: 12 mts. al Noroeste con frente al Camino Burgues; 51 mts. 05 centím. al Noroeste, con el solar N.o 1; 11 mts. 75 cms. al Sureste, con el solar 5; y 49 mts. 52 cms. al Suroeste con el solar 3 y con los fondos del 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Octubre 1950. — Juanángel L. Gianola.
$144.00 Ab.26-4709-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "VICENTE EMILIO HECTOR LARRAURI y RITA CARMEN SCAGLIA BAENA DE LARRAURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 46, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Vicente Emilio Héctor Larrauri y Rita Carmen Scaglia Baena de Larrauri, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 Ab.24-4543-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE PETTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Ab.21-4429-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANTONIA MARIA LUISA, PASCUAL ROMULO, ROQUE y LUIS LEONEL PACIFICO ROCCO; en la partida de nacimiento de Antonia María Luisa, donde dice: "Luisa Roque" debe decir Luisa Rocco y donde dice: "Antonio Roque y María Siniscalque" deben decir Antonio Rocco y María Siniscalco; en la de Pascual, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca y María Siniscalchi". debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco; en la de Roque Remo Marconi, donde dice: "Luisa Rocca; An-

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

tonio Rocca y María Siniscalchi", debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco y en la de Luis Leonel, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca; y María Siniscalqui" debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$42.00 Ab.24-4594-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICAO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ARIEL ANGEL PORFILIO CUDA en la que aparece el nombre del padre del inscripto como "Ivanhoe Robles" debiendo decir Francisco Porfilio Robles y donde dice "que es nieto por línea paterna de Enriqueta Robles, chilena, de 55 años de edad, casada", debe agregarse y de don Antonio Porfilio y donde la fecha de nacimiento del inscripto aparece como "el día 1 de Febrero de 1922" debe decir el día 13 de Diciembre de 1921, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab.20-4352-v.my.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de FREDESVINDA LUZARDO, la de matrimonio de ésta con LUGARDINO TECHERA, en ambas partidas aparece el nombre de la peticionante, respectivamente, como "Fredesvina y Fredesilnda" debiendo decir Fredesvinda por ser el verdadero nombre; y la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de éstos Loreley Techera Luzardo, en la que el apellido de la madre de ésta aparece "L", debiendo decir Luzardo por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1950. — Juanángel L. Giancla, Actuario.

$24.00 Ab.20-4321-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Phyllis María Buxton contra MARIO VICTOR GONZALEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 44, Fo. 700), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Víctor González, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 Ab.21-4433-v.my.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Teresa María Arduino contra ALFREDO REDONDO MARTINEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", libro 46, folio 244, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero de 1951, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Teresa María Arduino contra Alfredo Redondo Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 3 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$40.60 Ab.14-4107-v.my.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RODOLFO STORM y MARIE NOEL RIET CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 46, F.o 250" se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rodolfo Storm con Marie Noel Riet Correa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 3 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ab 12-3957-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO o LASZLO DEUTSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel Gianola.

$24.00 Ab.11-3868-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante el Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL DANIELE con IRIS CARMEN BALATTI, y de nacimiento de sus hijos: Sergio Antonio, María Cristina Ramona y Myriam Iris, de la siguiente manera: donde dice "Daniel De Daniele o Da Daniele", debe decir "Daniel Daniele", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 My.5-5198-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de GLADYS ERCILIA, LEONEL y ZULEMA MARIA ARCOSA, donde dice: Santiago Silva debe decir: "Santiago Arcosa". — Montevideo, 6 de Abril de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil). $8.40 My.5-5200-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de FRUCTUOSA GOMEZ DE LARGHERO, donde dice Elvira debe decir "Fructuosa". — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxl.) $8.40 My.5-5201-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de LUISA PAPOA o PAPOVA o PAPOA DE FONIN y de don JUAN FONIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 My.5-5173-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CELESTINO INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 My.5-5171-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUIJO CORTI o JULIO CORTI MIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comarpezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor Lpez Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 My.5-5151-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de GREGORIO CLEMATTA, donde dice: Clemiati, debe decir Clematta y donde dice: Mandrachi, debe decir Mandracho. — Montevideo Abril 17 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 My.4-5080-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de MARIA CARMEN VACCAREZZA, donde dice Vacarezza, debe decir: "Vaccarezza" y en la de matrimonio de MARCELINO ANDRES PIPPO y MARIA CARMEN VACCAREZZA, donde dice Carmen María, debe decir: "María Carmen" y donde dice: Vacarezza, debe decir "Vaccarezza". En las de nacimiento de Eduardo y Luis Pippo Vaccarezza, donde dice Carmen María, debe decir "María Carmen". — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil) $16.80 My.3-5024-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PERERA DE EXPOSITO SANTANA o CLOTILDE PERERA DE EXPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My.3-5019-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENZO BOVE o VICENTE BOVE PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montepideo, Abril 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12,00 My.3-5067-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PURA FRANCISCA MAURICIA CASTRO, donde dice Francisca Mauricia debe decir "Pura Francisca Mauricia". — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My.2-4927-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ROMANO MOLTRASIO o MOLTRASES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12 00 Ab.30-4944-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JUSTO PAIVA GARIN y DOLORES FURTADO, donde dice: Justo Garín debe decir: "Justo Paiva Garín". En la de nacimiento de Alba Marina Paiva donde dice: Justo Garini, debe decir: "Justo Paiva Garín". — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil) $8.40 Ab.30-4890-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanmia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DELLACASA DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.28-4872-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PARDIES o PEDRO PARDIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.28-4871-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RUBILAR o RUBILAR SABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.20-4735-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terecer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$24.00 Ab.26-4686-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos: "Oporto Vittorio contra MUSANTE LINDA CARMELA. Divorcio". (Lo. [illegible] F.o 757), se cita, llama y emplaza a Linda Carmela Musante a fin de que comparezca por sí o por

medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.26-4723-v jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada een autos: "Jakab Juliana contra FISCHER, DESIDERIO. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Desiderio Fischer, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$53 00 Ab.13-4169-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERT CAHEN y JOHANNA GERTRUD FELICIA FELDHEIM DE CAHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 Ab.24-4573-v.my.30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CADEROSO SERRA, RAUL VICENTE. Segundas copias". (Lo. 46, Fo. 697), se hace saber a Francisco Pirla a sus sucesores y a toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha 20 de Noviembre de 1950, se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Vicente Caderoso Serra, solicitando segunda copia de las escrituras de compra venta otorgadas por Francisco Pirla y autorizadas por el escribano Ignacio Arcos Ferran, referentes al bien inmueble situado en este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 122.214, señalado con el número 1 de la fracción letra "C" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, que tiene una superficie de 793 metros 88 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 44 metros 60 centímetros en la línea del Sudoeste con frente a la calle Siracusa; 35 metros, 60 centímetros en la del Sudeste lindando con el solar 2 del vendedor; y 57 metros 7 centímetros en la del Norte lindando también en terrenos del vendedor, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$108.00 Ab.24-4601-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Lado Gabino contra VALENZUELA, JULIA. Divorcio. Lo. 47, Fo. 126" se cita, llama y emplaza a Julia Valenzuela Solla a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab 23-4492bis-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ CAVEZA o RODRIGUEZ CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36.00 Ab.23-4492-v.my.29.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario. Lo. 47, Fo. 96" se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 3er. piso el día diez de Mayo del corriente año a las quince horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Abril 10|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.16-4143-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MIGUEL GONZALEZ RIVERO, donde dice Miguel, debe decir: "Miguel González Rivero", y en la anotación marginal de la misma partida donde dice: Rivero González, debe decir: "González Rivero Miguel". — Montevideo, Abril 10|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.13-4303-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos "PARDIE DE FERRARI (MARGARITA) Prescripción" (Lo. 46 Fo. 482), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a títuulo universal o singular de Martín Rodríguez Chaves, Juan Arbelo, Juan María Pena y la esposa de éste, Ambrosia Umpiérrez de Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno empadronado con el número 92.479, de Montevideo: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, ubicadas en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Mayo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, carpeta número 6449 del Archivo Gráfico, que se deslindan así: Fracción letra "A" Superficie: una hectárea, 5195 metros 50 decímetros; deslinde: 110 metros de frente al Sudeste, sobre el camino Cuchilla Grande; 202 metros 80 centímetros al Norte, sobre camino vecinal que lo separa de predio de la Sucesión Navas; 84 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con predio de Sucesión José Ma. Rodríguez y 155 metros al Sur, limitando con predio de Antonio Mallarino. Fracción letra "B". Superficie 8.554 metros 30 decímetros; deslinde: 513 metros al Norte, confinando con predio de la sucesión José María Rodríguez; 13 metros 60 al Oeste, 513 metros al Sur, confinando con predio de Antonio Mallarino y 13 metros 60 al Este, confinando con la fracción letra "A", ya descripta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

156.00 Ab.17-4188-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: PEREZ ALVAREZ JOSE. Prescripción. Lo. 46, Fo. 639" se cita, llama y emplaza a Andrés Ramón Torres, Santos González, Hilario González, Héctor Escuder y sucesión Rafael Ravera, y a todos los que se consideren con derechos respecto al solar de terreno ubicado en la 16.a sección judicial del Dpto. de Canelones (localidad de Joaquín Suárez) padrones 317, 318 y 319, cuya mensura efectuada por el agrimensor Jesús García Pardo en fecha Agosto de 1947, con un área de 3.652 metros cuadrados con 60 dms. que integra la manzana 52 de dicho pueblo, lindando al Norte con la calle 25 de Mayo; por el Sur con dueño desconocido; por el Este con la calle Anzani y por el Oeste con la calle Cristóbal Colón, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$84.00 Ab.12-3935-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de TORIBIO EMILIO LUIS NICOLETTI y CELIA N. TORCHELO donde dice: Nicoletta debe decir: "Nicoletti". En las de nacimiento de LUIS y OMAR NICOLETTI donde dice Nicoletta debe decir: "Nicoletti". — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.18-4255-v.my.7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "GARCIA, HORACIO. Prescripción. Lo. 46, Fo. 765" se cita, llama y emplaza a Angela Zampini de Delfante, Enrique y Luisa Delfante y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores, con respecto al solar de terreno empadronado con el N.o 25.328 sito en la calle Turquía, 13.a sección judicial de Montevideo, situado en la manzana N.o 98 del plano de la Villa del Cerro, que se deslinda así: 10 metros 73 cmts. 73 mm. de frente al Este sobre la mencionada calle Turquía, por 31 mts. 427 cmts. 6 mm. de fondo, lindero por el Sur con la sucesión de Juan Delfante, por el Oeste con la sucesión de José Martignoni y por el Norte con don Manuel Torrado (hoy viuda Figueroa) a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$96.00 Ab.2-3327-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ o HERNANDEZ GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.5-5154-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZOILO GARCIA o GARCIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.5-5155-v.my.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de PILAR ARMENGOL COSTA, estableciéndose que donde el extinto aparece como: "Pilar Almangor Costa", debe decir: "Pilar Armengol Costa". — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.3-5044-v.my.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARTHA ALAZRAKI, donde la madre de la inscripta aparece como Dora Machi, debe decir: Donna Macha, y B) En la de nacimiento de NELSON ALAZRAKI, donde el inscripto aparece con el nombre de "Nesimi", debe decir: "Nelson" y donde respectivamente los padres del mismo aparecen como: "Alazeraque" y "Dora Machi", debe decir: "Alazraki" y "Donna Macha". — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

(Auxil) $16.80 Ab.30-4903-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SOSA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.30-4907-v.my.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL PRIMUCCI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Savino Premucio", debe decir: "Savino Primucci". — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ab.30-4896-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.28-4818-v.my.10.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "MARTINEZ CLEMENTE Y OTRA. Prescripción", (libro 39, folio 141), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jacobo Gomel, herederos, causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área que según plano trazado por el agrimensor Eduardo Mullin el 23 de Junio de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de bienes del Estado con el N.o 22.716, se compone de

151 metros 43 decímetros cuadrados y está contenido en la fracción de terreno situada en la 23.a Sección Judicial de esta Capital, empadronada con el N.o 87.434, compuesta por una superficie de 1.281 metros 62 decímetros que se deslinda así: veintidós metros al Nor-este de frente a la Avenida Garibaldi: sesenta y siete metros ochenta y un centímetros al Sur-este, con propiedades empadronadas con los números 87.433, 180.812, 180.814, 180.815, 180.816 y 180.817: 15 metros veintiocho centímetros al Sur-oeste con propiedad empadronada con el número 93.208, y setenta y un metros al Nor-oeste con propiedades empadronadas con los números 87.435, 87.444, 87.445, 87.446 y 87.447. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$108.00 Ab.28-4820-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MAIMO o MARIA FRANCISCA o MARIA JOSEFINA MAIMO SARRASIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.28-4817-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ DE MATHURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Mz.9-2282-v.mz.27.
Ab.25-v.my 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN SANTIAGO BRIGNOLE o BRIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.24-4603-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "LAFRANCHI PEDRO O. contra ANTONIA FERRANDO DE LAFRANCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha doce de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Esteban Lafranchi y Antonia Ferrando. En consecuencia se convoca a todos l s interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Ab.18-4296-v.my.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de REUSARE ORCAJO y de AIDA FARIAS y la de nacimiento de WALTER CARLOS ORCAJO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscrito aparece como: "Brausalero Orcajo", debe decir: "Reusarí Orcajo". — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 Ab.22-4519-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE LOVOTRICO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Rosa Malvar. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.18-4297-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARMEN BARRETO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Orosmán Cambón. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.18-4262-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de ROQUE FREIRE, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a formular oposición al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), María Isabel Freire contra la sucesión del causante mencionado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Ab.18-4264-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MAMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ab.11-3825-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NARCISA ARDAIZ DE GRASSI o VIRGINIA ARDAIZ DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.2-3343-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZARAGOZA o SARAGOZA o SARAGOSA GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.5-5156-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o SEGUNDA ANGELA o ANGELA SEGUNDA MACHIN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.5-5157-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TORTEROLO o TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.5-5155-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ANA MORALES ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.5-5153-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUCIA GOMEZ, estableciéndose que donde el nombre de la extinta aparece como María Teresa, debe decir Lucía.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 My.5-5195-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUIDOTTI DE SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.4-4960-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDEMAR RAMOS CORREA CARDOZO o WALDEMARO RAMOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.4-4962-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL MARQUEZ y EDUVIGES ALMADA DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.3-5023-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "NINAN MARY HUGHES con NORMAN CRAWFORD PIMM. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Norman Crawford Pimm para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.2-4979-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINESIO TARANTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4958-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA ABBATE DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4954-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DELGADO DE BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 My.2-4956-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEON BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4957-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 My.2-4959-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "OROSIA VAZQUEZ PEREIRAS DE MATO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Orosia Vázquez con José Mato estableciéndose que donde la contrayente aparece como nacida el 25 de Junio de 1893 debe decir "22 de Diciembre de 1891" y donde el nombre y apellido de

la madre dice "Punciana Pereyra", debe decir "PONCIANA PEREIRAS", y partidas de nacimiento de José y Olga Mato Vázquez, estableciéndose que donde el nombre y edad de la madre de los inscriptos dice "Osoria" y "32 años" debe decir "Orosia y 34 años" y donde el nombre y apellido de la abuela materna de los inscriptos dice "Punciana Pereira" debe decir "Ponciana Pereiras". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$30.00 Ab.30-4757-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4960-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ABADIE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4961-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIE GENIS DE MOLINE o MOLINÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Mz.29-3081-v.ab.9.
Ab.30-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.30-4754-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME GUBERNA o JAIME GUBERNA GASTELS o CASTELS o CASTELLS o CASTELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.28-4868-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DELFERRO estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como De Ferro y Mazone debe decir Delferro y Mazzone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.27-4814-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERSZ LEJB GASIOR NIEDZWIEDZ o NIEDZEVIEDZ o HERSZ L. GONSIER o HERSZ GASIOR o HERSZ L. GASIOR NIEDZAVIEDZ o HERSZ LEJB GASIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.27-4753-v.my.9.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia", se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1950, se declaró ausente a don Pedro Zoccola o Pietro Egidio Camilo Zoccola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.27-4756-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN REID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.25-4662-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA COSTA STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.25-4645-v.my.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANIBAL ROBERTO NELSON, OSCAR ALBERTO, CARLOS ALBERTO y ROSA ELBA MARTINEZ SERRON, estableciéndose que donde el apellido paterno de los inscriptos dice Navarro debe decir Martinez y donde dice que es nieto por línea paterna de Cipriano Navarro y Marcelina Martinez, debe decir "desconocidos" en todas, y en la partida de nacimiento de Roberto Nelson Martinez Serron donde dice "año 1938" debe decir "año 1937". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Ab.23-4464-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLA COCCO estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Toribia debe decir Carola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.24-4560-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BETTIATI BORZATO o BORZATTO o BORZACO o GIUSEPPE BETTIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.21-4442-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "CHARLES D. TATTON. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Charles Douglas Tatton estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto y de la abuela materna figura como "Catton" y "Lalo", debe decir "Tatton" y "Calo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$24.00 Ab.20-4315-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FLEISCHER DE LOWY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.13-3990-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "José Cortizas contra FELISA DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", libro 43 folio 789 se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl Distacio con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 3.784.00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 157.335, ubicado en la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 28, compuesto según plano trazado por el agrimensor Félix Logaldo en Agosto de 1935, el cual fué inscripto en 10 del mismo mes y año con el N.o 561 en la Dirección General de Avalúos de una superficie de 85 metros 92 decímetros que se deslindan así: 8 metros de frente al Norte a la calle Austria donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1681: 10 metros 74 centímetros en la línea Este, divisoria con propiedad de Carlos Minassian. 8 metros en la línea del Sur, divisoria con propiedad de Carlos Maceda; y 10 metros 74 centímetros en la línea del Oeste, divisoria con Juan Zazzarino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o sobre el excedente. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario

$72.00 Ab.14-4042-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "María del Carmen Delgado contra ARTURO CARLOS GALASSI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arturo Carlos Galassi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.14-4050-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE F. o ENRIQUE FERNANDO LACASSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.12-3901-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.5-3483-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA o MARIA MAGNANO o MAÑANO DE CARRO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.5-5170-v.my.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "RONDAN (JUAN CARLOS). Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Juan Carlos Rondán, domiciliado en Miguelete 1458, para optar al título de procurador, pide que se interrogue a don Adolfo Pérez Olave y don Ricardo Figoli Mantaras, domiciliados, respectivamente, en avenida Brasil 3123 (apto. 2) y Concepción Arenal 1815, que presentaré, sobre mi vida y costumbres morales. — Juan Carlos Rondán". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 My.2-4975-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de don SANTIAGO ALBERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, —

Montevideo, Abril 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ab.28-4816-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MATHURIN DE NATIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ab.27-4804-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ab.27-4805-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO AMARANTO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ab.25-4654-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "JUANA ANGELA MARIA DI CAMILLO DE D'ALESIO. Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado, han sido solicitadas las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de Nicolás D'Alesio donde dice: "Dalechio" debe decir: D'Alesio y donde dice· "Angela María Decamila" debe decir: Juana Angela María Di Camillo: B) En la partida de matrimonio de Doroteo Burgueño con Teresa D'Alesio donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice "Angela Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo: C) En la partida de nacimiento de Doroteo Nemensio Burgueño, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela M. Camillo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo: D) En la partida de nacimiento de Justo Eusebio Burgueño donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice "Angela María de Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo: E) En la partida de nacimiento de Angela Catalina Burgueño donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela María Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo:- F) En la partida de nacimiento de Eleodoro Carlos Burgueño, donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio, y donde dice: "Angela M. de Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo: G) En la partida de nacimiento de Ercilia Burgueño donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela María Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; y H) En la partida de defunción de Teresa D'Alesio de Sierra, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Juana Angela Dicamilo", debe decir Juana Angela María Di Camillo. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$72.00 Ab.25-4656-v.my.12.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "SOSA DE ZUMARAN AROCENA. MARIA CAROLINA. Segunda copia" (Lo. 38, Fo. 549), se hace público que por escrito de fecha 25 de Octubre del corriente año, se presentó ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 5 de Noviembre de 1926, autorizó el escribano Rafael F Ruano Fournier, referente a la venta que hizo doña Francisca Livia Sosa, con la venia de su esposo don Ricardo Butler, al doctor Carlos Zumarán Arocena, casado con la expresada María Carolina Sosa, de dos fracciones de terreno sitas en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los números 41.305 y 110.227, integradas por el solar 13 y los fondos del solar 2, del plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Agosto de 1921, y se deslindan así. A) Solar N.o 13, da frente al Sureste, a la calle Aurora, en diez metros, al Noreste 56 metros 76 centímetros, con los solares 14, 2, 3 y 4 del mismo plano, al Noroeste, con el solar 8, en 10 metros y al Suroeste, con los solares 9, 11 y 12, en metros 56.48, área quinientos sesenta y seis metros diez decímetros, y B) Los fondos del solar número dos, confinando en metros 10.60, al Suroeste, con el soalr 13 descripto, igual extensión al Noreste, con el resto del solar 2, al Sureste limita en metros 10.15 con María L. de Piovano y al Noroeste, en igual extensión con el solar número tres de la exponente Area total de ambas fracciones: metros seiscientos setenta y tres sesenta y nueve En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Francisca Livia Sosa Idiartegaray de Butler o a quienes pudieran considerarse con derechos en los solares mencionados o que quisieran deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$180.00 Ab.18-4299-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FLORENCIO MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Ab.11-3796-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS AUGUSTO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Ab.5-3472-v.my.11.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "PEREZ TRUCCO JUAN SANTIAGO. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco Pérez Trucco promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su hermano Juan Santiago Pérez Trucco, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Ab.12-3944-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VECCHINI DE PINTOS, CAROLINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Luis Aurelio y Dafne Luisa Pintos, pues, donde en todas ellas, su nombre aparece como "Lina", debe decir: "Carolina", y que en la mencionada partida de nacimiento de Dafne Luisa Pintos, donde dice: "Dasfne", debe decir: Dafne. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 My.4-5096-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BENTANCOR DE DURAN, citándose a las herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.5-5152-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FREZZOTTI o FRIZZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.5-5213-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante Juzgado se ha presentado doña ANA RENÉE OHLABERRY, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Ambrosio Isidoro Méndez, por figurar en ella como Ambrosio Méndez, de estado soltero, en lugar de Ambrosio Isidoro Méndez, de estado casado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 My.5-5199-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON VIDAURRETA, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña Eugenia Banega, y de nacimiento de sus hijos Juan Carlos, José María, Geomar Violeta y María Elena, por figurar en ellas el compareciente y su padre, con el apellido Vidarrueta en lugar de Vidaurreta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 My5-5238-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ALEJANDRO y don PEDRO BARONE, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de Pedro Barone: Donde el inscripto figura como Pascual, debe decir, Pedro; y 2.o) De nacimiento de Alejandro Barone, donde aparece el apellido Varone, debe decir, Barone. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 My.5-5202-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don TERIBAL MORAES o sus causahabientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en los procedimientos iniciados por doña Micaela Silva, por anulación de la partida de nacimiento de su hija natural Sonia Teresita, inscripción tardía del nacimiento de la misma y auxiliatoria de pobreza. (L.o 35, F.o 224). — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 My.5-5179-v.my.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "ALMERINDA DI PALMA DE SPAGNA con JOSE SPAGNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35, F.o 431), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Spagna y Almerinda Brígida Rosa Di Palma. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 My.5-5226-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a RUFINO GOMEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Desideria Josefa Píriz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Carlos Ponce de eLón, Actuario Adjunto.
$36.00 My.5-5181-v.jn.9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO PEREZ MARILUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.4-5084-my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de PEDRO CAPELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.4-5086-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DIAMANTINA SANZ MALDONADO DE VALVERDE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Sanz Diamantino" debe decir: "Sanz Diamantina"; donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; donde dice que es nieto debe decir: que es nieta; y donde se expresa que se le puso el nombre de "Diamantino" debe decir: "Diamantina". — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 My.3-5057-v.my.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BELA KEREKES, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Margarita Jaczko y de nacimiento de su hijo Alberto, en la siguiente forma: donde dice Kereker, debe decir: Kerekes. — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. Luis Antonio Lamas Actuario.
$12 60 My 3-5033-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MAURICIO KATZ y doña RAQUEL SUSTER DE KATZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto, por figurar en ella el compareciente con el nombre de Maurizio, en lugar de Mauricio. — Montevideo, Abril 26 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Act. (Auxil) $12.60 My.3-5015-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE SILVA y doña ANGELA CELIA CUNEO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Freddy, en la siguiente forma: Donde en ella dice: Celia, debe decir: Angela Celia. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 My.3-5022-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SABATTINO CASELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.2-4953-v.my.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BLANCA D'ELIA, con domicilio en Sarandí 272 (apto. 3), como mejor corresponda, digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a producir la información legal con los testigos señoritas María Emilia García y Nelly Ruggiero, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio. — Montevideo, Marzo 30 de 1951 — Blanca D'Elia". — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 My.2-4971-v.my.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELLY RUGGIERO, con domicilio en Sarandí 430 (escritorio 18), como mejor corresponda, digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información legal con los testigos señorita María Emilia García y señor José M. Villaoca, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Nelly Ruggiero". — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 My.2-4972-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COIRA AMADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab 30-4888-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMERA DE CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 Ab.30-4874-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON EUGENIO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.
$12.00 Ab 30-4875-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Mario Valabrega contra MARIA CARMELA C. FRANCONERI Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 35, Fo. 536), se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Mario Valabrega y doña María Carmela Cristina Franconeri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Ab.30-4876-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MAGALHAES MANUEL. Sucesión" (libro 35, folio 261" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don José Antonio de Magalhaes y doña María dos Prazeres Norte, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Manuel, María Amelia y Américo Antonio de Magalhaes, en la siguiente forma: En la primera y segunda, donde el padre figura como José Magallanes, debe decir, José Antonio de Magalhaes; y donde la madre como María dos Praseres Grilo, debe decir María dos Prazeres Norte. Y en la tercera donde el padre figura como José Antonio Magallanes y la madre como María Placeres Rodríguez, debe decir, José Antonio de Magalhaes y María dos Prazeres Norte, respectivamente. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Ab.28-4861-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESMERALDA PARETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido Paletti, en lugar de Paretti. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.27-4813-v.my.15.

Prescripción adquisitiva treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSSI DE BENTANCURT, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno edificios y mejoras, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 7.846, y cuyo deslinde es el siguiente: 7 mts. 88 al N. frente a la calle Paysandú N.o 1388 entre las de Ejido y Olimar; 9 mts. 50 al E. linderos con la propiedad padrón 7.847 de Salvador Ventura Icart; 7 mts. 88 al S. linderos con el padrón 7.848 de la sucesión de María Rodríguez; y 9 mts. 36 al O. linderos con el padrón N.o 7.845 de Pedro Schelotto, encerrando un área de 74 mts. 30 decímetros 84 centímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Salvador Ventura Icart a la sucesión de doña María Rodríguez, a don Pedro Schelotto, sus sucesores o causa-habientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1951 — Luis Antonio Lamas Actuario
$120.00 Ab.28-4869-v.jn.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en autos: "Jacinto Silva de Garay contra MAXIMO FULGENCIO GARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 35, folio 191) se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Máximo Fulgencio Garay y doña Jacinta Silva de Garay En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$40.00 Ab.28-4879-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAGALLANES GRILO o MANUEL MAGALHAES GRILO RODRIGUEZ NORTE o MANUEL DE MAGALHAES NORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.28-4860-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO GONZALEZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 Ab.26-4680-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA CALVETE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.27-4765-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IROLART o PEDRO IROLART LAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.26-4681-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BENITO VIERA o OSCAR BENITO VIERA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.26-4682-v.my.8.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Staudt y Cía. Uruguaya contra JUAN ENRIQUE CASSICCIA y otros. Solicitud de escrituración". (Lo. 35, Fo. 462), se hace saber al público, que ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, se ha presentado don Jorge Zerbino Cavajani, por "Staudt y Cía. Uruguaya S. A.", solicitando la escrituración de oficio, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 8.733, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la décima sección judicial

de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 140.182 (antes parte del padrón N.o 61.498), señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Junio del mismo año, con una superficie de 705 metros, así deslindada: 15 metros de frente al Sur, a la avenida Italia e igual extensión al Norte, lindando con el solar 7; 47 metros, al Este, lindando con el solar 6; e igual extensión al Oeste, lindando con el solar 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los señores esposos Juan Enrique Cassiccia y Clara Angela Cavassuto; a Carlos Sciuto, casado con doña Angela Cadenasso; a Nicolás Campanela por sí y por su esposa María Sciuto; a Andrés Claudio Sciuto, casado con Juana Banchero; a Manuel Sciuto, casado con María Regrasiato; a Francisco Sciuto, casado con Angela Canalotti; a Enrique Sciuto, casado con Angela Parodi; a Rosa Sciuto, casada con Félix Pablo Paniza; a Angel Sebastián Cavassuto, soltero; a Manuel Sebastián Cavassuto, soltero; a Enrique Juan Cavassuto, soltero; y a Natividad Sciuto, soltera, o a sus sucesores a título universal o particular, o a quienes los representen en forma, para otorgar la escrituración definitiva, y a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156.00 Ab.26-4705-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAIBISSO GUIDO o JOSE SACONO GAIBISSO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.26-4683-v.my.8.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 26 de Marzo del corriente año, ha sido declarado don GREGORIO BERGERO, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora legítima, para que lo represente en todos los actos de la vida civil a su señora madre doña Gregoria Sangalli de Bergero. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Ab.26-4684-v.my.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ELEUTERIO ACOSTA FERNANDEZ solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas, en la forma que se expresará: 1.o) En la de su matrimonio con doña María A. Jauriberry, donde dice Costa, debe decir Acosta; y 2.o) En las de nacimiento de sus hijos Nelson y Eleuterio, y en la de reconocimiento y legitimación de Eleuterio donde dice Costa debe decir Acosta. — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Ab.25-4639-v.my.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EMILIO, don JUAN ANGEL y doña AIDA BIGORRA iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno, ubicados en la manzana N.o 17 de Nuevo París 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de 2.612 metros 03 decímetros cuadrados, que se deslindan así: A) El solar letra A) del plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi en Febrero de 1948 inscripto con el N.o 19.086, el 2 de Abril de 1948 consta de 1.303 metros 61 decímetros cuadrados, teniendo por el frente Suroeste, que da a la calle Llupes, 34 metros 36 centímetros: 37 metros 94 centímetros por el Oeste, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 53.682; por el Noroeste, 34 metros 36 centímetros, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 39.112|13|14 y 15: y por el Sureste, 37 metros 94 centímetros lindando con los solares empadronados con los N.os 53.083 y 175.070. El solar descripto está empadronado con el N.o 39.117; y B) El solar letra B) también del plano mencionado, contiene una superficie de 1.308 mc. 42 dc. teniendo 38 metros 8 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Faramiñan; 34 metros 36 centímetros, por el Noreste lindando con el solar empadronado con el N.o 39.116; 38 metros 8 centímetros, por el Oeste, por donde linda con los solares empadronados con los números 39.115 y 39.117; y por el Suroeste, 34 metros 36 centímetros lindando con los solares N.os 53.083, 175.069|070. El solar descripto está empadronado con el número 53.083. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles relacionados, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$180.00 Ab.25-4655-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LORENZA VERMENGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde dice: Lorenza Vermenga, debe decir: Lorenza Vermengo; y donde dice: masculino, debe decir: femenino. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ab.24-4596-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado doña SABINA LOPEZ DE ROMITTO, doña MARIA ROMITTO y doña ISABEL ROMITTO, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Esteban Romitto con Sabina López; 2.o) De nacimiento de María Romitto; y 3.o) De nacimiento de Isabel Romitto. En todas ellas, donde aparecen los apellidos Romette, Romitte o Romite, debe decir, Romitto. Además solicitan la rectificación de la partida de defunción de don Esteban Romitto, porque donde dice Romitta, debe decir Romitto. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Ab.21-4409-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GERONIMO ALEJANDRO BIANCHETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en ella figura con los nombres de Gerónimo Alejandro, figure en el futuro, como Gerónimo Alejandro Enrique. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Ab.21-4447-v.my 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Ab.26-4720-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO RUBEN CALVO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 My.5-5172-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO o ROBERTO JUAN LUIS SUNDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1414. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 Ab.27-4789-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR WASHINGTON PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (Chaná N.o 2230) dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis A. Machó, Act.

$12.00 My.3-5013-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la capital se hace saber que por auto 909 de fecha 20 de Setiembre ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de ELIDA MARGARITA TUTTE DE PIETROBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$12.00 My.4-5113-v.my.15.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de Montevideo, se hace saber al público, que en esta Oficina y a disposición de quien justifique ser su dueño se encuentra depositada una suma de dinero hallada el día 8 de Marzo en el interior de un taxímetro. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 726 del Código, se expide el presente. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

(Gestión fiscal) Ab.27-21095-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Ab.26-4736-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "CARMELA LUCINI MARIANI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se han presentado la nombrada: FILOMENA LUCINI MARIANI; ROSA LUCINI MARIANI; AURISTELA LUCINI MARIANI; PEDRO ANTONIO LUCINI MARIANI, intentando la rectificación de las actas de sus respectivas partidas de nacimiento, estableciéndose a tal efecto lo siguiente: Donde dice Carmela Losino Mariano, debe decir Carmela Lucini Mariani; hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 22 de Marzo|894, en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice: Filomena Lussino Mariani, debe decir: Filomena Lucini Mariani, hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 25 de Agosto|898, en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice: Rosa Lucino Mariano, debe decir: Rosa Lucini Mariani, hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 10 de Octubre|901 en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice Auristela Lucino Mariani, debe decir: Auristela Lucini Mariani, hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 24 de Junio|908, en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice Pedro Antonio Lussini Mariani, debe decir: Pedro Antonio Lucini Mariani, hijo legítimo de Antonio Lucini y de Filomena Mariani, nacido el 29 de Junio de 1888 —acta N.o 384—. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Canelones, Agosto 17 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$60.00 My.5-5161-v.my.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "JULIAN HERNANDEZ. Ausente" (Lo 35. Fo. 330), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha presentado don José Hernández, promoviendo la declaración de ausencia de su hermano Julián Hernández, hijo de don Eusebio Hernández y de doña Dolores Sánchez de Hernández, y de acuerdo a lo que prescribe el artículo 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Act.

$24.00 Ag 12-3930-v my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Sentencia de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones dictado en los autos caratulados: "OSCAR MARIA NAVAS. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada en los referidos autos con fecha 10 de Abril de 1951, se decretó la rehabilitación del fallido Oscar María Navas. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 25 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 My.5-5220-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CURBELO DE MEDINA y RUMUALDA o ROMUALDA MEDINA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 16 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.5-2038-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCHINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.5-5227-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIGNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.4-5139-v.my.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trtinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.4-5140-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 16 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.3-5043-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA AMELIA o LAURA AURELIA o AURELIA o AMELIA FREYRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, brll 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.30-4914-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRIGIDA AMARO CASTRO DE FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Ab.28-4837-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

El que suscribe Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de sucesión de RAMON MENA o RAMON MENA ACUÑA, citándose a los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducir sus acciones dentro del plazo de 30 días en este Juzgado. — San Jacinto, Marzo 16 de 1951. — Julio César Costa, Juez de Paz.

$12.00 My.4-5118-v.my.15.

Apertura de sucesión

El que suscribe Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de sucesión de CIRILA CARMEN o CARMEN ALONSO FEBLE o ALONZO FEBLES o ALONSO FEBLES, citándose a los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducir sus acciones dentro del plazo de 30 días. — San Jacitno, Abril 16 de 1951. — Julio César Costa, Juez de Paz.

$12.00 My.4-5119-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CERVANTES MONTEAVARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.2-4976-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 14 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.2-4977-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO PRESA y JACINTA LAMAS DE PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Abril 16 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Ab.30-4892-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Act.

$8.00 Ab.30-4893-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA SAURINA DE LLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ab.30-4894-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, dictada en los autos: "Fiscal Letrado contra Sucesión MARIA G. S. DE OLIVERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don José Carlos Bécquer, domiciliado en la ciudad de Porto Alegre (Brasil), dentro del término de treinta días, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Abril 13 de 1951. — Rafael Ferraro Olmos.

(Gestión fiscal) Ab.27-21101-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO DAVID MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.5-5223-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA FERNANDEZ DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.5-5218-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ZURBRIGG o ZURBRIGK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.5-5215-v.my.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RAICOFF, ROSA GLADYS y MARTA ESTHER. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Cristo Raicoff, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil: En la partida de nacimiento de Rosa Gladys Raicoff, donde la fecha de su nacimiento figura el día 4 de Diciembre de 1934, debe establecerse la de 4 de Diciembre de 1930, y donde figura el apellido de su padre como Reicoff debe establecerse el de Raicoff; y en la partida de nacimiento de Marta Esther Raicoff, donde dice 15 de Enero de 1942, como la fecha de su nacimiento, debe decir 15 de Enero de 1935. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 10 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 My.5-5222-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL JUAN BUSQUIAZO y CORINA SIAGE DE BUSQUIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.26-4693-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Rostan, Margarita contra FRANCISCO DOMENECH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Francisco Domenech y Margarita Rostán, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Colonia, Abril 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$32.00 Ab.26-4715-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.26-4694-v.my 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GARCIA CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.26-4695-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.26-4696-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Cenoz, Feliciano contra APOSTOLINA RAMIREZ Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Apostolina Ramirez, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensir de oficio. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Mz.31-3255-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "LASALVIA, JUAN JOSE. Prescripción". (Lo. 31, Fo. 95), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo, empadronada con el N.o 4114, situada en la octava sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Mario Bordabehere el 20 de Junio de 1949 e inscripto con el N.o 169 y con fecha 24 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de una hectárea 3499 metros cuadrados y linda así: Por el Norte 111 metros 30 con el padrón N.o 4132; por el Este 120 metros 80 con camino de 12 metros, por el Sur 112 metros 20 con camino de 6 metros y por el Oeste, con el pa-

drón N.o 4132 en 120 metros 80, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$96.00 Ab.20-4340-v.my.20.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Federico Capurro Calamet dictada en los autos caratulados: "REYMUNDEZ JUAN ANTONIO y otros. Prescripción" (Lo. 31. Fo. 59), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Colonia. La sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta de 922 metros, 11 decímetros, 96 centímetros, de acuerdo al plano levantado por el agrimensor, Manuel E. Ibarra en Agosto de 1942, e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 95; que linda: al Norte, en 21 metros 47 centímetros, con la Avenida General Flores; al Este, en 42 metros, 95 centímetros con A. Carlos Dalmás y Juan Tramontín; al Sur, en 21 metros 47 centímetros con los mismos y al Oeste, con el solar N.o 1, Juan B. Lastreto y Lorenzo Reymúndez, hoy su sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$108.00 Ab.6-3568-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VEIGA, citando y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Carmelo, Abril 23 de 1951. — Doctor Luis A. Maggie, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) My.2-21150-v.my.12, Jn.1.o-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ONILDA RENEE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Marzo 9 de 1951. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

$8.00 Ab.26-4747-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DE COLLAZO, MARIA COLLAZO HERNANDEZ y FRANCISCO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Febrero 19 de 1951. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

$12.00 Ab.26-4746-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CAROLINA MAGALLAN DE FERNANDEZ o CAROLINA MAGALLANES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 18 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 Ab.28-4821-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA ZASPE DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 16 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 My.3-5053-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL HIDALGO o VICENTE GABRIEL HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 25 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adj.

$12.00 My.3-5054-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GONZALEZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 9 de 1949.

$12.00 Ab.24-4581-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 25 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 My.3-5055-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1951. — Raúl Veiga, Actuario.

$8.00 My.3-5050-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de sucesión de doña RAMONA MEDINA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en y contra la misma, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Abril 16 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4781-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Abril 17 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4810-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MORALES o ELIAS MORALES GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Febrero 15 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4779-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE MEDINA, ELEUTERIA SANCHEZ DE MEDINA y ESTANISLAO o ESTANISLADO MEDINA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor, a los solos efectos del presente emplazamiento. — Trinidad, Enero 4 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$16.00 Ab.27-4782-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES RIOS DE LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Marzo 3 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4780-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MEDEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Ab.25-4646-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO GABRIEL CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.25-4648-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 12 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Ab.25-4647-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA FAGUAGA o ISIDORA FAGUAGA SANTUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 My.4-5124-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA BORGES DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 My.4-5123-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Act.

$8.00 Ab.26-4703-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE MANZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Ab.26-4701-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA GIMENO o XIMENO DE LARROSA y GLORIA FELICIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Ab.26-4702-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA GARCIA DE BARRALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 14 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 My.5-5234-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 30 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 My.5-5233-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TIBURCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario. tuario.

$12.00 My.5-5235-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HUTTNER DE WEITZNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 27 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.00 My.5-5229-v.my.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ODIZZIO TARCILA CARLOTA con ODIZZIO CARLOS ROMEO. Disolución sociedad conyugal. (L.o 6, F.o 678)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Carlos Romeo Odizzio y Tarcila Carlota Odizzio, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 20 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$40.00 My.5-5232-v.my.29.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ELADIO ARAMBILLETY, SEGUNDA MUNIZ o SEGUNDA BRITOS y GERARDO E. BATISTA o JUAN EVANGELISTA GERARDO BATISTA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.27-4809-v.my.9.

Apertura de sucsiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO CEFERINO GOMEZ, FLORIANA TECHERA DE GOMEZ, ROSA GOMEZ TECHERA, CANTALICIO MONEGAL, DONATO HERMOGENES MONEGAL, JUAN GOMEZ TECHERA, JOAQUINA CORREA DE GOMEZ, SANTIAGO LADISLAO GOMEZ CABALLERO, conocido por RAUL CARMEN GOMEZ TECHERA, MARIA GOMEZ TECHERA y TOMAS o RAMON GOMEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$16.00 Ab.27-4808-v.my.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO FELIPE BORGES LORENTE o OSCAR VICTORIO FELIPE DARIO BORGES LORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 18 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.27-4807-v.my.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Pr riOemtnaaIsnacix etaoi shrd cmfw vbkgqj Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 16 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.27-4806-v.my.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ALFREDO SUAREZ. Rectificación de partida". (L.o. 6, Fo. 486), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Adela Suárez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Héctor Alfredo Suárez, por figurar en ella como nacido el "30 de Setiembre de 1933" en lugar del 11 de Octubre de 1929, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24 00 Ab.27-4802-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA o BELICIA CORREA DE BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 12 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.25-4607-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.25-4608-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN CAPARROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 7 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.25-4609-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Ugo Pareschi contra LUISA COLOMBARI DE PARESCHI. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a la demandada Luisa Colombari de Pareschi, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 26 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.4-3442-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BATISTA DE BRAVO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.2-4996-v.my.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PANDOLFO DE EPISCOPO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 31 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.2-4995-v.my.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ANDRES JUAN MINETTO, LIBERATA BUENAVENTURA DE MINETTO, CLELIA AGUSTINA MINETTO DE BENITEZ, ESRAEL SANTIAGO MINETTO, DELMA SUSANA MINETTO DE PEPPE y DANIEL JUAN MINETTO, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) Matrimonio: Andrés Juan Minetto con Liberata Buenaventura de Minetto, por aparecer el nombre de la esposa como Francisca, cuando debe ser Liberata. B) Nacimiento: Clelia Agustina Minetto de Benítez, Esrael Santiago Minetto, Delma Susana Minetto de Peppe y Daniel Juan Minetto, por figurar en sus respectivas partidas, el nombre de la madre, doña Liberata B. de Minetto, con el nombre de Francisca, siendo el verdadero Liberata. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Febrero 12 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 Ab.20-4369-v.my.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZAGARZAZU, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 21 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.2-4994-v.my.12.

Ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN PINTOS DE CORREA, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José Pedro Correa. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 59 del C. de P. Civil, se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 16 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24 00 Ab.20-4368-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "FELIPE DOMINGO EPISCOPO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos a un sobrente de terreno anexo a la propiedad empadronada con el N.o 523, manzana 105, de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados y tres mil seiscientos treinta y nueve centímetros, que se deslinda en la siguiente forma: 12 metros 38 centímetros de frente al Oeste sobre calle Convención; 21 metros 30 centímetros al Norte con sucesores de Consetancia B. de Acosta; 12 metros al Este con más terreno del padrón 523 de Felipe Domingo Episcopo; y 21 metros 26 centímetros al Sur con terreno de la misma persona anteriormente expresada; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$84.00 Ab.27-4800-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de 1951. — Mario Duranoña, Actuario.

$12.00 Ab.30-4943-v.my.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "ALEJANDRO CASTARNOV. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) La de matrimonio de Alejandro Castarnov y Sofía Michin, se incurrió en error al establecer que el apellido del exponente es "Kasternov" siendo que real y verdaderamente es "Castarnov". B) Que también en la mencionada acta de matrimonio donde dice que el exponente es nacido el día trece de Agosto de mil novecientos "siete" debe decir trece de Agosto de mil novecientos "ocho". C) Donde dice en el acta referida hijo de "Jacobo Kasternov", debe decir hijo de "Jacobo Castarnov". D) Que en la mencionada acta matrimonial doña Sofía Michin, figura como de nacionalidad rusa, nacida el veintiuno de Marzo de mil novecientos "nueve" en Rusia cuando en realidad nació en el Uruguay el veintiuno de Marzo de mil novecientos "trece".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Abril 3 de 1951. — Mario Duranoña, Actuario.

$48.00 Ab.20-4356-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza al o los propietarios, del inmueble empadronado con el N.o 66, sito en la planta urbana de esta ciudad, entre calles Brasil y Rambla Dr. Angel M. Cuervo a nombre de MARIA M. LESTER, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Abril 24 de 1951. — Erik H. Colombo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.3-21160-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELTRAN REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.5-5188-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Jez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.4-5131-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Jez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.4-5132-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Jez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.4-5133-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOÑOLI DE PIAZZA o PIAZZA o MARIA TOÑOLE DE DEPPIASSE o MARIA TOGNOLI de DE PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 My.3-5052-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDAMAR o ALDEMAR DE LOS SANTOS LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 8 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$8.00 Ab.30-4932-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace sager la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERRON o FRANCISCO DA SILVA FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 12 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.30-4933-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CORREA DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.30-4934-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "BERNARDINA DA SILVA DE ROCHA, CARMELINA y MARIA DORCELINA ROCHA, CORALIO ROCHA, ALCIDES ROCHA, ETELVINA ROCHA, DORALINA ROCHA y DORALICIA ROCHA. Prescripción treintenaria". (Lo. 36, Fo. 518), se cita, llama y emplaza a Serafín Gómez, Atanasio José Pereira, Teresa Leal Pereira, Salvador José Pereira, Clementino José Pereira, Manuel José Pereira, Ignacio Bento Pereira, Inocente José Pereira, Bonifacio Márquez Pereira, María Márquez Pereira, Manuel dos Santos Roballo, Bento José Mariano Pereira, Ceferino José Pereira, María Joaquina del Espíritu Santo, Manuel Antonio da Silveira y herederos de Manuel Vásquez de España, o a sus herederos, causahabientes o interesados a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de cincuenta y una hectáreas, seis mil quinientos dieciséis metros y setenta decímetros, integrada por dos fracciones: una número uno, compuesta de 36 hectáreas 8940 metros, 50 decímetros y otra de 14 hectáreas 7575 metros y 20 decímetros que, por estar unidas lindan en conjunto: al Norte, Oeste y nuevamente al Norte, tres rectas por medio con Atanasio Pereira, al Este la vía del Ferrocarril Central, al Sur recta por medio con Inés Pereira de Prado y al Sudoeste, recta por medio con Camila I. P. Castro, todo según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. — Rivera, Abril 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$132.00 Ab.30-4929-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechosa nte este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.25-4621-v.my.7.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza en autos: "Julieta Isnardi Nicolini contra LUCIO SOARES NETTO. Divorcio por su sola voluntad", (Lo. 36, Fo. 551), se emplaza al demandado don Lucio Soares Netto, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 Ab.27-4799-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del sejor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctos José P. Gatto de Souza, se hace saber que se han presentado don ELBIO ELADIO OLAIZOLA AGUERRE y doña MARGARITA PADRON DE OLAIZOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor de edad llamado Juan Antonio Olaizola Padrón, en el sentido de que, donde figura el inscripto con el apellido materno como "Patrón", debe decir: Padrón, donde dice que es nieto por línea materna de "Luis Patrón", debe decir: de Luis Padrón y en el margen, donde dice: "Olaizola Patrón (Juan Antonio), debe decir Olaizola Padrón (Juan Antonio), por ser lo que corresponde. — Rivera, Abril 16 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$30.00 Ab.25-4618-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO AVENATTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.25-4657-v.my.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Marcelina Rodríguez de Salmanton contra FELISBINO SALMANTON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 512) se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los esposos Felisbino Salmantón y Marcelina Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40.00 Ab.25-4616-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CANDIDO RIBEIRO y JOSEFINA GOROSTIDE O GOROSTIDI DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Ab.25-4658-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELISARIA MADERA DE CAMPELO. Rectificación de partida". (Lo. 36, Fo. 462), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado la mencionada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice sexo: "masculino". debe decir: femenino, donde dice: "Elisario", debe decir: Elisaria y donde dice "nieto", debe decir nieta, por ser lo que corresponde. — Rivera, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$18.00 Ab.25-4617-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos: "Abelina Meneses contra ANTONIO RODRIGUEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 36, Fo. 501), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Marzo 10 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 Ab.21-4449-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Abril de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$8.00 My.4-5134-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CABALLERO o JULIA CABALLERO DE VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 3 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4619-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO CARACIOLO RAMIREZ, IRMA ESTHER ECHETO, MARIANO RAMIREZ e INDALECIA ASUNCION FERNANDEZ. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Luisa Silvera de Ramírez, y Juan Pedro, Cayetana, Isabel, Jerónima, Faustino, Inocencio, Vicente, Roque, Lucio y Jacinto Ramírez, Angel Custodio Correa Mirapalheta, Juana Apaulaza, Antonio Eluen, Nabhia Marón, Daniel Casildo Devita, Tereso Adelino Correa, Virginio Salvador Mortiliengo, Miguel Doroteo Mortiliengo, Angelino Margarito Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5746, plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Mayo de 1923, designada con el N.o 3. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: Por el Norte, campo de Estanislao Fernández (hijo); por el Este, fracciones 5 y 6 de Gerónima y Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); por el Sur, fracción N.o 4, de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y por el Oeste, fracciones 2 y 1 de sucesores de Inocencio y Vicente Ramírez; 2.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5748, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 5. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 de-

címetros, lindando: al Norte, campo de Estanislao Fernández (hijo), al Este, campo de sucesores de Santiago Ramírez; al Sur, fracción N.o 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y al Oeste, fracción N.o 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez); 3.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5749, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 6. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: al Norte, fracción N.o 5 de Jerónima Ramírez (hoy Mariano Ramírez); al Sureste, campos de Bernarda Terra de Ramírez y de José A. Otamendi, en parte cañada del Sauce por medio; y al Oeste, fracciones 4 y 3 de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y de Cayetana Ramírez (hoy de Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez, respectivamente); y 4.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5747, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 4. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros lindando: al Norte, fracción 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez); al Este, fracción 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); al Sur, campo de José A. Otamendi y por el Oeste, fracción 2 de sucesores de Inocencio Ramírez, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$228.00 My.4-5079-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FACUNDA BENENCIO DE FARALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto

$8.00 Ab.27-4772-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA DIANNES o DIANESSI o DIANESI o SATURNINA AGUSTINA DIANESSI DE SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 16 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.27-4773-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS ANICETO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 20 de 1951. — José A. Ribot Llana Escribano.

$8.00 Ab.26-4707-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "MARIA ESTELA FREITAS DE NASAR con NESIP J. NASAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento de ley. — Salto, 28 de Abril de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 My.5-5210-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "Claudio Suárez Da Silva contra MARIA ELINA CARBALLO. Divorcio". (Lo. 17|584), se cita, llama y emplaza a María Elina Carballo para que dentro de 90 días comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Abril 21 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 My.4-5091-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "BARTALOME GRATTONE y ANA GALLINO DE GRATTONE. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a José Miguel Grattone, para que dentro del término de 90 días, comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Abril 20 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 Ab.30-4913-v jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CLEMENTINA ANGELA SILVANO, en la que la inscripta figura como "Clementina Antela Silvano", en vez de "Clementina Angela Silvano". — Salto, Abril 7 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.

$16.00 Ab.26-4717-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Ramona La Rosa de Altallete contra INOCENCIO ALTALLETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento de ley. — Salto, Noviembre 29 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Ab.26-4718-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Vivaldino Galván contra ELDA DA COSTA PORTO. Disolución de sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de ley. A estos efectos se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 23 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Ab.24-4606-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EDGARDO GOÑI BASCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Ab.26-4713-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO COSTA, en la que el inscripto aparece como del sexo femenino y con el nombre "Emma" cuando debió establecerse que se llama Eduardo y pertenece al sexo masculino. — Salto, Abril 9 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$16.00 Ab.21-44..-v.my...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAURELINA SOUTTO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.30-4912-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA RIVIERE y ERMELINDA CUNHA DE RIVIERE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Riviere y Ermelinda Cunha de Riviere, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 17 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.26-4719-v.my.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, doctor don Carlos H. Dubra, se hace saber, que por resolución de fecha 26 del actual, ha sido declarado en estado de incapacidad mental, a don ANTONINO PEREZ, habiéndosele designado como curadora a su hija legítima doña Mauricia Aída Pérez Muniz de Rijo. — Salto, Mayo 31 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ab.26-4740-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor Bolívar Etchedury, dictada en autos: "ELEODORO JESUS SUAREZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 2 del actual, se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre Eleodoro Jesus Suarez y María del Carmen Gonzlez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 5 de Abril de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.13-3991-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo. Act.

$8.00 Ab.26-4710-v.my.8.

Apertura de sucesión

TDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.26-4711-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CORREA DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.26-4712-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace sager la apertura de la sucesión de TOMAS PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Rincón N.o 87. — Salto, Abril 12 de 1951. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$8.00 Ab.30-4911-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERTTASSI o BERTASSI, citánodse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jezgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Abril 14 de 1951. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$12.00 Ab.26-4714-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA o JOSEFA RECAREY DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria a lo sefectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 My.4-5130-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LIZASO DE BRUST o FILOMENA LIZASO JUANICOTENA DE BRUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 17 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.25-4631-v.my.7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "BRUNO MORANDI. Prescripción". (L.o 12, F.o 564), se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá: Una fracción de terreno y sus mejoras anexas, situada en el huerto N.o 5 de la zona suburbana del Pueblo de Libertad sexta sección judicial del Departamento de San José, o sea la empadronada con el N.o 176, la que según plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, levantado en Enero de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7, el 13 de Enero del mismo año se compone de un área de 3684 metros 9405 centímetros cuadrados y limita: al Norte,

en 85 metros 90 centímetros con los padrones N.os 813 y 575; al Sur en la misma medida con el padrón N.o 577; al Este, en 42 metros 95 centímetros con frente a la calle Noviembre y al Oeste en la misma medida de frente a la calle Octubre; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efe oeagestl cmfwy hrdl tin vbgkq etaoin a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$108.00 Ab.25-4635-v.my.31.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "AGUSTIN CATALINO PEREGRINO IGUNE. Incapaz". (Lo. 12, F.o 368), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo último, se designó curador del nombrado incapaz Agustín Catalino Peregrino Igune, a su hermano legítimo don Simón E. Igune. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Abril 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.25-4634-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P Echeverry dictada en los autos: "CARMELO OLIVERA ESPINOSA. Prescripción Lo 12 F.o 521, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, a los herederos o sucesores de Francisco Lallera y Evaristo Martínez Calderón o a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras o sea el solar 11 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Agosto de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 240, el 23 de Setiembre de 1946, empadronada con el N.o 1048, ubicada en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento, en la manzana N.o 48, o sean los solares 5 y 6 y que limita: al Noroeste, en tres líneas de 35 metros 83 centímetros, con el solar 12 y en 8 metros y 17 metros con el solar 2; al Noreste, en 28 metros 45 centímetros, con los solares 6 y 7; al Sureste en 31 metros 40 centímetros, con el solar esquina de la calle Florida y Detomasi y al Suroeste, en 36 metros 15 centímetros, de frente a la calle Florida, encerrando un área de mil setecientos sesenta y un metros, treinta y seis decímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 Ab.3-3364-v.my.9

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CESAR PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 4 de 1951. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz Interino.

$12.00 My.3-5017-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BARBAGIOVANNI o BARBAGIOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1951. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$8.00 Ab.25-4632-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TEOTIMO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Abril 10 de 1951. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$8.00 Ab.25-4633-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en autos caratulados: "EUGENIO DE LEON, Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que a continuación se describe y especialmente a los señores Juan José Paganini y Ceferino Pláceres o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los representen. Descripción del bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana actual N.o 18 antes Q. del pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 18, compuesta de una superficie, según plano trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni en Marzo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 85 el 29 del mismo mes y año, de 367 metros, 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte en 34 metros 40 centímetros Arturo Triay Florit; al Sur, en 34 metros 36 centímetros con la Sociedad Recreativa "El Asador"; al Oeste de frente en 10 metros 65 centímetros a la calle 25 de Agosto antes Octubre; y al Este en 10 metros 73 centímetros con Antonio Triay Florit. — Libertad, Agosto 8 de 1950. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$108.00 My.4-5129-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALCIRIS IDILIO SILVA. Solicita la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes con su esposa doña MARIA ISABEL BAGES". (Lo. 27, Fo. 61), se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Marzo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Alciris Idilio Silva y doña María Isabel Bagés, y se mandó citar a todos los que tengan interés, para que dentro del término de sesenta días, concurran a deducir sus derechos. (Artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Mercedes, Abril 23 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 My.3-5061-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Laura Andrea Belén de Acosta contra ATAULFO JOSE ACOSTA, Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes". (Lo. 27, Fo. 121), se hace saber: Que por resolución N.o 1445 de fecha 3 de Marzo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, formada por doña Laura Andrea Belén de Acosta y don Ataúlfo José Acosta, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. (Artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 10.783). — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 My.3-5062-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 25 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.3-5058-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FERRER GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.3-5059-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Dominga C. López de Leceta contra PEDRO C. LECETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 27, Fo. 215), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Dominga C. López de Leceta y Pedro C. Leceta, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del plazo de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Abril 27 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 My.3-5056-v.my.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL SABELLA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno figura como "Sabedrá" en lugar de "Sabella", que es el verdadero. — Mercedes, Abril 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$18.00 My.2-4999-v.my.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "VICTORIO BENEDICTO VANDERMEL y MARIA ISABEL MARTINEZ. Rectificación de partida", se hace saber. Que ante este Juzgado se han presentado don Victorio Benedicto Vandermel Juárez y doña María Isabel Martínez, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por cuanto en ella el contrayente aparece con los nombres y apellidos "Víctor Bendermel" e hijo de "Mercedes Suárez", debiendo en su lugar expresarse "Victorio Benedicto Vandermel" e hijo de "Mercedes Juarez" que son los verdaderos. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.24-4538-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA HAIZ DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.2-5000-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Pedro Bruni contra los sucesores de doña CONCEPCION ORTIZ DE GOMEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 219), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Concepción Ortiz de Gómez, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 Ab.24-4539-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DOROTEO OTEN c. MARIA ELENA o MARTINA ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. L.o 27, F.o 148" se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de marzo último dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Doroteo Oten y doña María Elena o Martina Alfonso, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, de acuerdo con el artículo 6.o y siguientes de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.10-4126-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE DOMINGO MONICO. Rectificación de partidas". (Lo. 27, Fo. 198), se hace saber: Que en los expresados autos, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: 1.o) De matrimonio de los padres del causante, por cuanto el apellido del esposo aparece como "Mónaco" en vez de "Mónico"; 2.o) De nacimiento de Leonor Mónico, por cuanto en ella existe el mismo error que en la anterior; 3.o) De nacimiento de Carmen Mónico, por cuanto la madre aparece como Rosa Gerosa en vez de "Rosa Angerosa"; 4.o) De defunción de Leonor Mónico, por cuanto la madre figura como "Rosa Ancherosa" en vez de "Rosa Angerosa"; 5.o) De matrimonio de Domingo Dimase y Leonor Mónico, por aparecer los cónyuges con los apellidos "Demasi" y "Mónaco", en vez de los primeros que son los verdaderos. Además existe error en los apellidos que se asignan a los padres: "Demasi", "Mónaco" y "Ancilosó", en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 6.o) De nacimiento de Antonio Dimasi, por figurar los padres con los apellidos "Demasi y Mónaco" en vez de "Dimase y Mónico", y los apellidos de los abuelos figuran como "Demasi y Mónaco", en vez de los ya citados; y el apellido de la abuela como "Angeramo" en vez de "Angerosa"; 7.o) De nacimiento de Roque Dimase, por figurar los padres como "Dimas y Mónica" en vez de "Dimase y Mónico", y los abuelos figuran con los apellidos "Dimas, Mónica y Angerona" en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 8.o) De nacimiento de Rosa Dimase, por figurar la madre y abuelo como "Mónaco", en lugar de "Mónico"; 9.o) De nacimiento de Angela Dimase, por figurar los padres y abuelos con los apellidos "Dimasi y Mónaco" en vez de "Dimase y Mónico"; 10) De nacimiento de José Dimase, por figurar los padres y abuelo paterno y materno como "Dimasi, Mónaco y Anchirosa", en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 11) De nacimiento de Ana Dimase, por figurar en ella los padres y abuelos como "Dimasi y Mónaco" en vez de "Dimase y Mónico"; 12) De nacimiento de Vicente Dimase, por figurar la madre y abuela con el apellido "Mónica" en vez de "Mónico"; 13) De nacimiento de María Dimase, por figurar el apellido de la madre y abuelo como "Mónaco" en vez de "Mónico" y las abuelas como "Picoli y Anchirosa" en vez de "Pricola y Angerosa". — Mercedes, Abril 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$102.00 Ab.23-4534-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTE MAGNONE ALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1950. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.25-4620-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFEMIO M. MONRROY o MONROY, citnádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 12 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Ab.25-4667-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCIÓN DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de esta Sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CIRILO PAIVA y HEBER PAIVA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ellas para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 18 de 1951. — Doreste Acevedo, Juez de Paz Encargado.
$12.00 My.2-4992-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA CUELLO DE RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Ab.25-4666-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BARBOZA DE DOMINGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 14 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Ab.25-4665-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GRASSI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 3 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Ab.25-4664-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LIMA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1950 — Latino A. Leira Juez de Paz.
$12.00 Ab.25-4663-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILICIA o BASILICIA RAMIREZ o RAMIREZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1951. — Hubo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 My.3-5070-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN RUDECINDO HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 20 de 1951. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.
$8.00 My.3-5048-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OYARVIDE u OYARBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 20 de 1951. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.
$8.00 My.3-5049-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINI GOMEZ o GOMES y MARGARITA CORREA DE GOMEZ o GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 My.3-5071-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VAZQUEZ SANCHEZ o IRMA GONZALEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 27 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Ab.30-4931-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MARIA o INDALECIO RAMALLO y FILOMENA DAMASA GABITO DE RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Ab.28-4864-v.my.10.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIO MODESTO SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que el inscripto es del sexo masculino y por tanto su nombre es Victorio Modesto y no Victoria Modesta como por error se expresa en su partida. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$16.80 Ab.26-4730-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ELIZONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 27 de 1951. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$8.00 Ab.28-4865-v.my.10.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

305 toneladas hierro redondo para obra, de 12 a 38 milímetros

En el local calle Figueroa N.o 2014. El Miércoles 16 de Mayo y siguientes a las 14 y 30 horas (2 1|2 p.m.) por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "Banco do Brasil contra METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A. (M. D. F.). Ejecución de prenda", (L.o 44, Fo. 18). En lotes a la vista y clasificados según largos y espesores. Entrega inmediata. Garantía 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Piedras 318.
$16.00 My.5-5228-v.my.16.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz de la cuarta sección en autos: "Alba Rosa Anchete contra ISAAC PERELMAN. Licencia anual e indemnización por despido", remataremos al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones un lote de escritorios, archivo, ropería etc. El Miércoles 16 de Mayo a las 15 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582. Exposición la víspera.
$12.00 My.5-5127-v.my.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas, taller y carpintería

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra FELIPE JUAN B. DESCALZI Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos", (libro 10, folio 563), se hace saber al público que el día nueve de Mayo del año en curso a las 14 horas y el local ubicado en la calle Convención N.o 1643 se procederá, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, al remate al mejor postor de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 16 a fs. 17 de los mencionados autos.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los intersados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo Abril 18 de 1951. — Alberto M. Olivari.
$24.00 Ab.27-4 | 3-v.my.9.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "Banco República contra VESUBIO LTDA. Ejecución de prenda" (libro 45 folio 28), se procederá por intermedio de los martilleros Angel Gazzano e hijos, al remate por lotes separados y al mejor postor, el día viernes 11 de Mayo, a las 15 horas en el local calle Charrúa N.o 1778 donde se hallan depositadas, las siguientes máquinas: 1 torno Tovagliero de 1.50 entre punto plato Universal 3 taladros, máquina agujerear, 1 pulidora, 1 torno revólver 1 equipo galvanoplástia con motor Marelli 1 balancín Swender para 25 toneladas recorrido ajustable con motor 2 H.P., bombo prusiano cilindro para chapa, máquina doblar caños, máquina cortar hierro 1 cizalla de mano, 1 guillotina a mano, bigornia 110 kilos, fragua con ventilador horno fundir bronce, sierra circular para metales, báscula 200 kilos, balanza 10 kilos, 11 morzas de mecánico, morza herrero, equipo fundir bronce 1 camioneta Commer modelo 4.o, mesas, bancos de trabajo, matrices y demás en exposición los días 9, 10 y 11 en horas hábiles. Seña 30 o|o. Comisión al comprador 6 o|o. Informes: Colombia 1335 Tel. 24256.
$32.00 Ab.27-4312-v.my.9.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa en los autos: "Banco Comercial contra FRANCISCO RIAL COSTAS Y OTRA. Ejecución de hipoteca. Libro 45. Folio 41", se hace saber al público que el día 9 del mes de Mayo de 1951 a las 16 horas y en su ubicación se procederá por el martillero, señor Enrique Gómez Piñeyrúa, a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus accesiones naturales y artificiales ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 88.817 señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Pedro Risso de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8.460 el 27 del mismo mes y año. Mide 6 hectáreas y se deslinda: por el Sur-Este, da frente a la Avenida al Peñarol, en 2 líneas rectas, una de 67 metros 1 centímetros, y otra de 111 metros 80 centímetros por el Nor-Oeste línea de 170 metros 72 centímetros que separa de Luciano Laporte; por el Sur-Oeste línea de 346 metros 40 centímetros, que separa de Santiago Porro; y por el Nor-Este, línea de 332 metros 10 centímetros separando de fracción letra "C" del mismo plano

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración derechos Universitarios y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo Abril 11 de 1951.
$66.00 Ab.20-4337-v.my.8.

ANGEL GAZZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco República contra M. GEIRINGER HABER Y CIA. Ejecución de prenda", (libro 44, folio 756), se hace saber que el día 15 de Mayo próximo en el lugar y hora que se expresará, por el martillero Angel Gazzano, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, de los bienes que se detallan a continuación: Hora 15 en el local de la calle Pablo Pérez N.o 4450: 3 prensas hidráulicas a pistón de 0.41 de 4 columnas con 5 cubas: 3 bombas hidráulicas de 4 pistones: cada una con motor acoplado a cadena; y 8 cosedores de capacidad aproximada 300 kilogramos, doble fondo, circulación de vapor, mecanismo revolvedor. Hora 15 y 30 en el local de la Avenida General Flores N.os 4991|95: 1 equipo de molienda compuesto de: 1 molino vertical de 5 cilindros de 0,55 ancho útil (a roulements), 1 molino vertical de 5 cilindros de 0,30 ancho útil (a roulements); 1 molino vertical de 5 cilin-

dros de 0,60 ancho útil (a roulements): 2 elevadores de caja metálica de aprox diez metros de altura; 1 [illegible] tal helicoidal de aprox 5 [illegible], 1 equipo de prensado compuesto de: 1 prensa continua Ciaster (Fab. Arg.) con tornillo de [illegible] metro, capacidad 6 a 7 tt|24 horas; 1 equipo de prensas Fritz Muller con tres prensas hidráulicas, un cargador mecánico un descargador hidráulico y una bomba hidráulica de engranajes accionada por motor eléctrico; 2 transportadores helicoidales: 1 descargador hidráulico de 4 columnas de 0 10 de pistón: 1 cargador hidráulico de 2 pistones; uno de 2 cms. y otro de 3 cms. 1 silo para lino de aprox. de 5x3x2.50 con 3 bocas de descarga; un cocedor doble fondo calentado a vapor. mecanismo revolvedor capacidad aproximada de 80 kilogramos: 2 silos de hierro para harina de aprox 1.50x1.50x1 de 1 boca c|u.: 1 silo de hierro para harina de aprox. 1,70x1,70x1. de 2 [illegible]: 1 zorra para transporte de las cubas. mecanismo para movimiento de las cubas a cremallera: 1 prensa filtro para depurar aceite de 12 placas con bomba de engranajes accionada por motor eléctrico; 2 tanques para almacenamiento de aceite, cilíndricos de 5000 lts c|u.: 1 caldera horizontal W. Foster a tubos de llamas de aprox. 6.m.c. de sup. de calefacción (presión de régimen 7 kgs.): 1 caldereta vertical Baxter (Imp. de Ind. N o 2911 para 6 Kgs.), motor a vapor de aprox. 4 HP.: 1 molino triturador Case: 1 equipo de soldadura autógena Benas N.o 1 con accesorios; 1 equipo de soldadura eléctrica (fab nac.) a transformador: 1 tacho de aluminio de aprox. 400 lts. de capacidad: 1 tanque para fuel oil subterráneo de hierro de 5.000 lts. 1 motor G. Electric de 15 HP. y 1435 r. p. m. N.o 565136; 1 motor Marelli de 10 HP. y 1450 r. p. m. N.o 3900: 1 motor Marelli de 7 1|2 HP. y 1450 r. p. m. N.o 4842; 1 motor Westinghouse de 1 HP y 1450 r p. m. s|N.o; 1 motor Westinghouse de 1 1|2 HP. y 900 r. p m. s.N.o 1 motor Marelli de 1 1|2 HP. y 900 r. p. m. s|N.o; 1 motor Marelli de 1 HP y 1450 r. p. m. s|N.o; 3 motores Marelli de 5 HP y 1450 r. p. m.: 1 motor Marelli de 10 HP. y 1450 r. p. m. N o 2144629: 1 motor S. y Sch. de 11 HP. y 1420 r. p. m. N.o 8154; 1 motor A. E. G. de 12 HP. y 1470 r. p m N.o 568553; 1 motor G. Electric de 1 HP. y 1450 r. p. m. N.o 16799; 1 motor Nobel de 3 HP y 1425 r. p. m. N.o 63213.

Prevenciones: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma: y B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 17 de 1951. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto. — Comisión: 6 o|o. Informes: Colombia 1336. Teléfono: 2-42-56.

$120.00 At.28-4815-v.my.10.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos: "YOLANDA GALBARINI DE LOPEZ Y OTROS. Venta de inmueble". (libro 12|499), se hace saber que el 13 de Mayo próximo a la hora 10. en el lugar de su ubicación, el martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y en presencia del subscripto Actuario venderá en remate almoneda al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, una fracción de terreno y mejoras, padrón número 3254 de la segunda sección de esta ciudad (manzana catastral 244), de 4.543 metros 67 decímetros cuadrados, lindando: al Norte calle Guaraní, al Sur Juan Carrasco y Manuel Rodríguez al Este calle República Argentina, al Oeste calle Doctor Chiazzaro; dividida en catorce lotes según plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto el 12 de Febrero de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 160, con las siguientes bases: Lote N.o 1. $ 136.04: lote N.o 2, $ 294.56; lote N.o 3, $ 2.300.00; lote N.o 4, $ 258.30; lote N.o 5, $ 269.38; lote N.o 6. $ 270.15; lote N.o 7. $ 270.92; lote N.o 8. $ 271.69; lote N.o 9, $ 768.16; lote N.o 10. $ 240.97; lote N.o 11. $ 240.97; lote N.o 12. $ 740.25; lote N.o 13, $ 339.60: lote N.o 14. $ 411.82.

Se previene: A) El mejor postor, en cada caso, al serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto el 10 o|o de la misma. B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos legales. C) El plano referido y los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Palacio Oficinas Públicas, 2.o piso). D) Se habilitó el feriado a estos efectos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 20 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$72.00 Ab.26-4739-v.my.13.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos "Banco República contra JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ. Ejecución de prenda". (libro 44 folio 755 se hace saber al público que el día jueves 10 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de remates calle Colombia N o 1335 se procederá a la venta en remate y al mejor postor lo que se detalla a continuación: 1 sierra sin fin de 350 m|m: 1 sierra sin fin de 500 m|m: 1 sierra sin fin de 500 m|m: 1 motor General Electric de 3 H.P: 4 poleas y caños de chapa; 1 aspirador caja metálica de 400 m|m: 1 prenda para 2 toneladas con motor General Electric de 1 H.P: 1 perforadora con motor Marelli 3|4 H.P: y un lote de matrices. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Colombia 1335. Tel.: 24256. Entrega al día siguiente.

$28.00 Ab.25-4624-v.my.7.

JOSE A. BARDIER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
RTMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente. dictada en el expediente caratulado: "Maximiliano Montañes contra MARIA L PEREIRA DE ACEVEDO y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas. en el "Hall de la Bolsa de Comercio" con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado por intermedio del martillero don José A. Bardier se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 31 de Punta del Este 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado. empadronado con el número 2.461 urbano. señalado con el número 2 en el plano del agrimensor A. Asusga Nougué. de Abril de 1943. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. con el número 54 el 16 del mismo mes y año. y según el cual se compone de una superficie de 363 metros deslindados así: 16 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle 23: 22 metros. al Oeste de frente a la calle 20 por ser esquina: 16 metros 50 centímetros al Norte lindando con solar 1 propiedad de Raúl Carlos Bonomi y 22 metros al Este. lindando con Mario Rinaldi Guerra.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 5.o piso. de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo Abril 11 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.

$105.60. Ab 16-4124-v.my 12.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "SUCESION OSCAR DE CASTRO QUEIROZ" remataremos el día miércoles 9 de Mayo a las 17 horas en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, un anillo oro, platino y solitario. Base pesos 333.33 y un reloj cronómetro oro 18 K. Base $ 46.67. Exposición la víspera. Comisión 6 o|o.

$9.60 Ab.30-4930-v.my.9.

EMILIO DOMINGO HENON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente. dictada en el expediente caratulado: "ISAURA DA SILVEIRA Incapacidad' (libro 44 folio 125 se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas en el "Hall de la Bolsa de Comercio" por intermedio del martillero don Emilio Domingo Henón con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 20 226 00 el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus anexos. empadronada con el N.o 3378 en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó paraje conocido por Cerro del Ombú, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Marzo de 1916, con una superficie de 186 hectáreas 0555 mts. 85 dec., que se deslindan así: al N.E.: la fracción 5; al S.E.: campos de Severiano Silveyra; al N.O.: la fracción 3 y al S.O.: campos de la sucesión Senández da Silveira

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del martillero. que es del 4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o|o por el excedente, como también los gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria. calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.

$105.60 Ab 7-3648-v.my.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Automóvil "Hannomag", por orden del Juzgado Civil de sexto turno en los autos "Banco Francés e Italiano para la América del Sur contra RAUL LARROUTUROU", rematará con la base de $ 1.200.00. un automóvil "Hannomag", 4 puertas. padrón N.o 77.395, matrícula N.o 15.597. en el local de Durazno 2169 el día 10 de Mayo, a las 16 horas. Comisión 6 o|o. Seña 10 o|o. Informes: J. Requena 1062. Teléf. 43002.

$12.00 Ab.30-4926-v.my.10.

OLIMAR JULIO VELAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "MARSIGLIA TABERNE MIGUEL ANGEL Y OTROS. Cesación de condominio" (libro 38. folio 76) se hace saber al público que en el entrante mes de Mayo en los días y a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones. se procederá con intervención del martillero, don Olimar Julio Velázquez, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes a la venta en pública subasta en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se numeran más adelante, de los siguientes inmuebles: 1) El día 21 de Mayo próximo, a la hora 16 Base de venta: $ 38 000 00 Un solar de terreno con los edificios empadronado con el número seis mil doscientos cincuenta y nueve (N.o 6 [illegible]) sito en la manzana número diecisiete cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste. a la calle Convención por donde las puertas de los edificios se señalan con los números mil doscientos treinta y cuatro y mil doscientos treinta y seis por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, por donde linda con la sucesión de Juan Bergèro, por el Norte con Juan Cancela y don Juan Arozteguy y por el Sur con la sucesión de don Francisco Tredgen encerrando una superficie de doscientos treinta metros veintiún decímetros ochenta y ocho centímetros y setenta y dos milímetros. 2) El día 23 del mismo mes de Mayo próximo, a la hora 16. Base de venta: $ 25.000.00. Un solar de terreno con el edificio y las mejoras que contiene, situado en el Cordón, hoy Nueva Ciudad quince sección judicial de este Departamento de Montevideo. compuesto de diez metros novecientos noventa y cinco milímetros de frente al Norte sobre la calle Carapé. por donde la casa tiene señalada su puerta de entrada con el número dos mil ochenta — antes número cincuenta y tres—. veintisiete metros quinientos setenta y tres milímetros en el lado Este lindando con el solar número cuarenta y uno. de doña Petrona Núñez de Piquet por el Sur. con don Bernardo Aguerre y por el Oeste —donde mide veintiséis metros— confina con el solar cuarenta y tres de doña Mercedes Narvaja. Está empadronado con el número veintiún mil ochocientos diecisiete (N o 21.817): y 3) El día 25 del mismo mes de Mayo próximo a la hora 16. Base de venta: $ 10 000.0[illegible] Un solar de terreno con el edificio situado en esta ciudad, en el paraje denominado "Barrio La Paz", compuesto de un área superficial de doscientos catorce metros treinta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Nor-Oeste. por donde tiene su frente a calle de diecisiete metros hoy calle Luis de la Torre— por veinticuatro metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud-Este por donde linda con parte del solar número nueve, por el Nor-Este con el solar número ocho y por el Sud-Oeste con el solar número diez. E[illegible] bien está empadronado con el número treinta y un mil novecientos setenta y [illegible] (N.o 31.976).

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. C) Que se hallan agregadas a los autos, las siguientes liquidaciones: las del Banco Hipotecario del Uruguay referentes a las hipotecas que gravan los inmuebles padrones números 6.259 y 21.817 anteriormente descriptos, adeudándose por dicho concepto al día 12 de Abril de 1951, las respectivas cantidades de $ 9.834.68 y $ 3.938.25 y la liquidación del Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos donde consta una hipoteca que grava los tres bienes que son objeto de la subasta, con un saldo deudor al día 13 de Mayo de 1950 de $ 8.725.52. D) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios-bases de venta indicados anteriormente. E) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada. F) Que los respectivos títulos se encuentran: en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relativos a las propiedades descriptas en los números 1) y 2), según carpetas: "Hipoteca Urbana N.o 743 Serie "25" e "Hipoteca Urbana N.o 721, Serie "28" y en el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, el correspondiente al inmueble individualizado con el N.o 3) a disposición de los interesados, y G) Que los autos en los cuales se ha dispuesto la venta se encuentran en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, también a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$510.00 Ab.27-4774-v.my.15.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurinas Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Banco El Hogar Uruguayo contra **CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A.** Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 35, Fo. 386), se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, sobre el camino Maldonado, se procederá por intermedio del martillero designado don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 24 solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que contienen, situados en la once sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "La Chacarita", con una superficie total de 25.452 metros 82 decímetros y que están señalados con los N.os 26 al 30 inclusive, 32 33, 35, 37, 41, 42, 93 al 105 inclusive, en el plano de división y fraccionamiento levantado en Febrero de 1910 por el agrimensor Federico Delgado, y según el cual se identifican en la forma que a continuación se expresa: I) Los solares N.os 26 al 30 inclusive, que están empadronados con los N.os 60.110 al 60.114 inclusive, se componen cada uno de una superficie de 1.080 metros y por estar unidos integran un área total de 5.400 metros y cada uno de ellos da frente al Nordoeste en una extensión de 12 metros, al camino Maldonado, y los cinco en conjunto en 60 metros, por 90 metros de fondo, lindando al Sudoeste con el solar 25; al Sudeste, en la misma dimensión que en la de su frente, con los solares 36 al 40 inclusive y al Nordeste con el solar 31; II) El solar N.o 32, empadronado con el N.o 60.116, tiene una superficie de 1.080 metros y el solar N.o 33, empadronado con el N.o 60.117 tiene una superficie de 1.648 metros 43 decímetros. Ambos solares, por estar unidos, integran una superficie total de 2.728 metros 43 decímetros, teniendo de frente 12 metros el primero y 18 metros 45 centímetros el segundo, al Nordoeste al camino Maldonado y en conjunto 30 metros 45 centímetros por 90 metros de fondo, lindando: por el Sudoeste con el solar 31; 25 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el solar 35, y 83 metros 40 centímetros al Nordeste, lindando con el solar 34; III) El solar N.o 35, empadronado con el N.o 60.119 tiene una superficie de 1.400 metros que se deslindan así: 16 metros 30 centímetros al Sudeste de frente a la calle Pilar; al Norte y Nordeste, el arroyo La Cucharita; 37 metros 20 centímetros al Nordoeste, lindando con los solares 31, 32 y 33; y 60 metros al Sudoeste, lindando con el solar 36; IV) El solar N.o 37, empadronado con el N.o 60.121, tiene una superficie de 720 metros que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudeste a la calle Pilar, por 60 metros de fondo, lindando al Nordeste con el solar 36; al Nordoeste con el 29 y al Sudoeste con el 38; V) Los solares N.os 41 y 42, empadronados con los N.os 60.125 y 60.126 tienen cada uno de ellos una superficie de 720 metros. Ambos, por estar unidos, tienen un área total de 1.440 metros y tiene cada uno de ellos 12 metros de frente al Sudeste a la calle Pilar y ambos en conjunto, 24 metros por 60 metros de fondo, lindando al Nordeste con el solar 40; al Nordoeste con los solares 25 y 24; y al Sudoeste con el solar 43; VI) Los solares N.os 93 y 94, empadronados con los N.os 60.139 y 60.138 tienen una superficie de 600 metros cada uno y el solar N.o 95, empadronado con el N.o 60.137, tiene una superficie de 1.184 metros. Estos tres solares por estar unidos, integran una superficie total de 2.384 metros y tienen de frente al Nordoeste a la calle Pilar los dos primeros 10 metros cada uno y el último 18 metros 60 centímetros y en conjunto 38 metros 60 centímetros, lindando al Nordeste con el arroyo La Chacarita; 39 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con fondos de los solares 104 y 105 parte; y al Sudoeste, en 60 metros con el solar 92; VII) El solar 96, empadronado con el N.o 60.173 tiene una superficie de 690 metros y tiene 35 metros al Sudeste frente a camino por medio con terreno de la sucesión de Juan María Pérez; 35 metros 20 centímetros al Sudoeste con el solar 97 que a continuación se describe; y al Norte, el arroyo La Chacarita; VIII) El solar 97, empadronado con el N.o 60.172 tiene una superficie de 473 metros con 12 metros de frente al Sudeste al mismo camino que el anterior; 35 metros 20 centímetros al Nordeste con el solar 96; al Norte el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste 43 metros 70 centímetros con el solar 98 que a continuación se describe; IX) El solar 98, empadronado con el N.o 60.171 tiene una superficie de 676 metros, con 12 metros de frente al Sudeste a camino por medio con los sucesores de Juan María Pérez; 43 metros 70 centímetros al Nordeste con el solar 97; al Norte el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste 70 metros con el solar 99; X) El solar 99, empadronado con el N.o 60.170 tiene una superficie de 932 metros, con 12 metros de frente al Sudeste al mismo camino que el anterior; 70 metros al Nordeste con el solar 98; al Norte el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste 91 metros con el solar N.o 100; XI) El solar N.o 100, empadronado con el N.o 60.169 tiene una superficie de 1.110 metros con 12 metros de frente al Sudeste a camino por medio con propiedad de la sucesión Juan María Pérez; 91 metros al Nordeste, con el solar 99; al Nordoeste el arroyo La Chacarita; y 94 metros al Sudoeste con el solar N.o 101; XII) El solar N.o 101, empadronado con el N.o 60.168, tiene una superficie de 1.100 metros con 12 metros de frente al Sudeste a camino vecinal por medio con los citados sucesores de Juan María Pérez; 94 metros al Nordeste con el solar 100; por el Nordoeste el arroyo La Chacarita; y 92 metros 40 centímetros al Sudoeste, con el solar que a continuación se describe; XIII) El solar N.o 102, empadronado con el N.o 60.167 tiene una superficie de 1.123 metros con 12 metros de frente al Sudeste al citado camino vecinal; 92 metros 40 centímetros al Nordeste, con el solar descripto precedentemente: al Nordoeste el arroyo La Chacarita; y 94 metros 80 centímetros al Sudoeste, confinantes con el solar 103 que se describe a continuación: XIV) El solar N.o 103, empadronado con el N.o 60.166 tiene una superficie de 1.197 metros con 12 metros de frente al Sudeste al citado camino vecinal; 94 metros 80 centímetros al Nordeste con el solar 102; al Norte y Nordeste el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste, en 112 metros 83 centímetros, con el solar que a continuación se describe; XV) El solar N.o 104, empadronado con el N.o 60.165, tiene una superficie de 2.556 metros 45 decímetros, con 24 metros 41 centímetros en la línea del frente al Sudeste el camino vecinal precitado; 112 metros 83 centímetros al Nordeste, con el solar 103; 29 metros 20 centímetros al Nordoeste con los solares 94 y 95; 96 metros 63 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar N.o 105; y XVI) El solar N.o 105, empadronado con el N.o 60.164, tiene una superficie de 1.522 metros 94 decímetros que se deslindan así: 16 metros 72 centímetros de frente al Sudeste al citado camino vecinal; 96 metros 63 centímetros al Nordeste con el solar 104; 20 metros al Nordoeste, lindando con fondos de los solares 92 y 93; y 85 metros 54 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 106, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificaos, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes descriptos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$360.00 My.4-5112-v.my.22.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S. A. contra MIGUEL GUTIERREZ GOÑI, Ejecución de hipoteca". (Lo. 35, Fo. 460), se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero designado, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 15 y que según plano levantado por los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciano Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal del 14 de Mayo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 330, el 30 de Diciembre del mismo año, dicha fracción está señalada con el N.o 168 y se compone de una superficie de 2548 metros 39 decímetros, midiendo: 11 metros 91 centímetros; 19 metros 83 centímetros y 5 metros 92 centímetros, respectivamente, en una línea compuesta de tres tramos de frente al Sudoeste, a calle que la separa del lote 167; 49 metros 19 centímetros al Sudeste, de frente a senda de peatones; una línea curva que mide 8 metros 20 centímetros que forma ochava y mira al Sur; y une las dos líneas antes descriptas; otra línea curve que forma también ochava, mira al Este, mide 7 metros 69 centímetros y une la línea del Sudeste, con la que sigue a continuación; al Nordeste, una línea compuesta de dos tramos, de 18 metros 02 centímetros y 19 metros 68 centímetros de frente a calle que la separa de la fracción 177; y 63 metros 42 centímetros al Nordoeste, lindando con la fracción N.o 169.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156.40 My.4-5095-v.my.31.

ABRAHAM D. GABRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario dictado en autos: "Banco de San José contra MANUEL EXEQUIEL RAPETTI. Pieza separada por ejecución de hipoteca", (libro 1.o, folio 169), se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del rematador don Abraham D. Gabriel y ante el señor Juez de Paz de la segunda sección de este Departamento se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras y construcciones, padrón 1746, ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía 2.a Sección Judicial de Canelones y que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy del mes de Noviembre de 1933, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 15 del mismo mes, consta de una superficie de 297 metros 60 decímetros y el siguiente deslinde: 9 metros 30 centímetros al Noreste, de frente a la calle Sarandí; 9 metros 30 centímetros al Suroeste, con José Vadone; 32 metros al Sureste con José Vadone y 32 metros al Noroeste, también con José Vadone

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma y tomar a su cargo la comisión de remate, escritura de cancelación, impuestos universitarios montepíos, honorarios del escribano y demás gastos que se originen. — Canelones Abril 14 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$60.00 Ab.21-4405-v.my.9.

ANGEL L. OLARTE

Juzgado de Paz de la Segunda Seción de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, don Humberto Marichal dictada en el expediente caratulado: "LUISA GONZALEZ y PEDRO GARCIA, Sucesiones", (N.o 58, folio 21, libro 2), se hace saber al público que el día 10 de Mayo a las 16 horas y en su ubicación se procederá por el martillero Angel L. Olarte, asistido del subscripto Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Padrón N.o 1675 Manzana 33. Dos solares de terreno con edificios y mejoras que contienen ubicados en la segunda sección de Canelones (Santa Lucía) compuestos según títulos de una superficie de dos mil seiscientos noventa y tres metros ochenta y dos decímetros, y lindan: al Norte con propiedad de José Cavia, al Sur con Juan Barlety y al Este y Oeste con las calles Tajes y San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta

... acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Santa Lucía, Abril 24 de 1951. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$54.00 Ab.21-4462-v.my.9.

EUSEBIO BELLOMO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato del subscripto Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, en los autos: "Bocchi Antonio Octavio contra MARTIN, FELISBERTO, MARCELINA, HIPOLITA RAMONA y PROSPERA ELOISA OLZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se ha dispuesto la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Eusebio Bellomo el día 9 de Junio próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, de dos fracciones unidas entre sí con un área total de cuatro hectáreas, cuatro mil doscientos setenta y dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados, ubicadas en la parte suburbana de esta Villa, empadronadas con los números 671 y 640 y que lindan: Al Norte y al Este, con Fermín Zabaleta, y calle pública; al Sur, calle por medio con sucesión Natalio López Ramos y al Oeste calle por medio con Martín Villalba.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor depositará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que la escritura, autos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — San Ramón, Abril 28 de 1951. — José Curthe Cabale, Juez de Paz.

$54.00 My.3-5045-v.my.21.

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, en autos: "Sánchez, Robustiana Manuela contra CIRILO SANTIAGO MESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que el día diecisiete de Mayo próximo a las catorce horas en el domicilio de los nombrados, paraje San Luis, esta sección, se procederá a la venta al mejor postor, por pregonero, asistido del subscripto Juez de Paz, de los bienes inventariados en autos a fojas 8 y 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe de su oferta. B) El inventario de los bienes se encuentra en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Miguelete, Abril 14 de 1951. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.

$48.00 Ab.18-4300-v.my.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL
Vitrina mostrador, metálica y heladera de roble "Frigidaire"

Rematará el viernes 11 de Mayo a las 17 horas en el local de Brandzen N.o 2272, al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en los autos "Coates Hnos. S. A. contra MARGARITA PERIL. Ejecución de prenda". 1 vitrina "Frigidaire" metálica modelo 180.140 completa con compresor. 1 heladera de roble "Frigidaire" de 1.90, 6 puertas completa con compresor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Joaquín Requena 1062. Teléf. 4.30.02.

$12.00 Ab.30-4927-v.my.11.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Evergisto Acosta, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los derechos y acciones que a don Joaquín dos Santos, pueda corresponderle por herencia de su señora madre doña Luciana Correa Paiva de dos Santos, o sea en la novena parte indivisa en los siguientes inmuebles sucesorios: A) Un campo y sus mejoras, situado en Sarandí de Arapey, 9.a Sección de Salto, fracción 3 del plano del agrimensor James García de 4 de Junio de 1920, compuesto de 89 hectáreas 5499 metros y 5325 centímetros cuadrados, que se adjudicó a la causante en la escritura de ubicación que autorizó el escribano Ambrosio T. González el 20 de Setiembre de 1920. Padrón N.o 2357, tasado en total en $ 8.955.00. B) Otra fracción de campo con sus mejoras, situada en la 3.a Sección de Artigas comprendida en el plano del agrimensor Exequiel D. Silva, de Julio de 1909, compuesta de 303 hectáreas 7.782 metros y 59 decímetros cuadrados, padrón N.o 1665, tasado en total en $ 18.226.70. C) Otra fracción de los solares dos y cuatro de la manzana 186 de la ciudad de Rivera, con sus mejoras, terreno formado por los lotes uno y tres del plano del agrimensor Zoé Tarocó, de Noviembre de 1941, con una superficie total de 626 metros 1.653 centímetros y 75 milímetros cuadrados, ubicada en la esquina de las calles Monseñor Vera y Doctor Anollés, padrón N.o 1783, tasado en total en pesos 10.100.00. D) Otra fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 9.a Sección de Salto, compuesta de 80 hectáreas 1.109 metros cuadrados, padrón N.o 531, tasado en total en $ 8.011.09.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada su oferta, la que deberá cubrir las 2|3 partes de la tasación y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 23 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$90.00 My.3-5046-v.my.21.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Caja Popular de Rivera contra DOMINGO ARNOLDO ACOSTA. Ejecución de hipoteca". (libro 36, folio 541), se hace saber al público que el día 23 de Mayo próximo a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí N.o 528, se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Mangueras, 4.a Sección de Rivera, empadronada con el N.o 3301, con un área de 57 hectáreas 9334 metros, 7961 centímetros cuadrados que forman la fracción 2 del plano de mensura y división del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 30 de Julio de 1948, inscripto el 4 de Setiembre del citado año, con el N.o 74 en la oficina de Catastro local, según el cual linda: Al Norte con Luis C. Posada; al Este, fracciones uno y tres de Aurelina y Doralina Acosta; al Sur, con la 4 de Gaudencio Acosta y al Oeste, con más campo del deudor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaría a mi cargo. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$60.00 My.2-4993-v.my.19.

RAUL PAZ
Juzgado de Paz de la tercera sección de Rivera
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rivera, dictada en autos caratulados Waldemar Rodríguez Navarro contra MAXIMILIANO OLIVERA, cobro de pesos, se hace saber que el día 19 de Mayo de 1951 a las 19 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Raúl Paz, asistido del subscripto Juez de Paz y del escribano don Delibio Paiva Olivera, del siguiente bien inmueble que es llevado a la venta con la siguiente base: 2|3 del valor de tasación. Un solar de terreno sito en el pueblo de Tranqueras, señalado con el N.o 18 en el plano que el día 1.o de Febrero de 1915 levantó el agrimensor don Orosmán Acosta Viera, con una superficie de 2850 metros y 18 centímetros cuadrados, siendo de forma triangular y los siguientes límites: Por el Norte calle por medio con Margarito Armando Muñoz y Ramón Núñez de Moraes, por el Suroeste y Sureste calle por medio con el primero Está empadronado con el N.o 237. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. — Tranqueras, Abril 17 de 1951. — Raúl P. Colonna, Juez de Paz.

$54 00 Ab.23-4524-v.my.10.

MARIO SILVA GRAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor Luis Gravina Ortiz y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "Sucesión: LUCAS GARCIA o GARCIAS", se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Mario Silva Graña, asistido del subscripto se procederá en remate público, sobre las bases que a continuación se expresan, de los siguientes bienes: A) Dieciséis solares situados en pueblo Velázquez, novena sección del Departamento de Rocha, empadronados con el N.o 442, comprendidos en la manzana N.o 68 de dicho pueblo, señalados con los N.os 24 a 39 en el plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha el 18|1|933, los que por ser contiguos tienen una superficie de siete mil trescientos veintinueve metros treinta decímetros, lindando: al Norte, Sur y Oeste, calles públicas; y al Este, sucesión, Lucas García. Avaluados en 800 pesos; B) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta suburbana del citado pueblo Velázquez, empadronada con el N.o 457, compuesta de dos hectáreas nueve mil setecientos setenta y siete metros cuatro decímetros, comprendida en la misma 2.147 metros aproximadamente destinada a calle pública, lindando; al Norte, sucesión Lucas García; al Sur, Mamerto Gadea; al Este, Domingo Spalatto; y al Oeste, sucesión Lucas García. Avaluada en 1.190 pesos; C) Dos terrenos solares situados en la manzana N.o 69 del mismo pueblo Velázquez, empadronados con el N.o 445, designados con los N.os 13 y 14 en el plano del agrimensor Olivera ya referido, los que por ser contiguos encierran una superficie de ochocientos diez metros lindando: al Norte, calle pública; al Este, Toribio Fernández; al Sur, Martín Figueredo; y al Oeste, sucesión Lucas García. Avaluados en 150 pesos; D) Un terreno solar y sus mejoras, situado en la misma manzana N.o 69, del citado pueblo Velázquez, señalado con el N.o 5 en el citado plano del agrimensor Olivera, empadronado con el N.o 454, compuesto de trescientos cuarenta y cinco metros cincuenta decímetros lindando: al Sur, calle pública; al Norte, Porfilán Gómez; al Este, el solar N.o 6; y al Oeste, Balería Pereyra. Avaluado en 100 pesos; E) Dos terrenos solares y sus mejoras, en la manzana N.o 67 del mismo pueblo Velázquez, empadronados con el N.o 552, llevan los N.os 8 y 9 en la manzana letra "B" del plano del agrimensor José B. Correa, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha con el N.o 26 el 17|4|941, compuesto el primero de quinientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros y el segundo de quinientos cincuenta metros, lindando al primero: al Norte, calle pública; al Sur, el solar N.o 9; al Este, el solar N.o 7; y al Oeste, el solar N.o 5; y el segundo linda: al Este, calle pública; al Oeste, el solar N.o 4; al Norte, los solares N.os 5, 6 y 7; y al Sur, el solar N.o 11. Avaluados en 400 pesos; F) Dos terrenos solares y sus mejoras, situados en la manzana N.o 69 del mismo pueblo Velázquez, empadronados en mayor área con el N.o 444, llevan los N.os 9 y 10 en el plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha con el N.o 4 el 18|1|933, encerrando ambos una superficie de ochocientos diez metros lindando: al Norte, calle pública; al Sur, el solar N.o 16; al Este, el solar N.o 11 de la sucesión Lucas García; y al Oeste, el solar N.o 8 de Juana Sánchez. Avaluados en 500 pesos; G) Dos terrenos solares y sus mejoras, situados en la manzana N.o 69 del mismo pueblo Velázquez, empadronados en mayor área con el N.o 444, designados con los N.os 11 y 13 en el referido plano del agrimensor Olivera, encerrando ambos una superficie de ochocientos diez metros lindando: al Norte, calle pública; al Sur, los solares N.os 15 y 16; al Este, el solar N.o 13 de la sucesión Lucas García; y al Oeste, el solar N.o 10 de la sucesión Lucas García. Avaluados en 150 pesos; y H) Una fracción de terreno en la planta suburbana, del mismo pueblo Velázquez, empadronada con el N.o 458, compuesta de una superficie de una hectárea siete mil setecientos noventa y siete metros cincuenta decímetros, lindando: según plano del agrimensor Raúl C. Borsani: al Oeste, calle pública; al Este, Domingo Spalatto; al Norte, Ceferino Isaías Silva; y al Sur, Toribio Fernández. Avaluada en 2.000 pesos.

Se previene: 1.o) Que los títulos se hallan agregados a estos autos; 2.o) Que no se admite oferta menor que los precios establecidos; 3.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; 4.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados; 5.o) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los 30 días de la fecha que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate; y 6.o) Que los bienes serán entregados al escriturarse. — Velázquez, Abril 24 de 1951. —

$198.00 My.4-5078-v.my.23.

PEDRO GALLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "ALEJANDRO NIEVES Incapaz" (libro 12, folio 704), se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Pedro Gallino, presidiendo de la diligencia el Oficial Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado de Rivera, y con las formalidades correspon-

dientes, a la venta en remate público, con la base de sus valores de aforo, de las fracciones de terreno que se mencionarán, ubicada en el solar N.o 1 de la manzana N.o 241 de la 1.a Sección de este Departamento, con una superficie total de quinientos setenta y ocho metros cuadrados, tres mil setecientos diez centímetros (578 mts.2 3710 centímetros), las que están divididas en cuatro fracciones, a saber: 1.o) Fracción A) Padrón N.o 2302 avaluado en pesos 4.200.00; con una superficie de 149 mts.2 44.500 mms., deslindada así: 12 mts. 15 centímetros al N.E. de frente a la calle José E. Rodó e igual extensión al S.O. lindando con Josefa Brum y Luzardo; al N.O. recta 12 mts. 30 centímetros de frente a la calle Agraciada que forma esquina con la mencionada anteriormente y la misma longitud al S.E. lindando con la fracción B) del mismo plano. 2.o) Fracción B) Padrón N.o 2304 avaluada en $ 3.200.00, con una superficie de 86 mts. 439.000 mms. 2. con 7 mts. 63 de frente al N.E. sobre la calle José E. Rodó; por el S.E. línea quebrada en tres tramos de 8 mts. 56 centímetros, 1,95 y 3 mts. 00 centímetros respectivamente, corriendo la primera y tercera del Norte a Sur y la segunda de Este a Oeste, siendo perpendicular a las mencionadas anteriormente; lindando con la fracción C) por el S.O. recta de 5 mts. 68 centímetros, limítrofe con Josefa Brum y Luzardo, y por el N. O. 12 mts 30 centímetros, lindando con la fracción anteriormente descripta. 3.o) Fracción C) Padrón 2305, avaluada en pesos 4.260.00 con una superficie de 148 metros 567.750 mms 2 con 5 mts. 74 de frente, al N.E. sobre la calle José E. Rodó: por el S. E. recta de 21 mts. 475 centímetros confinando con la fracción D); al S.O. recta de 7 mts. 69 centímetros lindando con Ramón Bruno y por el N.O. línea quebrada en tres tramos, con 8 metros 60 centímetros, 1 metro 95 centímetros, y 16 mms. 775 centímetros, respectivamente, corriendo la primera y tercera de Norte a Sur y la segunda, perpendicular a éstas de Este a Oeste lindando con la fracción B) y Josefa Brum y Luzardo. 4.o Fracción D): Padrón N.o 2306 avaluada en $ 4.000.00, con una superficie de 193 mts. 919.250 centímetros lindando: al N.E. recta de 9 mts. 03 centímetros de frente a calle José E. Rodó y la misma longitud al S.O. confinado con Ramón Bruno y Leal y Giani; al S.E. recta de 21 mts. 475 mms. con Lindora M. de García y la misma longitud al N.O. con la fracción anteriormente descripta. Cada fracción se venderá con la base de su aforo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana) 628 Serie 30 y D) Que los autos, así como una copia del relacionado de dichos títulos, plano y demás antecedentes, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$144.00 Ab.26-4738-v.my.14.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE BERNARDO MESA. Venta de inmueble", (libro 26, folio 690), se hace saber: Que el día 29 de Mayo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta con la base de mil pesos ($ 1.000.00), del bien que a continuación se expresará: Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, situado en las del ejido de esta ciudad, empadronado con el número 2444, compuesto según títulos de 6 hectáreas 6.409 mts.2, y según plano del agrimensor don Mario E. Bellini de Marzo de 1946 inscripto con el N.o 61 en la Oficina Departamental de Catastro, aquélla consta de 6 hectáreas 6.933 mts. 87 dms.2, y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, 260 mts. 10 cms. con Angel Izaguirre; al Sur, 268 mts. 20 cms. camino por medio con Pedro Curti; al Este, 259 mts. con Antonio Cresci; y al Oeste, 255 mts. 80 cms., camino por medio con Angel Izaguirre.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o al serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del o de los compradores. — Mercedes, Abril 27 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$60.00 My.3-5068-v.my.21.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el negocio de carnicería y anexos, sito en esta ciudad, Av. Gonzalo Ramírez 2099, esquina Joaquín de Salterain, que explotó SALVADOR DE SIMONE y luego SALVADOR DE SIMONE (hijo), fué prometido en venta a Manuel Pedro González. Acreedores y demás interesados en Sarandí 539, escribanía Rial. — Montevideo, Abril de 1951. — S De Simone. — Manuel P. González.

$24.00 Ab.13-3998-v.my 8.

MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y subscripción de acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en uso de la facultad conferida por el artículo 6.o de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de $ 150.000.00 en acciones de esta sociedad. Se hace saber que los señores accionistas tendrán preferencia a prorrata de sus respectivos capitales, y que las subscripciones deberán efectuarse indefectiblemente, en la sede provisoria de la sociedad, calle Misiones 1361, escritorio N.o 45, hasta el próximo 7 de Junio, pagándose su importe dentro del plazo de 90 días contados de las respectivas subscripciones. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — El Directorio.

$12.00 My.2-4925-v.my.7.

"JULIO CESAR LESTIDO S. A."

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Julio César Lestido S. A." para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 12 de Mayo de 1951, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle 18 de Julio N.o 2227, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (artículo 26); 2.o) Aumento de capital y reforma de varios artículos del estatuto; 3.o) Elección de 2 titulares para integrar el Directorio.

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora 12 del día 11 de Mayo de 1951 (artículo 25). De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 se hace constar que si a la hora de la asamblea no hubiera presente el quórum de que habla el artículo 24, ésta se realizará media hora después con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

$12.60 My.5-5282-v.my.8.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE INDARE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de la Cooperativa del Personal de Indare, se invita a los señores subscriptores de acciones a concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Junio de 1951 a las 10 horas en el local del Cine de Indare S. A., en Boca del Rosario, Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico, del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1951; 2.o) Elección de cinco Consejeros titulares por dos años y un Síndico suplente por un año, por renuncia del titular; 3.o) Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea. — El Consejo Directivo.

$10.80 My.4-5135-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Julián Guidotti ha prometido vender su casa de comercio en el ramo de carnicería que gira en esta plaza calle República N.o 1851 esq. La Paz al señor Raúl Pena Cebey quien se hará cargo del giro del mismo el primero de Marzo próximo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a acreedores para que se presenten en el comercio a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — JULIAN GUIDOTTI. — Raúl Pena Cebey.

$27.20 Feb.23-1639-v.my.7.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber que los señores HERMENEGILDO PEREZ y JOSE ALONSO, han prometido vender a los señores Miguel Angel y Eugenio Domingo Rocco, el activo del establecimiento que gira en la casa N.o 1137 de la calle Juan M. Blanes de esta ciudad, en el ramo de panadería, confitería fiambrería y despensa. Los acreedores deben presentar los comprobantes de sus créditos en Ituzaingó 1309, 2.o piso, Apto. 5 estudio del escribano Dante Russo Neves a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1951.

$24.00 Ab.12-3924-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Santiago Eriano y Juan Correa el comercio de café, bar y comestibles, ubicado en esta ciudad calle Coronel Belinzón N.o 4845. Los acreedores presentarán los créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Abril 8 de 1951. — ROBERTO y JULIO CALERO.

$15.00 Ab.12-3960-v.my.7.

INDUSTRIA ALGODONERA S. A.

(I.A.S.A.)

Segunda asamblea general ordinaria de accionistas

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día doce de Mayo de 1951 a las once horas, en el local de la calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio. 2.o) Balance general y de resultados al 31 de Diciembre de 1950. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Informe del Síndico.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión.

$15.00 My.3-4951-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos al público y al comercio que hemos prometido vender a don Luis Doldán Cotelo, Manuel Fernández Doldán y Julio Fernández Doldán, el comercio que en el ramo de panadería y anexos, que gira en el Camino Carrasco N.o 4229 denominado "La Mundial". Acreedores deben presentarse en calle Misiones N.o 1371 escritorio 21, escribanía Garino Bordenave. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — AMERICO H. BISOGNO. — MARIA MERCEDES L. DE BISOGNO.

$24.00 Ab.14-4071-v.my.9.

"ESTANCIAS CARRICART S. A."

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Estancias Carricart S. A." para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 15 de Mayo próximo, a las 18 y 30 horas en la casa de la calle Dr. Francisco Soca N.o 1194, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual e informe del Síndico: 2.o) Aplicación de utilidades del presente ejercicio. 3.o Emisión de nuevas acciones dentro del capital autorizado: 4.o) Nombramiento de Síndico: 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — El Secretario.

$12.00 My.4-5126-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don GUALBERTO LARRALDE y señora doña MINNIE SPRENGER han prometido en venta al señor José Rosales el comercio en el ramo de cervecería sito en la Avenida 8 de Octubre 3622. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Abril de 1951.

$12.80 Ab.28-4839-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Ricardo A. Pardías ha cedido a Sansón Gil Alberro su cuota en la sociedad "Ricardo A. Pardías y Cía.", con negocio de barraca, en el pueblo José E. Rodó, Departamento de Soriano. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — José E Rodó, Abril 12 de 1951. — RICARDO A. PARDIAS. — Sansón Gil Alberro.

$18.00 My.2-5001-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica la venta de EZEQUIEL ALVAREZ RODRIGUEZ a Aurelio Llaneza Gutiérrez del almacén de comestibles y verduras de la calle Luis de la Torre N.o 450 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse acreedores con documentos duplicados en avenida 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Abril 23 de 1951.

$12.80 My.4-5094-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores Hugo Pepe y Nélida Durán de Pepe, han prometido vender el comercio de despensa sito en Marcelino Sosa 2601, al señor Juan Carlos Dopico. Los acreedores y demás interesados pueden presentarse dentro del plazo legal en el escritorio comercial "D'Angelo", Yaguarón 1594. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — HUGO PEPE. — NELIDA D. DE PEPE. — Juan C. Dopico.

$19.20 My.3-5027-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a los acreedores de la sociedad "Migliozzi Limitada" que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio social, calle Cerro Largo N.o 1469. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — "MIGLIOZZI LIMITADA".

$12.80 Ab.26-4678-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta a los señores: Suárez e Infante el comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Doctor Enrique Pouey esq. Oficial N.o 1 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri en la calle General Flores 685. Las Piedras, Departamento de Canelones. — JUAN SIUTTI PIPPO.

$19.20 Ab.26-4729-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículos 492 y siguientes del Código de Comercio, hacemos saber que procederemos a modificar el actual contrato de sociedad. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal, a la escribanía J. Antonio Marta, Misiones 1486 (5.o piso). Se hace saber asimismo que hasta nueva comunicación las órdenes de compra sólo pueden ser libradas por los señores: Miguel, Rufino Peña, Rolando Cartategui y Juan Suppard, indistintamente. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — "Tempesta y Compañía". — ANTONIO TEMPESTA.

$25.60 Ab.26-4737-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido la patente de bebidas alcohólicas empadronada con el N.o 12 del Departamento de Canelones en Atlántida en la calle 11 al señor Bismar Longo con intervención del balanceador A. Costas Cabezas. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — JULIO WEINBERG.

$12.80 Ab.26-4742-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el almacén de comestibles situado en la calle Thiebaut 1851 a la señora Celina Fares de Rodríguez. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — FRANCISCO GOICOCHEA.

$12.80 Ab.26-4741-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público: Hemos disuelto la sociedad que integraban FIGUEROA y FERNANDEZ, calle Uruguay 1001, Montevideo, venta cigarrillos y confituras, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pedro Fernández. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. Artículo 492 del Código de Comercio.

$12.80 Ab.26-4689-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, y en virtud de haber convenido la disolución de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "A. P. Armas Hnos." en el ramo de fabricación de carteras, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio Alfredo Pérez Armas, se convoca a acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con sus recaudos en el domicilio de la sociedad, San Salvador N.o 1921. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Alfredo Pérez Armas. — AMADEO PEREZ ARMAS

$25.60 Ab.27-4793-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Avenida Agraciada N.o 2350 esquina San Martín al señor Amador Méndez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1951. — SEGUNDO PIQUERO. — MARIA JOSEFINA FROSS DE PIQUERO. — RODOLFO BERNINZONI. — SARA ARDUINO DE BERNINZONI.

$19.20 Ab.27-4771-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don Luis Blanco, el comercio que gira bajo la razón social "Blanco y Quintela" y que en el ramo de tienda, mercería, zapatería y anexos, tenemos establecido en la villa del Tala, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Tala, Marzo 30 de 1951. — RAIMUNDO BLANCO. — WASHINGTON QUINTELA.

$24.00 My.4-5120-v.my.23.

FRIGORIFICO MODELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y Verificadora del Quórum exigido por el artículo 21 de los estatutos; 2.o) Autorización al Directorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos, para aumentar el capital; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los estatutos, para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse en la Secretaría, calle Porongos N.o 2192, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día 12 de Mayo de 1951 a las 12 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Abril 24 de 951.

$24.00 My.5-5264-v.my.10.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes de Mayo de 1951, a la hora 15 en el local social, avenida 8 de Octubre 2865, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1950; 2.o) Elección del Director General y su suplente. Síndico y su suplente.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, para formar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallan depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Luis Maristany, Director General.

$18.00 My.5-5231-v.my.10.

LAYGASA
CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 14 de Mayo a las 11 y 45 a.m. en el local de la calle Mercedes N.o 1226, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio de la Sociedad (1.o Enero a 31 Diciembre de 1950); 2.o) Retribución del Directorio; y 3.o) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 1226, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$12.00 My.5-5224-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender a los señores Alberto García Latapie y Blanca García Latapie el bazar y juguetería sito en la avenida Agraciada N.o 3989 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — PEDRO BATTO (hijo). — IRMA CAPPIO DE BATTO.

$12.80 My.5-5191-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender al señor Abraham Zoulamian Dakrakdjian la provisión de comestibles sita en la calle Municipio N.o 2571 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — JUAN ELBIO RUBINO.

$12.80 My.5-5190-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Mallo, la mitad pro indivisa que me corresponde en la panadería "Nuevo Rumbo" sita en Pedro Bustamante N.o 1431. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL DE BRITOS. — José Mallo.

$12.80 My.5-5160-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Justo Taboada Feijó, nuestra cuota parte de capital en la firma "Fernández y Fernández", café y bar, avenida 18 de Julio N.o 2271. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — JOSE FERNANDEZ MALVAREZ. — FLORENTINA PEREIRA DE FERNANDEZ.

$19.20 My.5-5162-v.my.24.

MIRAMAR SOCIEDAD ANONIMA
2da. CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los artículos 15 y 17 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Mayo de 1951 a las 10 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481 tercer piso a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Elección de 3 miembros del Directorio para el período 1951|1953; 3.o) Elección de Síndico para el período 1951|1953; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas es necesario registrar las acciones en las oficinas sociales con una antelación de 48 horas a la reunión, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — El Directorio.

$12.60 My.4-5121-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi peluquería de calle Williman 641, a Félix Ramón Falla. Acreedores a escribanía Milka Maisonnave, Charrúa 1812, según ley 26 de Setiembre de 1904. — SEGUNDO LASTRA.

$6.40 Ab.17-4190-v.my.7.

NIFRA S. A.
6ta. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 17 de Mayo de 1951, a las diecisiete horas, en su domicilio calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio 44 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos, y para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con dos Directores; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Integración del Directorio (artículo 9.o inciso A); 5.o) Designación de Síndico titular y suplentes; 6.o) Remuneración de Directores y de Síndico para el ejercicio siguiente.

Se previene: A) Que el registro de acciones y|o certificados, a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día 14 del corriente a las diecisiete horas, y que dicho registro se hallará abierto en el domicilio social, 25 de Mayo N.o 470, escritorio 44, a partir del día 4 del mismo mes. B) Que la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera que sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización, (artículo 14 de los estatutos sociales). — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Melchor Pacheco, Vicepresidente. — Juan Alberto Gorlero, Secretario.

$16.20 My.4-5141-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender mi comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle La Paz N.o 2301, al señor Ruben Catalurda. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PRIOR. — Rubén Catalurda.

$12.80 My.4-5125-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender al señor Juan Ramón Chape el almacén y alcohólicas sito en la calle Rivadavia N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — ANTONIO SOTO. — ELISA MEITIN DE SOTO.

$12.80 My.5-5189-v.my.24.

ARSA
CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 14 de Mayo a las 12 horas en el local de la calle Mercedes N.o 1226 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio de la Sociedad (1.o Enero a 31 de Diciembre de 1950); 2.o) Retribución del Directorio; y 3.o) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Mercedes 1226, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$12.00 My.5-5225-v.my.10.

18 DE JULIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el 21 de Mayo de 1951, en la sede de la Sociedad, avenida 18 de Julio 1843, a la hora 11 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.

$8.40 My.5-5187-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y comercio en general, que he prometido vender al señor Faustino Martínez el comercio de mi propiedad en el ramo de laboratorio bio-fármacológico "Laurens Ferrier" tengo establecido en la calle Joaquín Requena 1510. El promitente comprador toma a su cargo el pago de las deudas de acuerdo con los convenios subscriptos. Los acreedores con los respectivos comprobantes a Treinta y Tres 1356 escritorios 36 y 37. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — ENRIQUE J. GUTOMARD. — Faustino Martínez.

$32.00 Ab.20-4318-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Juan Acosta el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad Av. General Flores 4762. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — ELOY PERAZZA. — Montevideo, Abril 20 de 1951.

$13.60 Ab.24-4604-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Justo Bentancor la panadería "La Especial" calle Evaristo C Ciganda N.o 1264|66 A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al esc. E. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal — Montevideo Febrero 1.o de 1951 — JOSE MARIA GARCIA AMEIJEIRAS.

$16.00 Ab.20-4339-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Villagrán y Lemolle, establecidos con carpintería en la calle Brito del Pino N.o 1126 de esta ciudad, comunican al comercio y al público en general, que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 han clausurado su negocio debiendo presentarse los acreedores en el mismo. — VILLAGRAN y LEMOLLE.

$12.80 Ab.28-4836-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MARIO FERRETTI BISIO y VITALINA BERGOLINI han prometido vender a Manuela Rita Martínez de Méndez el comercio de lechería, almacén de comestibles y bebidas fermentadas, que el primero de los nombrados tiene en la Avenida Agraciada N.o 2474 de esta ciudad. Los interesados presentarse a escribanía Antonio Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1951.

$21.60 Ab.30-4766-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Canstatt N.o 3199, que gira en el ramo de provisión, frutas y verduras al señor José Roux Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo, Abril 11 de 1951 — FELIPE PABLO SPINELLI. — José Roux.

$19.20-Ab30-4904-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay 1259, interviene. A los efecots de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Cufré N.o 2302 que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras al señor Yervant Shekerdemián. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — NICHAN CAZARIAN. — Yervant Shekerdemián.

$19.20 Ab.30-4906-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1438. Prometí vender al señor Umberto Tomás Goñi mi comercio del ramo almacén de comestibles, frutas, verduras, fiambrería y bebidas fermentadas, sito en la calle Ejido N.o 950. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JAIME ERTEL. — REGINA M. DE ERTEL. — Umberto T. Goñi.

$12.80 Ab.30-4877-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1438. Prometí vender al señor Gregorio Pelkrisawili mi comercio del ramo almacén de comestibles, venta pan, leche y pastas, sito en la calle Pérez Galdós N.o 4178. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CIRIACO MANUEL LORENZO. — EVANGELISTA M. DE LORENZO. — Gregorio Pelkrisawili.

$12.80 Ab.30-4878-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender al señor Manuel Angel Battaini mi comercio de bar con alcohólicas billar, sito en la calle Colombia N.o 1159. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE SAN MARTIN. — MARIA ROMERO DE SAN MARTIN. — Manuel A. Battaini.

$12.00 Ab.18-4290-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender a los señores Numan Rodríguez y Tulio Montañez mi comercio de bar con alcohólicas y billar sito en la calle Miguelete N.o 1393 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL ANGEL BATTAINI. — ISABEL M. DE BATTAINI. — Numan Rodríguez. — Tulio Montañez.

$12.00 Ab.18-4289-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a Alberto Zambrano, mi parte en la zapatería instalada en la calle Sarandí N.o 668 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la calle 25 de Mayo 544 (Escribanía Howard). — Montevideo, Abril 11 de 1951. — HECTOR ZAMBRANO.

$16.00 Ab.18-4270-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a Héctor Zambrano, mi parte en la sociedad denominada "Capalbo y razón social "ALBERTO Y HECTOR ZAMBRANO", fábrica de calzados y afines, con sede en la calle Horacio 3300 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la calle 25 de Mayo N. 544 (Escribanía Howard). — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Alberto Zambrano.

$24.00 Ab.18-4271-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiemgre de 1904. Hago saber que prometí vender a la razón social "Juan Morey y Cía." integrada por Juan Morey, Martín Gómez y José Bugallo, partes iguales, la panadería sita en Sierra N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1718, Escribanía Pouy. — JUAN MOREY. — MARIA E. TREMOLERAS DE MOREY.

$12.00 Ab.18-4252-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Rosendo García Santaclara, la carnicería instalada en Isla de Flores número 1628. Acreedores presntarse en 25 de Mayo 463 (apto. 1), escribanía Valenti). — Montevideo, Abril 9 de 1951 — SEBASTIAN DANDOLO PENSALFINI.

$6.40 Ab.17-4189-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José y Manuel Bouzas, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Rondeau 1396, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse en Piedras 178 Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — ADOLFO FERNANDEZ MALVAREZ.

$19.20 Ab.17-4199-v.my.7.

EMPRESA CONSTRUCTORA "ARTEAGA Y RODRIGUEZ"
AL COMERCIO

Llama a acreedores por disolución de sociedad. El ingeniero Arteaga ha comprado la parte del ingeniero RODRIGUEZ en esa sociedad y se ha hecho cargo del activo y pasivo En el futuro la empresa del ingeniero Arteaga girará con la razón social de "Alberto de Arteaga hijo".

$16.00 Ab.18-4295-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BLANCA DE PEREDA DE CEDRES e ISMAEL CEDRES han prometido vender a Nélida Tabarez Cardoso de Testuri y a Héctor María Testuri, la parte que les corresponde en la sociedad: "Tabarez, de Pereda y Compañía" que gira en este plaza en el ramo de bazar y todo lo que sea afín y anexo a ese ramo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Durazno Abril 4 de 1951. — Nélida Tabarez de Testuri.

$24.00. Ab.16-4121-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Comunicamos al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad, que para la explotación de los negocios ganaderos y agrícolas y comisiones en general giraba bajo la denominación de "ISLAS Y MEDEROS" continuando con dichos negocios el socio Constancio María Islas. — Vergara, Departamento de Treinta y Tres, Diciembre de 1950. — Constancio M. Islas. — Fernando Mederos Lete.

$16.00. Ab.16-4166-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor ROBERTO NELSON LOPEZ LACALLE ha prometido vender su parte social en la sociedad "López, Alves y Peña", panadería "Nueva Pompeya" sita en Dionisio López 1977. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1324. Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Roberto N. López. — Antonio Alves Piris. — Amílcar Ovidio Peña.

$21.60 Ab.25-4446-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que MIGUEL GIORDANO COMITE y JUAN COMITE NASTARI, prometen vender a Teodoro y Juan A. Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle Gloria N.o 3251 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Abril 17 de 1951.

$19.20 Ab.25-4630-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que EUGENIA OTERO DE TECHERA, promete vender a los señores Marco de Marchi y Carlos María Orellano el comercio de almacén de comestibles y lechería de la calle Mateo Cortez N.o 4849 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo Abril 18 de 1951

$19.20 Ab.25-4629-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Jankel Sporer, el comercio de lavado de ropas de la calle Mercedes N.o 1294. Los acreedores deben presentarse en la calle Carapé 2072. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — ANA HALBERSCHTADER DE GONZALEZ. — ARTURO GONZALEZ CASTRELLON.

$12.80 Ab.25-4653-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Walter y Héctor Brancatti el almacén de comestibles bebidas alcohólicas y billar establecido en Chiavari 3246 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — VALERO GURIDI OYANGUREN. — MARIA PEREZ DE GURIDI.

$20.40 Ab.24-4598-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo con la ley del 26-IX-904 que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída que el socio señor GAUDENCIO BIANCHINI vendo su parte al otro socio señor Juan Morales Fernández del comercio de barraca de materiales de contrucción que tenemos en la calle Camino Maldonado N.o 4907 y Cuchilla Grande. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Juan Morales Fernández. — Gaudencio Bianchini.

$20.40 Ab.24-4544-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Estela Menéndez de Allo, el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad, calle Estrella del Norte 1850. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — ARTURO CLARA. — Montevideo, Abril 20 de 1951.

$13.60 Ab.24-4605-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a la sociedad comercial "Bodega Vinos La Gruta", la bodega que a nombre de Santiago Boffa y bajo dicha firma gira en "El Colorado", la Sección Judicial de Canelones. Los acreedores se presentarán con sus créditos en la calle Buenos Aires N.o 440 Montevideo escribanía Mongastón - Zabalza. — Montevideo, Abril de 1951. — Santiago Boffa por bodega vinos "La Gruta". — OROSMAN FORLI.

$24.00 Ab 25-4638 v my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con el artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que en fecha 10 de Febrero último quedó disuelta la sociedad colectiva que teníamos constituída y que giraba en esta ciudad bajo la razón de "TATO Y ROBERT" tomando el señor Héctor Robert a su cargo el activo y pasivo Los acreedores presentarse en el mismo local. — Mercedes 5 de Abril de 1951. — Héctor Robert. — Elbio Marcos Tato

$24.00 Ab.24-4540-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Gral. Prim 3350 a Pedro Alvarez y Constantino Espósito. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — Manuel Otero.

$8.00 Ab.21-4498-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Fernando E. Heguilein la lechería calle Francisco Gómez 801. Acreedores presentarse, Francisco Gómez 801. — BERNARDO HEGUILEIN. — Montevideo Abril de 1951.

$8.00 Ab.20-4325-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que prometimos vender a favor de don Félix Macías nuestro comercio en el ramo de panadería con domicilio en la calle Arenal Grande N.o 2375 de esta ciudad. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Cerrito 661 bis. Apto. 6. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 1.o de 1951. — JAIME BOSCANA. — CATALINA MERCANT DE BOSCANA. — Félix Macías.

$20.40 Ab.23-4502-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BASIA B. DE STEINHAUER prometió en venta al señor Benjamín Grunwald el quiosco (venta de cigarrillos, caramelos, etc.) sito en la calle Sierra N.o 2005. Acreedores en la misma. — Montevideo. Abril 18 de 1951.

$13.60 Ab.23-4503-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina García Miguez 18 de Julio 1456. Disolvemos la Sociedad que tenemos en la sucursal de panadería, 8 de Octubre 4337 retirándose el socio José Tizón Vázquez quedando a cargo activo y pasivo Sebastiana Tizón Vazquez. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 notifícase acreedores. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — JOSE TIZON VAZQUEZ. — SEBASTIANA TIZON VAZQUEZ.

$13.60 Ab.23-4527.v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos en esta ciudad calle José Batlle y Ordóñez N.o 399, en ramo de carnicería haciéndose cargo del activo y pasivo Isidro C Martino. Acreedores presentarse con justificativos en escribanía Mazón Batlle y Ordóñez N.o 691. — Canelones, Marzo 30 de 1951. — Isidro C. Martino. — CARLOS MONTI.

$19.20 Ab.23-4438-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1450. prometimos vender al señor JEHUDA BURKO BRYNBLAT. el almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Rivera N.o 2783. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 12 de 1951. — GREGORIO FELDMAN. — EMA JOFFE DE FELDMAN.

$12.80 Ab.23-4411-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Rodérico Saavedra el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en General Flores 350 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Trinidad, Abril 18 de 1951. — FELIPE MAURO RUSSO.

$19.20 Ab.23-4440-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Pedro Carrau el almacén de comestibles frutas y verduras y carnicería establecidos en Carlos Nery 3396 y Alsacia 5762 respectivamente, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — OSCAR DELBONO CASARI. — ELDA PIOVANI DE DELBONO.

$20 40 Ab.24-4597-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la señora Luisa Marcos de Bregonzi la casa de comercio en el ramo de tienda y mercería situado en esta ciudad calle Justicia N.o 2053. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre calle 25 de Mayo N.o 477. esc. N.o 7. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — ADEMA GARATE DE PATIÑO. — JULIO PATIÑO.

$27.20 Ab.24-4580-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hacemos saber que Angel Tommasino ha resuelto separarse desde el 30 de Abril próximo venidero, de la sociedad "Tommasino, Gómez y Alcañiz" que gira en el ramo de panadería y sus anexos y bajo la denominación de "Panadería Rivera" en la casa 3529 de la calle Rivera en esta ciudad, mediante la enajenación de su cuota social a favor de los otros dos socios, Juan Antonio Gómez y Salvador Alcañiz. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — ANGEL TOMMASINO. — ISOLINA CARMEN GONTADE DE TOMMASINO. — Juan Antonio Gómez. — Salvador Alcañiz.

$25.60 Ab.26-4743-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compañía Lavaderos Automáticos "Lavamatic", ha prometido vender el lavadero sito en Avenida Brasil N.o 2711 a José Baudich. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1324. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JORGE BRIGNONI. — CESAR RODRIGUEZ VICENTINI. — FELIX SIENRA CASTELLANOS. — JOSE BAUDICH.

$12.80 Ab.28-4829-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido en venta a la señora María Luisa Dos Santos de Buroni, la casa de modas y anexos "Madelaine", ubicada en la calle Sierra N.o 1910 (bis). Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía Dávison Lenoble, 25 de Mayo 477 escritorio 62. — ELVIRA LUISA DIEZ DE RIVA.

$12.80 Ab.28-4863-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Yolanda Licandro de Catalogne y Ramón Catalogne, prometieron vender a Rosario Bellera Casal, negocio de farmacia sito en Charrúa 2148. Acredores: Charrúa 2148. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — YOLANDA LICANDRO DE CATALOGNE. — MARIA DEL ROSARIO BELLERA CASAL.

$16.00 Ab.28-4679-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Manuel Casal Alvarez, prometió vender a su socio Julio César Céspedes el comercio de "Colchonería y Anexos" sito en la calle Miguelete N.o 1740 de este Departamento. Acreedores en el mismo — Montevideo, Abril 17 de 1951. — MANUEL CASAL ALVAREZ.

$16.00 Ab 21-4408-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma López y Acosta giraba en ramos generales en la localidad de Paso Fondo de arroyo Malo 4.a Sección del Departamento de Tacuarembó, quedando desde la fecha a cargo del activo y pasivo de dicha firma el señor Benjamín Acosta. — JUVENAL LOPEZ. — Benjamín Acosta.

$24.00 Ab.23-4669-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Nelson Domingo Silva, el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólicas y billar, tenía instalado en esta ciudad, calle Calleros esquina Solís. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida Abril de 1951. — JOSE MARIA GIANI. — Nelson Domingo Silva.

$13.60 Ab.5-4349-v.my.15.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA (Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1951, a las 18 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza" situado en la calle Yatay N.o 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. 2.o) Reforma de los artículos 5.o, 15, 28 y 29 de los estatutos sociales. 3.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina central de la sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 19 de Mayo inclusive de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — El Directorio.

$50,40 My.2-5041-v.my.23.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día siete de Mayo de 1951 en el local de la Avenida Juan M. Gorlero N.o 841, de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la reliquidación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949 y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Consideración del balance general cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 3.o) Elección de seis Directores titulares y dos suplentes. 4.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1951. 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo de los estatutos sociales, para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación no menor de tres días a la fecha de realización de la asamblea. — Punta del Este, Abril 20 de 1951. — El Directorio.

$22.40 Ab 28-4910-v.my.7.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 12 de Mayo próximo a la hora 17 en el local de la sociedad Avenida General Rondeau 1441, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio. 2.o) Elección de autoridades. — La Secretaría.

$8.40 Ab 28-4880-v.my.7.

S. A. DE CREDITO RECIPROCO CIFSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad a los artículos 21 22 y 23 de los estatutos sociales el Directorio de la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco CIFSA convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Mayo de 1951, a las 18 y 30 horas en el local de la Bolsa de Comercio 1.o piso, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el capital representado en la asamblea. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1950. 4.o) Designación de tres (3) nuevos Directores. 5.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1951 estableciendo la remuneración de sus servicios 6.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social, calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 3.o, escritorio 307, de 15 a 17 horas hasta el día 9 de Mayo del corriente año.

Advertencia: Se hace saber a los señores accionistas que en este segundo llamado y de acuerdo al artículo 29 se considerará constituída la asamblea general cualesquiera sea el número de accionistas que concurra o se hallen representados. — Montevideo, Abril 24 de 1951

$22 80 Ab.27-4797-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público que he prometido vender a don Carlos Giovine el comercio que en el ramo de confitería y bar tengo establecido en el balneario Solís quinta sección judicial de Maldonado. — Balneario Solís, Abril 5 de 1951. — JOSE VICTOR CARLUCCI

$16.00 Ab 27-4803-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina García Miguez 18 de Julio 1456 Hemos prometido vender al señor Eliseo Díaz la panadería de nuestra propiedad, calle Joanicó 4039 de esta capital A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 se hacen las presentes publicaciones — Montevideo, Abril 17 de 1951 — JOSE TIZON VAZQUEZ — SEBASTIANA TIZON VAZQUEZ

$15.20 Ab 25-4528-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Félix Ayusto el almacén, ferretería y bazar, sito en la Avenida San Martín N.o 3621123 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hnos. San José 1132 — Montevideo, Abril 24 de 1951. JACINTO FILLOY PEREZ. — OLGA GODOY SANTIAGO. — Félix Ayusto.

$12.80 Ab.27-4785-v.my.16.

"LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A."
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, el día jueves 17 de Mayo a la hora 18, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance correspondiente al ejercicio 1950 e informe del Síndico. 3.o) Autorización al Directorio para fijar el valor real de las acciones como base para futuras integraciones. 4.o) Elección de cinco suplentes de Directorio. 5.o) Designación de Síndico y suplente y remuneración del Síndico. 6.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que, de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Buenos Aires 574 escritorio 7, pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el día sábado 12 de Mayo inclusive. — El Directorio.

$32.00 My.3-5037-v.my.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por contrato privado de seis del corriente inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 48 al folio 219 del libro 14, quedó modificado el contrato de "Uruguay Internacional Limitada" en la siguiente forma: Integrantes: ADOLFO DORIN y TOMAS PEDRO DORIN MEITNER. Domicilio: En Montevideo, actualmente calle Asunción 1356. Objeto: Importación, exportación y representación, especialmente en los ramos de barraca de madera y artículos de construcción. Plazo: Diez años contados a partir del 1.o de enero de 1951. Capital: Treinta mil pesos totalmente integrado. Aportes: Adolfo Dorín $ 27.000.00. Tomás Pedro Dorín Meitner, $ 3.000.00. Cuotas: El capital se reputa dividido en treinta cuotas de mil pesos cada una. Dirección, Administración y representación: A cargo exclusivo del socio Adolfo Dorín. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Adolfo Dorín. — Tomás P. Dorín.

$24.00 My.3-5047-v.my.14.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que con fecha 13 de Diciembre de 1950, por ante el escribano Juan R. Cruzado, el señor ESTEBAN LAVIA NICOLETTI vendió a la señorita Felicia Servia López, la casa de comercio que en el ramo de restaurant, cantina y bar tenía establecida en la calle Soriano N.o 1172, de esta ciudad, bajo la denominación de "Cantina Santa Lucía"; y que la señorita FELICIA SERVIA LOPEZ ha prometido vender el mismo negocio, que hoy gira bajo la denominación de "La Cucagna" (ex Santa Lucía) a los señores Floreal Cía. José Venturiello Pacífico, Victorio Valente Russo y Pablo Cirino Federico. Los interesados deberán presentar sus créditos al escribano José Curi Zagia, en su estudio calle Pedro F. Berro N.o 742. Pocitos. (U.T.E. 41.01.92) de 8 a 11 y 30. — Montevideo, Abril 24 de 1951.

$56.00 My.3-5016-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Norma Zorzoli de Matturo mi pensión familiar calle Maldonado 867. Acreedores a calle Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCA LOPEZ.

$6.40 My.3-5032-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley 26 de Setiembre de 1904), a la sociedad "Bom Successo" la fábrica de café de Camino Propios 2866, donde se presentarán los acreedores. — AMERICO M. ESPARRAGOSA. — B. D. DE ESPARRAGOSA.

$6.40 My.3-5025-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Hortencio Portela Domínguez y José Pérez Amorín, la panadería "Nueva Ibérica" en Uruguayana 8379. Acreedores 25 de Mayo 869, escritorio 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE PITA GARCIA. — Montevideo, Abril 17 de 1951.

$12.80 My.3-5030-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al químico - farmacéutico don Juan Angel Ríos el activo de la farmacia "Del Pueblo", establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 191. El Pasivo queda a nuestro cargo. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Antonio Pastore, 18 de Julio 268 (Tacuarembó), con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Tacuarembó, Abril 4 de 1951. — TOMEO J. SEGUI AMER. — LAURA GIL DE SEGUI.

$32.00 Ab.17-4236-v.my.11.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1951, a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1847 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes para actuar durante el trienio 1951, 1952 y 1953. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. Por el Directorio: Jorge Moratorio, Secretario.

$24.00 Ab.30-4938-v.my.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, a los 23 días de Febrero de 1951, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada entre ENRIQUE C. CADENAS y LEON J BARREIRO. Nombre: Barreiro y Cía. Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación y compraventa en plaza de automóviles, camiones y sus accesorios y repuestos. Duración: Cinco años, con prórrogas automáticas por semestres. Capital: Treinta mil pesos. Aportes: El cincuenta por ciento en efectivo en el acto de constituirse, y el resto dentro de los ciento ochenta días. Administración: A cargo indistinto de los dos socios, salvo para adquirir compromisos que puedan convertirse en títulos ejecutivos, adquisición, enajenación o gravamen de bienes de activo fijo y movimiento de fondos bancarios. Ejercicio económico. Cerrará el treinta de Junio. Balance y utilidades. De las utilidades se destinará un 20 o|o para aumento de capital, sin perjuicio de la reserva legal. El remanente se distribuirá en proporción a los capitales aportados lo mismo que las pérdidas. Retiros: Los socios podrán retirar a cuenta el 50 o|o de las utilidades. Arbitraje: Las discrepancias entre socios se resolverán por árbitros. Disolución: La sociedad se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de los socios. Registro Público de Comercio, libro 4 N.o 85. — Montevideo, Abril 16 de 1951.

$32.00 Ab.30-4915-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Olga Iris Brisco de García el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en 18 de Julio N.o 755, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la misma dirección. — Florida, Abril 14 de 1951. — JOSE ANTONIO BRISCO RAMIREZ.

$13.60 Ab.21-4431-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Adelmar Doce la panadería sita en calle Pequeló N.o 2067, de esta plaza. Acreedores presentarse escribanía: Nacle Antelo, Sarandí 430, escritorio 18 y 19. — MARIO RIVA. — LUIS DE LEON. — OLGA E. DE DE LEON. — SARA S. DE RIVA.

$16.00 Ab.25-4661-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, el 8 de Marzo de 1951, fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "BARRACA ARTIGAS S. C." separándose de la misma el señor Juan Tomás Giacchino. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, Abril 17 de 1951. — Cecilio Amarillo, Director-Gerente.

$24.00 Ab.30-4942-v.my.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 14 de Marzo de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 8 al folio 8 y siguientes del tomo 16 se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "José María de Azpitarte Limitada". Domicilio: Montevideo. Socios: JOSE MARIA DE AZPITARTE y CLEMENTINA ORDEIG CORRALES DE AZPITARTE. Objeto: Compras y ventas comerciales, importación y exportación de mercaderías y cualquier clase de negocios y gestiones comerciales y o civiles por cuenta propia o de terceros. Plazo: Diez años a contar del 1.o de Enero de 1951. Capital y aportes: $ 89.008.51: aportado por José María de Azpitarte: $ 55.727.73; por Clementina Ordeig de Azpitarte: pesos 33.280.78. Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente. Asambleas: Anuales, balances al 31 de Diciembre de cada año. Utilidades y pérdidas: A prorrata de los capitales.

$24.00 Ab.26-4744-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que LUIS O'DDONE y NABI ABI-SAAB, se obligaron a vender a Juan Carlos Sobrero, el comercio de fábrica de pastas, fideos, helados, y anexos, sito en esta ciudad, Av. 8 de Octubre 3917. Los acreedores y demás interesados deben presentarse al indicado domicilio. — Montevideo, Abril de 1951 — Luis O'done. — Nabi Abi-Saab. — Juan Carlos Sobrero.

$24.00 Ab.13-3995-v.my.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que los señores: JUAN GOLDSTEIN, MIRCO DEMAYO, ANGEL COLOMBO y WALTER ABT, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 81 del folio 264 y siguientes del libro N.o 3 de contratos sociales con fecha 21 de Abril de 1951, bajo la razón social "Marmicoc Uruguaya Limitada" con su sede en Montevideo, Arenal Grande N.o 2264|66, cuyo capital asciende a pesos 30.000.00, en el ramo fabricación, exportación, importación de metal y artículos del hogar y demás todo acto de comercio. Administración a cargo de cualquier socio indistintamente. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Walter Abt.

$20.00 Ab.26-4716-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por acta de conciliación de fecha 10 de Octubre de 1950 del Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo, fué totalmente disuelta la sociedad que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 37, al folio 168 vuelto, del tomo 15, denominada "Imex Limitada" y que formaron KURT PIRKHOLZ y GREGORIO STEINBERG. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1359.

$19.20 Ab.20-4250-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que EMILIO CAPPARELLI, ha prometido vender a Oscar Yousef Christensen, el bar, café y hospedaje que gira en la calle Yacaré 1536. — Montevideo, Abril 10 de 1951.

$12.80 Ab.20-4371-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he transferido a la sociedad "Chetto Limitada" el comercio que en el ramo de tienda, lencería y afines giraba en esta ciudad en Avda. 18 de Julio 951, en cuyo domicilio deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — ENRIQUE PELLICCIARI.

$19.20 Ab.20-4306-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor MARCOS SILVER se retira de la firma social "Harry Silver Ltda.". Queda la señora Shwolesz Rachamkin, dueña absoluta del negocio y a cargo del debe y haber total.

$4.00 Ab.27-4811-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Constante y José Brzozowski mi comercio ramos generales, consignatario y despacho bebidas alcohólicas establecido en "Estanzuela" primera sección judicial de Colonia, efectuando esta publicación a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en escribanía Gauto y Sarachu, de Carmelo. — MAGIN MARTINEZ FLORES.

$13.60 Ab.28-4706-v.my.17.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Metaloza Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, se hace saber que se ha presentado "Metaloza Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos los cuales se transcriben a continuación:

Testimonio. Acta: En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta ante mí Wellington T. Castellucci, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman comparecen: I) Don Armando Pasquet que dice ser oriental, de estado civil casado, mayor de edad; II) don Santiago Banchero, que expresa ser oriental, mayor de edad, de estado casado; III) don Francisco Di Leoni que dice ser oriental, mayor de edad, casado; IV) don José Pedro Antuña, que dice ser oriental, mayor de edad, de estado civil casado; V) don Horacio Félix Gaiain, que expresa ser oriental, mayor de edad, casado; VI) Contador Ernesto S. Mazza, oriental, casado, mayor de edad; y VII) don Edmundo Carpi, soltero, oriental, mayor de edad. Todos los comparecientes se domicilian a los efectos de este acto en la Avenida Millán número tres mil doscientos noventa y seis de esta ciudad. Y los comparecientes dicen que: Primero. Constitución. Han convenido constituir una Sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima con la denominación de "Metaloza S. A." la que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio, leyes y decretos complementarios.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad se fija en Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o en el extranjero, asignándoles, cuando se estime conveniente el capital que se considere necesario.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar de la fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo de los presentes estatutos.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto principal la compra, fabricación y venta de artículos esmaltados, metálicos, plásticos, aceros enlozados, de porcelana y anexos en todas sus formas, como también la fabricación, industrialización y venta de aparatos automáticos destinados a extraer líquidos en cantidades exactas y regulares mediante el procedimiento del sifón, y la realización de toda actividad industrial o de comercio que, por vía directa o indirecta pueda completar, ampliar o ser sólo conveniente para llevar a efecto el objeto indicado o tenga conexión con él. Podrá efectuar toda clase de actos o contratos relacionados al fin propuesto, como ser: fundar, adquirir o explotar fábricas en el país o en el extranjero, comprar y vender marcas y patentes de cualquier origen, comprar, vender, importar y exportar artículos manufacturados y materias primas, tener la representación de los mismos y tomar participación en fábricas o negocios conexos con el objeto indicado. Comprar, enajenar, gravar, hipotecar, dar en prenda, permutar, ceder, dar en anticresis, dar o tomar en arrendamientos los bienes o inmuebles de la sociedad, recibir en pago, ampliar, reformar, analizar, cualquier obra de adaptación respecto de muebles o inmuebles, edificios o anexos destinados a los fines sociales.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social será de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) moneda nacional representado por doce series de quinientas acciones cada serie de un valor nominal de cien pesos cada acción.

Art. 6.o Podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones que serán extraídas de libretas talonarias numeradas. Llevarán el sello de la sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo de aprobación de los estatutos y las firmas del Presidente y Secretario.

Art. 7.o. El capital integrado inicial de la sociedad será de doscientos mil pesos que corresponderá a las cuatro primeras series de acciones. El Directorio queda facultado para emitir las ocho series restantes y la resolución se tomará por mayoría absoluta y en el momento que crea oportuno.

Art. 8.o Las acciones serán al portador e indivisible respecto a la sociedad. Los derechos y obligaciones que cada uno representan deberán ser asumidos y ejercitados por una sola persona. Los co-propietarios, herederos o derecho-habientes o acreedores de un accionista deberán hacerse representar por un apoderado o representante común.

Art. 9.o Todo pedido de subscripción de acciones será documentado, siendo privativo del Directorio aceptarla o rechazarla sin estar obligado a dar explicaciones. El Directorio determinará los plazos y condiciones de la subscripción e integración de las acciones El valor de las acciones podrá ser integrado en efectivo o en bienes apreciables de dinero, teniendo en este último caso amplia facultad de apreciación el Directorio y debiendo en este tipo de operación recabar la aprobación del Síndico y en defecto de éste, de la asamblea de accionistas convocada con tal objeto.

Art. 10. Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas se expedirán certificados nominativos con el sello de la sociedad y la firma del Presidente y Secretario en los que se hará constar las cuotas pagadas. Los certificados serán indivisibles, y en caso de transferencia los enajenantes quedarán solidariamente obligados a la integración completa.

Art. 11. Los accionistas no tendrán derecho a dividendo hasta que las acciones no sean totalmente integradas. Después de comenzado un ejercicio percibirán el dividendo proporcional a partir del último mes de la integración total.

Art. 12. Los que no integraron el importe de las acciones subscriptas dentro de los plazos indicados por el Directorio perderán sus derechos y el cincuenta por ciento de las sumas que hubieran abonado. En el caso de que el subscriptor moroso retenga el certificado de acciones, este se anulará haciéndose la publicación pertinente en el "Diario Oficial".

Art. 13. La subscripción de acciones o la posesión de las mismas implica la aceptación de los estatutos y reglamentos de la sociedad y los acuerdos y resoluciones de las asambleas y del Directorio de las mismas, dictadas con sujeción a dichas disposiciones estatutarias y reglamentarias.

CAPITULO III

Bonos de Fundador

Artículo 14. Además de las acciones a que se refiere el artículo 5.o, la sociedad emitirá veinticinco "Bonos de Fundador" al portador de mil pesos cada uno, que darán derecho al tenedor a participar en los dividendos conjuntamente con las demás acciones.

Art. 15. Los "Bonos de Fundador" serán rescatados por la sociedad para lo cual destinará el 10 o|o de las ganancias anuales.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 16. La asamblea de accionistas, legalmente constituída representa la autoridad suprema de la sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con estos estatutos, son obligatorias para todos, hayan o no concurrido y votado o no sus decisiones. Las asambleas generales de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. En la convocatoria deberá expresarse el objeto de la misma y no podrán tratarse más asuntos que los incluídos en el orden del día.

Art. 17. La asamblea general ordinaria será convocada por el Directorio dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio. No haciéndolo el Directorio dentro del plazo deberá convocarla el Síndico.

Art. 18. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Considerar los balances, memorias y cuentas de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y el informe del Síndico. B) Proceder a la elección de los Directores y suplentes que correspondan. C Nombrar el Síndico y suplentes estableciendo la remuneración de sus servicios; y D) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día propuestos por el Directorio o por accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado. En este último caso los accionistas deberán dirigirse por escrito al Directorio indicando los asuntos a tratarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio social.

Art. 19. La convocatoria de la asamblea general extraordinaria se hará por resolución del Directorio o a solicitud del Síndico o cuando lo pidan por escrito al Directorio, con indicación de los asuntos a tratarse, un número de accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado. En los dos últimos casos el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los 20 días inmediatos siguientes a la presentación del petitorio y de no hacerlo así deberá convocarla el Síndico.

Art. 20. La asamblea general ordinaria o extraordinaria será convocada por medio de avisos publicados durante cinco días en el "Diario Oficial", y en otro diario, debiendo comenzar las publicaciones con una anticipación no menor de diez días a la fecha de la asamblea expresándose en los avisos el lugar, la fecha y hora de la reunión y objeto de la convocatoria.

Art. 21. Para formar parte de la asamblea, los accionistas o quienes legalmente los representen deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas por lo menos con cinco días hábiles de anticipación respecto a la fecha señalada para la asamblea, y obtener la boleta de entrada al local de la reunión, la que firmará el Secretario o quien haga sus veces y en la que habrá de constar: A) Nombre, apellido y dirección del accionista; B) Si el registro se verifica por intermedio de mandatario o representante, nombre, apellido y domicilio de éste; C) Número de orden de los títulos definitivos o provisorios, representativos de acciones totalmente integradas con señalamiento de los votos que representan; D) La firma, al dorso de la boleta, del accionista o de la persona que lo represente.

Art. 22. Los accionistas o quienes legalmente los representen podrán obtener su inscripción mediante la presentación de sus acciones, las que quedarán retenidas en la caja de la Sociedad hasta después de verificarse la asamblea, entregándose al accionista un recibo de depósito.

Art. 23. Los accionistas podrán suplir la presentación y el depósito de las acciones, solicitando su registro mediante certificado de institución bancaria que acredite su existencia con indicación del propietario y número de orden que les corresponde; y siempre que la susodicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión ni de treinta cuando la expedición haya tenido lugar en país extranjero.

Art. 24. El registro de accionistas, para su admisión en la asamblea, será abierto en las oficinas, u otro local que se designe expresamente por el Directorio en las respectivas convocatorias, con diez días hábiles de anticipación al establecido para la reunión.

Art. 25. Verificado el registro de las acciones, el accionista podrá comparecer a la asamblea personalmente o por medio de mandatario.

Art. 26. El accionista que deseare hacerse representar por mandatario en la asamblea, podrá así hacerlo mediante autorización escrita y firmada al dorso de la boleta de entrada.

Art. 27. En ningún caso el poder o la sustitución para actuar en la asamblea podrá ser conferido a un miembro del Directorio o del personal de la Sociedad o al Síndico.

Art. 28. Se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en ella, más del cincuenta por ciento del capital integrado, comprobada esta circunstancia por un libro de asistencia que firmarán los concurrentes. El retiro de accionistas después de abierta la sesión, no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. Si en la primera convocatoria no se consiguiera formar el "quórum" señalado, se aplazará la reunión por un término no mayor de veinte días debiendo hacerse nuevas publicaciones en la forma establecida en el artículo 20. La asamblea general así convocada, se reunirá entonces, cualquiera sea el número de acciones que concurra o se halle representado, pero será preciso haber expresado esta circunstancia en la respectiva convocatoria.

Art. 29. El Presidente del Directorio, el Vicepresidente en su defecto, y en ausencia de ambos el miembro que designe el Directorio, presidirá el acto, escogiendo entre los accionistas asistentes dos escrutadores encargados de recibir los boletos de entrada y verificar la inscripción de los concurrentes en el libro de asistencia con indicación del capital que representan y número de votos que les corres-

ponde; comprobar la suma de los votos presentes así como el capital representado por las acciones que concurran, recibir la boletas de votación, realizar el escrutinio y firmar los pliegos de verificación para ser archivados. Actuará como Secretario de la asamblea, el que lo sea del Directorio, y en su defecto la persona que éste designe.

Art. 30. Cada diez acciones totalmente integradas, dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas que no llegaren a la cantidad expresada podrán reunirse y nombrar un representante común que tendrá los votos que le correspondan, pero con la limitación legal expresada. Los accionistas con menos de diez acciones podrán asistir a las asambleas con voz pero sin derecho a voto.

Art. 31. Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos. En caso de empate se pasará a cuarto intermedio de quince minutos; se reabrirá el debate y subsistiendo aquella circunstancia, deberá considerarse el asunto como resuelto por la negativa.

Art. 32. El acta de la asamblea se extenderá en un libro especial rubricado por el Juez competente, en las condiciones establecidas en el artículo 65 del Código de Comercio, debiendo ser firmada dentro de los ocho días subsiguientes por las personas que hubieran ocupado en ella los cargos de Presidente y Secretario y dos accionistas designados por la misma asamblea.

CAPITULO V

De la Administración

Artículo 33. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros elegidos por mayoría de votos por la asamblea de accionistas presentes en la forma establecida en el Capítulo IV.

Art. 34. Antes de tomar posesión del cargo cada Director depositará en la caja fuerte de la Sociedad $ 3.000.00 en acciones y que se les reintegrará una vez terminadas sus funciones y aprobado el balance del ejercicio que corresponda a su cese.

Art. 35. Los Directores premanecerán cuatro años en el ejercicio de su mandato, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta tanto la asamblea general no designe nuevos Directores y estos tomen posesión de su cargo.

Art. 36. Después de celebrada la asamblea general en que se haya procedido al nombramiento del nuevo Directorio éste nombrará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En caso de inasistencia o ausencia del Presidente y Vicepresidente o del Secretario, lo reemplazará provisoriamente el miembro del Directorio que éste designe, y en caso de muerte, renuncia o incapacidad el designado seguirá hasta la primera asamblea general.

Art. 37. El Directorio se reunirá los días que fije sin perjuicio de hacerlo cuando lo solicite cualquiera de sus miembros, debiendo en éste último caso ser notificados los Directores personalmente con veinticuatro horas de anticipación. El "quórum" para sesionar será de tres miembros tomándose las resoluciones por simple mayoría de miembros presentes. En los casos de empates se reabrirá la discusión del asunto propuesto en una próxima reunión debiéndose realizar nueva votación, si subsistiese el empate deberá considerarse el asunto como resuelto por la negativa.

Art. 38. El Directorio tiene las más amplias facultades de administración, y en consecuencia las funciones de autoridad, gobierno, administración y defensa del patrimonio social y en general de todos los actos necesarios o útiles a la realización del objeto de esta Sociedad. Por tanto y sin que la enunciación implique limitación corresponde al Directorio: A) Delegar en cualquiera de sus miembros o en el Gerente, todo género de facultades, que le están cometidas; B) Designar los mandatarios delegados confiriéndoles las facultades que estimen convenientes; C) Nombrar, destituir, vigilar, fijar sueldos, salarios y asignaciones extraordinarias al personal; D) Administrar el patrimonio social y celebrar al efecto, todo género de contratos. Entre ellos, vender, permutar, ceder, transar, adjudicar en pago, hipotecar, dar en prenda, y anticresis y en cualquier otra forma, enajenar y gravar los bienes sociales, haciendo la tradición cuando corresponda y percibiendo el importe pactado; E) Celebrar todo género de contratos de créditos; abrir, mantener, cerrar o cancelar todo género de cuentas corrientes con Bancos, comerciantes y demás sujetos de derecho; girar sobre fondos depositados y en descubierto; librar, girar, aceptar, protestar, pagar, cobrar, novar, prorrogar, ceder, endosar, afianzar, caucionar, letras de cambio, vales, pagarés y demás documentos de comercio y obligaciones civiles percibiendo los importes respectivos; hacer y retirar depósitos, aceptar bienes en pago de deudas; y conceder quitas o esperas; F) Representar y defender a la Sociedad en todos sus asuntos, negocios y juicios, usando de todas las facultades legales generales y especiales de procedimiento judiciales y administrativos y expresamente la de interponer y contestar la demanda y de todo género de peticiones, desistir y aceptar desistimientos, conciliar y transigir, poner y absolver posiciones, prestar juramento decisorio y deferirlo, interponer y renunciar a todo género de recursos, someter los juicios e incidencias a decisión arbitral y percibir judicialmente el pago de deudas; G) Autorizar las convocatorias para las asambleas de accionistas, presentar anualmente una memoria de las operaciones realizadas acompañadas del balance general de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe del Síndico; H) Otorgar y firmar todo género de instrumento público y privado.

Art. 39. Los miembros del Directorio no pueden tomar parte en las deliberaciones ni votar en asuntos en que tengan interés personal. Los que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio, deberán hacerlo constar en el acta respectiva y proceder como lo indica el artículo 11 de la ley de 2 de junio de 1893.

Art. 40. Los señores Directores podrán desempeñar funciones técnicas y de administración en el seno de la sociedad debiendo dar cuenta en la primera asamblea de accionistas que se realice.

Art. 41. La representación de la sociedad será ejercida por la persona que desempeña la Presidencia; en todos los casos la firma del Presidente será refrendada por el Director que actúe como Secretario. El Directorio podrá otorgar y revocar los poderes especiales y generales a una o varias personas sean o no Directores.

Art. 42. El Secretario llevará el libro de actas del Directorio y asambleas, firmará los comunicados y resoluciones que se adopten y los documentos que de acuerdo con estos estatutos debe subscribir, refrendando la firma del Presidente o de quien haga sus veces.

CAPITULO VI

Del Síndico

Artículo 43. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico designado anualmente por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 44. Conjuntamente con la designación del titular se procederá a la elección de un Síndico suplente y en el caso de que estando en función el suplente se imposibilitare para el ejercicio del cargo o lo renunciara, el Directorio convocará la asamblea para la designación del substituto.

Art. 45. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad; B) Convocar a la asamblea general extraordinaria cuando lo hubiere solicitado y el Directorio no lo hiciese; y a la asamblea ordinaria cuando omitiera hacerlo, el Directorio; C) Fiscalizar la administración de la sociedad verificando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie; D) Dictaminar sobre la memoria, inventario y el balance presentado por el Directorio; E) En general, velar para que el Directorio cumpla las leyes, los estatutos y reglamentos de la sociedad.

Art. 46. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no se entorpezca la regularidad de la administración social. El Directorio deberá poner a disposición del Síndico cuantos antecedentes solicite para el mejor cumplimiento de su cometido; la asamblea general ordinaria al designar el Síndico fijará el honorario que le corresponda.

CAPITULO VII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 47. El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de Marzo de cada año, en esa fecha se hará un balance general de los negocios, el inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias, y con informe producido por el Directorio y por el Síndico se someterá a aprobación de la asamblea general.

Art. 48. De las utilidades del ejercicio que arroje el balance general se separará un 2 o|o para el Presidente y un 1 o|o para cada uno de los Directores restantes. El Directorio podrá distribuir por vía de gratificación entre los empleados hasta el 15 por ciento de las utilidades.

Art. 49. Las ganancias líquidas restantes se repartirán en la siguiente forma: el 10 por ciento para proceder a la amortización de los "Bonos de Fundador", y hasta tanto se opere su rescate total y el 90 o|o restante para las acciones. Rescatados los "Bonos de Fundador", el 10 o|o dedicado a su amortización se acumulará al 90 o|o destinado a la distribución de dividendo.

Art. 50. Los dividendos que no fueran reclamados durante el término de cuatro años quedarán prescriptos a favor del fondo social.

Art. 51. Se deberá comenzar a pagar los dividendos desde los treinta días de la fecha en que fueron acordados.

CAPITULO VIII

Reforma de los estatutos, disolución y liquidación

Artículo 52. Para reformar los presentes estatutos se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de socios presentes que representen por lo menos la mitad de dicho capital.

Art. 53. La sociedad se disolverá por expiración del término de su duración, si no fuera prorrogado; en los casos determinados en el artículo 422 del Código de Comercio y cuando la disolución anticipada sea resuelta por una asamblea extraordinaria convocada a tal efecto con la presencia y número de votos establecidos en el artículo 28 de estos estatutos.

Art. 54. En caso de disolución y liquidación de la sociedad, se convocará a la asamblea de accionistas para que resuelvan a mayoría de votos presentes si la liquidación ha de llevarse a cabo por el Directorio o por una Comisión liquidadora que a ese efecto designará la asamblea, determinando el plazo y forma, así como también los honorarios que les corresponda.

Art. 55 Si concluída la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital, resultare un sobrante, éste se distribuirá en la siguiente forma: 10 o|o a los liquidadores y el 90 o|o a los accionistas.

Disposiciones transitorias

1.o) El primer Directorio de la sociedad queda integrado en la siguiente forma: Presidente: José Pedro Antuña; Vicepresidente: Armando Pasquet; Secretario: Santiago Banchero; Vocales: Francisco Di Leoni y Horacio Félix Galain quienes nombrarán sus respectivos suplentes. 2.o) Se designa Síndico de la Sociedad al señor Ernesto S. Mazza y suplente al señor Edmundo Carpi. 3.o) No obstante lo dispuesto por el artículo 34, el primer Directorio durará en sus funciones seis años a contar de la fecha de aprobación de los presentes estatutos. 4.o) Se autoriza al señor Armando Pasquet y al señor José P. Antuña, quienes actuando conjunta o separadamente representarán la la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales para gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica y para aceptar cualquier modificación que se indique por aquel Poder del Estado. Deberán asimismo proceder a la inscripción de los estatutos y su publicación en las formas prevenidas por las leyes de la materia. 5.o) Autorízase el primer Directorio, a adquirir el activo y pasivo de la Sociedad Banchero, Pasquet y Cía., en la suma de pesos 153.479.09. Segundo. Que en mérito de lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del decreto-ley de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, solicitan del subscripto escribano la protocolización de esta acta y la expedición de los testimonios que necesitaren: Y yo el subscripto escribano hago constar: Los comparecientes son personas de mi conocimiento. B) En su oportunuidad procederá a incorporar la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones. Leída por mi esta acta, la ratifican los comparecientes, otorgándola y firmándola con los testigos Antonio Gagetta y José D. Cotelo, vecinos hábiles, capaces y de mi conocimiento. — J. P. Antuña. — Armando Pasquet. — Ernesto F. Mazza. — Horacio F. Galain. — Santiago Banchero. — Francisco Di Leoni. — Edmundo Carpi. — A. Gagettá. — José D. Cotelo. — Wellington T. Castellucci, Escribano.

Número 7. — Protocolización. — Estatutos Metaloza S. A. — En la ciudad de Montevideo, hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y en virtud de lo solicitado en el acta subscripta por los fundadores de Metaloza S. A., procedo a incorporar a este mi Registro de Protocolizaciones el acta de constitución de la nombrada Sociedad con el número siete del folio diecinueve al veintiocho. Esta protocolización sigue inmediatamente a la realizada el veinticuatro de Mayo bajo el membrete número seis "Certificados Médicos". y que va del folio quince al dieciocho — Wellington T. Castellucci, Escribano.

Paso ante mí. En fe de ello y para los interesados expido el presente testimonio que sello, signo y firmo, en Montevideo, hoy diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta. — (Hay un signo): Wellington T. Castellucci. — (Hay un sello): Wellington T. Castellucci, Escribano.

Copia. — "Montevideo, Noviembre 12 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda. — José Pedro Antuña, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Carlos Gómez número 1492, escritorio 218, ante el señor Ministro me presento y expongo: Que según resulta del artículo 4.o de las disposiciones transitorias de los estatutos de la Sociedad: "Metaloza Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego fui autorizado para realizar las gestiones pertinentes para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta So-

ciedad. Por lo tanto del señor Ministro pido: Que previa las vistas pertinentes quiera aprobar los estatutos de "Metaloza Sociedad Anónima" y reconocer su personería jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en oportunidad me sean devueltos los presentes estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Saludo a Vd. atentamente. — (Fdo.): J. P. Antuña.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 20 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspector General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Con la salvedad de que lo dispuesto por el primer apartado del artículo 16 será sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909, pase el proyecto de estatuto de "Metaloza S. A." en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con la aclaración formulada por la Inspección de Hacienda al artículo 16 pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional, denominada "Metaloza S. A." de esta Capital, pues así, no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha Entidad, procediendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la Institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 del inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima, "Metaloza", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la fabricación, industrialización y comercialización de artículos esmaltados, metálicos, plásticos, de porcelana y anexos; 2.o) Su capital actorizado será de seiscientos mil pesos (pesos 600.000.00); 3.o) La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas formuló la aclaración de que lo dispuesto en el primer apartado del artículo 16 no perjudicará el derecho de receso que otorga a los accionistas la ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909. Considerando: Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación; de acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Metaloza" con la aclaración mencionada precedentemente, y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a la legislación nacional y en especial a los decretos de 18 de Diciembre de 1947 y 4 de Diciembre de 1950. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdos.): **BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI**".

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — José Pedro Antuña en representación de la Sociedad Anónima "Metaloza S. A.", de acuerdo con las facultades que le confiere la cláusula cuarta de las disposiciones transitorias de los estatutos que se adjuntan constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218, al señor Juez dice: Que vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de "Metaloza S. A.", y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes a cargo del mismo Registro. Por todo lo expuesto del señor Juez solicito: 1.o) Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de "Metaloza S. A." en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes a cargo del mismo. 2.o) Que se me expida el certificado de inscripción pertinente. 3.o) Que se hagan las comunicaciones pertinentes y se me devuelvan en oportunidad la documentación que se acompaña, a fin de realizar las publicaciones de estilo. — J. P. Antuña.

1435. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Vista al Fiscal de lo Civil sin más trámite. — E. Alberto Mallo. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 561. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Señor Juez: Puede Vd. proveer de conformidad a lo solicitado. — Francisco A. Pagano.

1575. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase las inscripciones pedidas, publíquese por la prensa, dése certificado, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — E. Alberto Mallo. — Juanángel L. Gianola.

Registro Público de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 10 del folio 424 y siguientes del libro número 33 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Es copia fiel de sus originales y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo el veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Lcis E. Fontana, Escribano.

$646.00 — 3875.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de la modificación de los estatutos de Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima, cuyos artículos reformados se inscriben íntegramente a continuación: Testimonio: Asamblea extraordinaria del 29 de Setiembre de 1950. En la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta, en la finca de la calle Ejido número mil ciento sesenta, previas las citaciones pertinentes y de acuerdo con los artículos 24, 25, 26, 28, 31 y 32 de los estatutos, se reunen en asamblea general extraordinaria convocada por resolución del Directorio, los siguientes accionistas: doña María Elena Bouhort, representando cinco mil pesos con derecho a un voto, don Luis Devred, representando diez mil pesos con derecho a dos votos, don Pedro Cabos, representando cinco mil pesos con derecho a un voto y don René Devred, representando quinientos mil pesos, con derecho a seis votos, los que representan más de las dos terceras partes del capital integrado, quedando, por lo tanto la asamblea válidamente constituída. Asiste al acto el Inspector de Hacienda don Edison País. Se inicia la sesión a la hora tres y treinta y cuatro. Se resuelve por unanimidad elegir a don René Devred, de Presidente y a don Pedro Cabos, de Secretario, para integrar la mesa. Expresa el señor Presidente que, dado el número reducido de accionistas que tiene la Sociedad en la actualidad, el Directorio propone la reforma de los artículos 11, 12, 13, 15, 20 y 23 de los estatutos, de manera a reducir el número de miembros del Directorio, suprimiéndose también los suplentes. Por su parte, la Mesa propone dos enmiendas al proyecto de reforma que tienen en sus manos los señores accionistas. Sin discusión y por unanimidad, son aprobados los artículos reformados, resolviéndose incluir las enmiendas propuestas. Las reformas aprobadas son las siguientes: Artículo 11. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, elevables hasta seis por resolución de la asamblea general, tomada a simple mayoría de votos. — Artículo 12. Los miembros durarán un año en ejercicio de sus funciones, podrán ser reelegidos indefinidamente y continuarán en sus cargos hasta ser sustituídos por los nuevos electos. — Artículo 13. La elección de miembros del Directorio la efectuará la asamblea general de accionistas, a simple mayoría de votos, pudiendo ser electos parientes por afinidad o consanguinidad en cualquier grado. En caso de que algún cargo quedara vacante, el Directorio designará un accionista para integrarlo, hasta la primera asamblea general ordinaria, en la que se procederá a completar el Directorio. — Artículo 15. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez al mes y en todo caso siempre que lo considere necesario el Presidente o cuando lo soliciten dos de sus miembros, si fueren tres o cuatro, o tres si fueren cinco o seis, o el Síndico. Se necesitará para sesionar un quórum de tres miembros, si fuera el Directorio de tres o cuatro miembros y de cuatro miembros si fuera el Directorio de cinco o seis miembros. — Artículo 20. Un Síndico, que será elegido anualmente en la asamblea general y podrá ser reelegido indefinidamente, pudiendo recaer la elección en un accionista o en un tercero extraño a la Sociedad. — Artículo 23. La Asamblea ordinaria de accionistas se reunirá una vez cada año, dentro de los noventa días de la terminación del ejercicio social, a fin de: A) Examinar el balance general, el informe del Síndico, la memoria anual, la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de dividendos presentados por el Directorio; B) Elegir los miembros del Directorio y el Síndico, cuando correspondan; C) Considerar todos aquellos asuntos que figuren en la orden del día, incluídos por el Directorio. Por propuesta del señor Presidente, se resuelve por unanimidad, facultar al señor Pedro Cabos para que gestione de los Poderes Públicos la aprobación de la reforma de estos artículos de los estatutos así como la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio, facultándolo también para aceptar cualquier modificación, ampliación o supresión que sugieran las autoridades correspondientes. Se resuelve por unanimidad designar a doña María Elena Bouhort y a don Luis Devred para firmar el acta conjuntamente con los integrantes de la Mesa. Estando agotada la orden del día, se levanta la sesión a las tres horas cuarenta minutos. — R. Devred. — L. Devred. — Pedro Cabos. — María Elena Bouhort. — Edison País. — Concuerda lo testimoniado con el acta de la asamblea general extraordinaria extendida a fojas cinco y seis del libro de actas de asambleas (debidamente rubricado) de "Agropecuaria Industrial" S. A. que ha tenido de manifiesto y devuelto. En fe de ello y para su presentación al Ministerio de Hacienda, a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta. — (Fdo.): Juan R. Cruzado, Escribano. (Hay un sello que dice: Juan R. Cruzado, Escribano). — Copia: Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda. Contador Nilo Berchesi. — Pedro Cabos constituyendo domicilio, a los efectos de este trámite, en Julio Herrera y Obes 1342, primer piso, al señor Ministro manifiesto: I) Que como constan en el testimonio que adjunto, he sido designado por la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima "Agropecuaria Industrial", de fecha 29 de Setiembre de 1950, para gestionar de los Poderes Públicos, la aprobación de la reforma de estatutos, aprobada en dicha asamblea, en la forma que resulta del mismo testimonio que acompaño; II) Que en cumplimiento de mi cometido, me presento ante usted solicitando: Ordene los trámites pertinentes, a fin de que el Poder Ejecutivo apruebe la reforma de los estatutos de dicha Sociedad; confirmando la personería jurídica que le fué otorgada en resolución de 14 de Junio de 1949; y que, terminadas estas tramitaciones, ordene la expedición de los testimonios que se soliciten, los que se entregarán al exponente o al señor escribano Juan R. Cruzado. — Pedro Cabos. — Juan R. Cruzado, Escribano. — Certifico: Que el señor Pedro Cabos, persona de mi conocimiento, mayor de edad, casado, francés, vecino de esta ciudad, firmó en mi presencia el escrito precedente, en cuyo contenido se ratifica previa lectura. En fe de ello: extiendo la presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta. — (Fdo): Juan R. Cruzado, Escribano. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Miguel Bertolotti. — Director de Secciones. — Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de "Agropecuaria Industrial S. A." pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán. — Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas a los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Agropecuaria Industrial S. A.", sancionadas en asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 de los vigentes cuando se efectuó esa reforma, según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente, ni desvirtúa los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sea aprobada, y en consecuencia se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos, la resolución definitiva que se dicte; se expedirá testimonio de estas actuaciones, y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejándose en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — (Fdo.). A. M. Pittaluga. — Ministerio de Hacienda. Montevideo. Diciembre 12 de 1950. — Vistos: el 29 de Setiembre de 1950, la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima "Agropecuaria Industrial" sancionó la reforma de los artículos 11, 12, 13, 15, 20 y 23, de sus estatutos vigentes, que se

somete por la presente gestión a la aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: las modificaciones proyectadas fueron introducidas teniendo en cuenta los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. Con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. El Presidente de la República; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de la Sociedad Anónima "Agropecuaria Industrial" a que se hace referencia y ratificar la resolución de 14 de Junio de 1949 por lo que se autorizó su funcionamiento, continuando sometida a la legislación nacional. A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI. — Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Pedro Cabos, domiciliado a los efectos de este trámite, en Julio H. y Obes 1342, primer piso, estudio del escribano Juan R. Cruzado), al señor Juez manifiesto: I) Que he sido debidamente autorizado, por la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima "Agropecuaria Industrial", según consta en el testimonio que adjunto, para gestionar la aprobación de la reforma de varios artículos de sus estatutos y para solicitar la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y su publicación, de acuerdo con la ley; II) Esa reforma estatutaria fué aprobada por el Poder Ejecutivo en resolución de 12 de Diciembre de 1950, según copia testimoniada que también adjunto; III) Por lo expuesto, solicito del señor Juez: Que previa conformidad fiscal, ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de estatutos que expresa el certificado adjunto (artículos 11, 12, 13, 15, 20 y 23); B) La expedición de los edictos pertinentes y su entrega al exponente o al escribano Juan R. Cruzado, para su publicación; y C) El desglose de los recaudos adjuntos y su entrega al exponente o al señor escribano Cruzado. Será justicia. — (Fdo.): Pedro Cabos. — Presentado con copia hoy, veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. — (Fdo.): Fontana. — Tomé razón con el N.o 333 al folio 365 del libro de Conocimientos N.o 46. Conste. — (Fdo.): Fontana. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Al despacho del señor Juez. — (Fdo.): Fontana. — N.o 1404. Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — (Fdo.): Mallo. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de primer turno. Conste. — (Fdo.): Altieri. — Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 541. Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — (Fdo.): Francisco Pagano. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Recibido con esta fecha. Conste. — (Fdo.): Gianola. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Al despacho. — (Fdo.): Gianola. — N.o 1572. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, previa liquidación y pago de tributos judiciales, archívese. — (Fdo.): E. Alberto Mallo. — Juanángel L. Gianola. — Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 5 del folio 399 y siguientes del libro N.o 33 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — A los efectos legales y para su publicación por la prensa se expiden los presentes edictos. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$255.80.—3400.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 58

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 58 para adquirir: Maizola o similar, queso duro, Toddy o similar, mostaza tipo Savora o similar, polvo pulidor, baldes galvanizados, cantimploras, espejos con marco de madera, espejos ovalados con marco laqué, taburetes para cocina, tachos para basura galvanizados, palanganas esmaltadas, tazas esmaltadas con platillos, linternas eléctricas, camisas, pull overs de lana sin manga, pull overs de lana con manga larga, calcetines de lana, bombachas de algodón para señoras, manteles de nylon, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 (veintidós) de Mayo de 1951 a las 16 (dieciséis) horas — Montevideo, Mayo 3 de 1951.

(Cuenta corriente) My.7-21219-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 59

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 59 a fin de adquirir: Paño negro azulado; forro negro fino, entretela de lana, entretela de cuello, acolchado, percalina negra, botones anclas, botones negros, sarga azul, satinet rayado, entretela ordinaria, cretona fina, crin, trencilla de lana negra, liencillo, botones, hebillas, broches, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Mayo de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1951.

(Cuenta corriente) My.7-21220-p.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 60

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 60 a fin de adquirir 2.500 kilogramos de queso fresco con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 (veintidós) de Mayo de 1951 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1951.

(Cuenta corriente) My.7-21221-v.my.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 371

Instalaciones de madera para las sucursales

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la construcción de las instalaciones de madera destinadas a las Sucursales de Canelones y Trinidad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Mayo a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría: Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas.

El precio de cada ejemplar es de $ 5.00 (cinco pesos). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.7-21215-v.my.11.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

LICITACION PUBLICA N.o 3|951

Primer llamado

Llámase a licitación por primera vez para la adquisición de una motocicleta con sidecar, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden retirar los interesados en este Servicio, 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura de propuestas en presencia de los interesados el día 30 de Mayo de 1951 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) My.7-21216-v.my.10.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de 30.000 baldosas grises reglamentaria, con destino a la construcción de veredas en la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado al efecto.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, el día 15 de Mayo corriente a la hora 15. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.7-21213-v.my.15.

COMISION ESPECIAL DE OBRAS DE AMPLIACION DEL ARSENAL DE MARINA

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 toneladas de piedra granítica azul y 1.000 toneladas piedra granítica azul con destino a las obras del Arsenal de Marina, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 14 de Mayo corriente a la hora 16, que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — El Presidente de la Comisión.

(Cuenta corriente) My.7-21214-v.my.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

EMPLAZAMIENTO

La Dirección General del Servicio de Sanidad Militar emplaza al Peón JOSE RODRIGUEZ MORALES, a que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo. — Montevideo, Mayo de 1951.

(Cuenta corriente) My.7-21206-v.my.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

La Facultad de Humanidades y Ciencias, en mérito de lo establecido en el artículo 3.o de la ley de 9 de Octubre de 1945, llama a aspiraciones a quienes deseen realizar tentativas originales de investigación importantes y dignas de estímulo, relacionadas con las materias cuya enseñanza imparte.

El plazo de presentación, la que deberá hacerse acompañando los respectivos documentos y antecedentes, vence el siete de Junio próximo venidero a las 12 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Luis Giordano, Secretario.

(Cuenta corriente) My.7-21212-v.my.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA A. CARBONELL DE GROMPONE, uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Obligado número 1384, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de que se declara autora, titulada "Problemas filosóficos", habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 My.7-5284-v.my.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

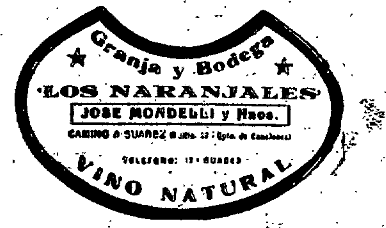
ACTA N.o 62800. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., por Fábricas Fontana, S. A. (Brasil), solicita registrar la marca

ILDEFONSO

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.7-5239-v.my.17.

ACTA N.o 62815. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha José Mondelli y Hnos., de Canelones, solicitan registrar la marca



para distinguir clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.7-5289-v.my.17.

ACTA N.o 62797. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Con esta fecha Vignola y Maldonado, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "MICROMIUM", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.7-5270-v.my.17.

ACTA N.o 62798. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Con esta fecha Vignola y Maldonado, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "TICONIUM", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.7-5271-v.my.17.

ACTA N.o 62803. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha "Metalplast", G. López y Compañía", de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MUNDIAL", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.7-5272-v.my.17.

AMDET

LICITACION PUBLICA N.o 202

Segundo llamado

Suministro de hasta 2.025 kilogramos de aceite de lino cocido. Fecha de apertura: 22 de Mayo de 1951. hora 16. Local: Sección Proveeduría y Almacenes. Dante y J. Requena. — Montevideo, Mayo de 1951. — La Gerencia.

$1.60 My.7-5246-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del grupo de viviendas individuales número 11 (barrio Melilla), a emplazarse sobre los caminos Melilla y Tarariras, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal.) Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 31 de Mayo de 1951 a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 20.00.

(Cuenta corriente) My.7-21210-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de tres (3) mercados vecinales tipo número 2, a emplazarse en la esquina de la calle Carlos Nery y avenida de Circunvalación; calle La Paloma esquina camino de Las Tropas y calle Guazunambí esquina Quarahy, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás ante-

cedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 6 de Junio próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.
(Cuenta corriente) My.7-21218-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado de 0 m. 15 de espesor, proyectados para determinados tramos de las calles 12 de Octubre, Del Fuerte, Avenida "A", Avenida "B", Montecarlo, Ferrara, Oficial N.o 1 y Oficial N.o 5, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas para dicho acto se efectuará el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado esta licitación se llevará a cabo cualquiera sea el número de proponentes que se presenten. (Palacio Municipal, 7.o piso).
(Cuenta corriente) My.7-21207-v.my.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 8

Llámase a licitación pública por la construcción de una reja en caños de bronce, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 21 de Mayo de 1951 a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) My.7-21208-v.my.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA COMPRA DE TRES (3) VEHICULOS AUTOMOTORES

1.o Llámase a licitación para la adquisición de tres vehículos automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal 2.o Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 26 de Mayo del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente. 3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 2 de Mayo de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.
(Cuenta corriente) My.7-21217-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 120 (CIENTO VEINTE) NICHOS PARA UN SOLO CUERPO EN EL CEMENTERIO "NUEVO"
2.o llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez, para la construcción de ciento veinte (120) nichos, para un solo cuerpo en el Cementerio "Nuevo", de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 3.00, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal. 2.o Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, serán recibidas hasta la hora 16, del día 21 de Mayo del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente. 3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 3 de Mayo de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.
(Cuenta corriente) My.7-21211-v.my.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 7 de 1951

2.a Sección

CALVIN EMILE EVANS, 27 años. soltero, marinero, norteamericano, domiciliado Juan Carlos Gómez 1527, y ESTHER PIÑEYRO, 23 años. soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1527.
MOISES CARRASCO, 26 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1495, y SARA CURIEL, 23 años, soltera, turca, domiciliada Colón 1476.
LEONARDO JACOBO KLIMANN, 42 años. soltero, bioquímico, argentino, domiciliado 25 de Mayo 537, y ESTER ELISA CHERÑAVSKY, 29 años. soltera, educacionista, argentina, domiciliada 25 de Mayo 537.

12.a Sección

MIGUEL ANGEL RUBIO, 36 años. soltero, escribano, oriental, domiciliado Yaguarí 2238, y NELLY SAQUIERES, 29 años. soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2238.
ANIBAL NELSON BARATELLI, 21 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3229, y CLOTILDE PRONUALTE, 19 años. soltera, oriental, domiciliada Carignano 1530.
HILARIO ASCARATE, 30 años. soltero, albañil, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3294, y ALMUDEMA ESMERALDA CHEROMINI, 34 años. soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3294.
RIZIERO GIUDICE, 26 años. soltero, albañil, italiano, domiciliado Juan Cabal 2276, y ANTONIETTA SIMONE, 29 años. soltera, italiana, domiciliada Juan Cabal 2241.
NELSON VARALI, 27 años. soltero, chofer, oriental, domiciliado Chiavari 3096, y ELSA CATALDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 5761.
CARLOS BAUTISTA PEROLINI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Artigas 3415, y OLGA TAURINO, 18 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3157.
BASILIO SMEGELSCHI, 45 años. soltero, mecánico, rumano, domiciliado Porongos 3423, y ALICIA JARCOV, 30 años. divorciada, rumana, domiciliada Porongos 3423.
FELIPE SANTIAGO GONZALEZ, 21 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 3083, y ADELA SERUGA, 20 años. soltera, oriental, domiciliada Municipio 3083.
RAMON MARTINEZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Martín Fierro 2415, y MARIA OLGA LAURENZANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2415.

14.a Sección

JUAN CAORSI, 25 años. soltero, industrial, oriental, domiciliado 19 de Abril 3472, y EDDA OLGA GADEA AMY, 20 años. soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3472.

17.a Sección

JULIO AGUIRRE, 22 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4386, y MARIA LUISA VELLON, 19 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3426.
ARANZAZU ALFREDO VEGLIO, 30 años. viudo, plomero, oriental, domiciliado Las Flores 4224, y CARMEN ZABALLA, 19 años. soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4174.
EPIFANIO AMADO CARNALES, 56 años. soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5781, e ISAURA ARAUJO, 47 años. soltera, oriental, domiciliada San Martín 5781.
AURELIO MACCIO, 25 años. solt.ro, granjero, italiano, domiciliado Av. Pedro de Mendoza 1264, y ROSA JULIA PARODI, 24 años. soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 6412.
ROLANDO PAN, 35 años. divorciado, albañil, oriental, domiciliado Galvani 4930, y FELIPA BONILLA, 32 años. soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 5230.

24.a Sección

SALVADOR GALANTE GUARDI, 42 años. soltero, comerciante, italiano, domiciliado Luis Lamas 3232, y WALKIRIA NOEMI GONZALEZ CASTILLO, 21 años. soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3232.
$2.00 Pip-v.my.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERME ARRAGA FELIX y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1. Fo. 479)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Félix Miguel Angel y Julio César Ferme Arraga; Mercedes Yema de Ferme; María Elena, Mercedes, Enrique y Juan Carlos Ferme Arraga, o a sus sucesores a título universal o particular; o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 87.301, ubicado en la calle Echeandía entre Monte Caseros y Zapucay de la 22.a sección judicial de la Capital; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) My.7-21209-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA o ANDREA JOSEFINA FELISO HEUSDAINS DE BARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.7-5260-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$24.00 My.7-5240-v.jn.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SALVADOR JUAN CALABRESE y MARIA INES RODRIGUEZ, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Angel Calabrese Rodríguez, en la que debe rectificarse el nombre del padre del inscripto, que es Salvador Juan y no Juan, como allí aparece. — Montevideo, 28 de Abril de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.7-5268-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALBINO VICENTE TAUTKUS en la que el apellido paterno aparece como "Pautkus" debiendo decir Tautkus por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.7-5285-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL BADIDA con AIDA DI CRISTOFORO, en la que la contrayente aparece con el nombre de "Carmen" debiendo decir Aída por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.7-5281-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARELA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.7-5311-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.7-5274-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Cayetano Scalabrino contra CAROLINA DE LUCA. Divorcio. (Lo. 44. Fo. 598), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carolina De Luca, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 My.7-5039-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEGRO DE CASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.7-5291-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REY DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.7-5292-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de EMILIA ANTUNEZ, donde dice, sexo masculino debe decir: "Sexo femenino". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 My.7-5273-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA ROSSI ZITTA o MARIA ROSSI o TINA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.7-5278-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TILVE DE CLADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.7-5293-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PONCIANO CRUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.7-5294-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO RAFFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.7-5295-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.7-5296-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de JOSE GOMEZ TROANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.7-5297-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PAULA STRATTA de CORRENGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.7-5298-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUCIANO LOPEZ DOMEC o LOPEZ DORUCC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.7-5299-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN TRIFON LOPEZ DOMEC, citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 My.7-5300-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VALLS HERNANDEZ o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.7-5242-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "ROSARIO M. F. VOGLINO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosario María Filomena Voglino estableciéndose que donde el apellido de la inscripta aparece como Bullini debe decir Voglino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 My.7-5306-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.7-5290-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SALOMON HALEGUA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Angela Lobato y de nacimiento de su hija Angela Rebeca, por figurar en ellas el compareciente como de nacionalidad francés, en lugar de turco. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 My.7-'5277-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERREIRO DE FRANQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Actuario Adjunto.
$12.00 My.7-5085-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.7-5087-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Gregorio Lima contra los sucesores de VIRGINIA GOMEZ DE BAPTISTA y de DOMINGO BAPTISTA DEL CASTILLO. Prescripción treintenaria". (Lo. 13, N.o 240, Fo. 424), se emplaza a los sucesores de doña Virginia Gómez de Baptista y de don Domingo Baptista del Castillo y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 159 hectáreas, 3621 centiáreas, 75 decímetros cuadrados del campo, empadronado con el N.o 2890, en mayor área, ubicado en Guaviyú, cuarta sección judicial de este Departamento, resultantes de la diferencia entre la superficie titulada, que es de 1616 hectáreas, 5541 centiáreas, y la que surge del plano del agrimensor don Arsenio Nunes, de Mayo de 1948, de 1775 hectáreas, 9262 centiáreas, 75 decímetros, lindando, según el plano referido: al Norte, con Altivo Pereira y el Río Cuareim; al Noroeste y oeste, con sucesión de Ricardo Lino dos Santos; al Sur, con la misma sucesión y el arroyo Guaviyú, y al Este, el mismo arroyo por medio con Banco de Seguros del Estado; por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Noviembre 20 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$108.00 My.7-5261-v.jn.11.-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CAMAROTTE DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 My.7-5307-v.my.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, se hace público que, por resolución de fecha veintisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno fué declarado incapaz don GERONIMO MORALES, designándose curador a doña María Manuela Valente de Morales. — Canelones, Abril 18 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 My.7-5244-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 2 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 My.7-5303-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA REGALIS DE PEREZ y RITA PEREZ DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.5-20839-v.ab.16.
My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HARTWICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Abril de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 My.7-5250-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segunod turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROQUE RONCA DUPONT, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 My.7-5249-v.my.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TOFALO DE CASALI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos

ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 26 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 My.7-5251-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FRANCISCO SALLES PEREZ y CARMEN SALLES PEREZ o CARMEN SALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1951. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 My.7-5302-f.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO SEVERINO LEME o LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1951. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz interino
$12.00 My.7-5301-v.my.17.

JUAN CARLOS AGUIRRE
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "LUIS PISANO. Sucesión. Remato judicial". (Lo. 12, Fo. 538), se hace saber que el día 31 de Mayo actual, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero don Juan Carlos Aguirre, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los bienes que se describen: 1.o) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento, compuesta según título de cincuenta hectáreas, nueve mil setenta y ocho metros, doce decímetros cuadrados, lindando: al Norte con Agustín Abreu en mil ciento setenta metros; al Este con Froilana A. de Gabarrot, calle vecinal por medio de 436 metros; al Sur con Luis Medina en 680 metros, y al Oeste con el Río San José. Está empadronada con el N.o 4073, y señalada con el N.o 4 en el plano de mensura del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Noviembre de 1915; 2.o) Otra fracción de campo que forma parte de la fracción N.o 5 del plano del agrimensor Rodríguez ya referido, compuesta de seis hectáreas, 5973 metros tres decímetros, y linda: al Norte con la fracción antes descripta; al Este el río San José, por el Sureste arroyo por medio con Luis Medina y por el Oeste con más campo del mismo señor Medina. Está empadronada con el N.o 4072; 3.o) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el grupo 13 de la primera fracción del Ejido de esta ciudad, séptima sección judicial, compuesta de una superficie de 26 hectáreas, 5627 metros, lindando: por el Norte en mil ochenta y siete metros con Ventura Adán; por el Sur una línea quebrada de setecientos cincuenta y seis metros, y trescientos veinticinco metros cincuenta centímetros con Paula Mendieta; por el Este con el arroyo del Tala, y por el Oeste en doscientos treinta y siete metros cincuenta centímetros con calle pública. Está empadronada con el N.o 2877. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como el 20 o|o de la comisión legal del martillero y el 1|2 o|o del impuesto municipal sobre las ventas, cuyos porcentajes se abonarán al rematador al caer el martillo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados; 4.o) Que los bienes descriptos están aforados por la Oficina Departamental de Catastro en las sumas de $ 5.800.00, $ 750.00 y $ 4.500.00, y que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su oforo, o sean: $ 3.866.66, $ 500.00, $ 3.000.00, respectivamente. — San José, Mayo 2 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$120.00 My.7-5287-v.my.24.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
CONVOCATORIA
Segunda y última convocatoria

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Jueves 31 de Mayo del año corriente, a las 16 horas en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimotercero ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Remuneración del Directorio; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 35 de dichos estatutos.
$36.00 My.7-5364-v.my.24.

SUD AMERICANA S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria de Sud Americana S. A. en liquidación, a realizarse el día 17 de Mayo de 1951, a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 390, planta baja, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio y presidir la asamblea (artículo 36); 2.o) Integración de la Comisión Liquidadora; 3.o) Ratificación del escrito presentado al Ministerio de Hacienda solicitando el cese de la personería jurídica de la Sociedad; 4.o) Autorización, para otorgar por intermedio de los liquidadores, la escritura definitiva de transferencia del activo y pasivo de Sud Americana a Cifsa, de acuerdo al convenio de fecha 31 de Diciembre de 1945 y posteriores y ratificación de los mismos; 5.o) Designar dos accionistas para firmar el acta (artículo 40).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán subscribir sus acciones o presentar certificado bancario, de depósitos, 5 días antes de la fecha señalada para su realización (artículo 35).
$32.00 My.7-5245-v.my.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1ra. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 inciso J) de los estatutos sociales convócase a asamblea extraordinaria a los accionistas de la Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A., la que se realizará el próximo día 17 de Mayo de 1951, a las 18 horas en nuestro local social, calle Martín García 1675|77, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización de la asamblea para gravar con préstamo hipotecario los inmuebles empadronados con los N.os 59.304, 180.408, 86.126, 86.120, 59.303, de Montevideo; 2.o) Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Los poseedores de acciones deberán presentarse con tres días de anticipación en la Secretaría de la institución a fin de retirar los títulos personales de votación. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — El Directorio.
$20.00 My.7-5343-v.my.17.

PAES, SOCIEDAD ANONIMA
EXTRAVIO DE CERTIFICADOS

Se hace saber que se ha presentado al Directorio de esta Sociedad el señor Eduardo Coll Benegas denunciando el extravío de los certificados provisorios números 2 y 15, por un valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos) y $ 500.00 (quinientos pesos), respectivamente, que le fueran entregados en canje del certificado nominal primitivo de su aporte de capital a Paes S. A. Se establece un plazo de treinta días a partir de la fecha de la primera publicación de este aviso en el "Diario Oficial" y otro periódico de esta Capital para que cualquier persona que tuviese alguna reclamación sobre los referidos certificados o supiese de algún impedimento para la entrega de duplicados provisorios al denunciante, lo ponga en conocimiento de esta Sociedad cuya sede social se encuentra en la calle Zabala 1379, escritorio N.o 11. A los efectos legales que correspondan se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — El Directorio.
$24.00 My.7-5304-v.my.17.

INDUSTRIA TEXTIL ITALO URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por escritura que autorizó el escribano Julio R. Bardallo, el 27 de Abril de 1951, el señor IGINO MARIO BOLOGNESI GEREVINI, cedió al señor Ricardo Padovan Furlon, ciento treinta cuotas de un mil pesos cada una, del capital que al primero de los nombrados corresponde, en "Industria Textil Italo Uruguaya Limitada". — Julio R. Bardallo, Escribano.
$12.00 My.7-5276-v.my.17.

MATERPRIM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Prórroga

Por escritura que autorizó el escribano Julio R. Bardallo, el 28 de Marzo de 1951, el señor SIMON M. AISHEMBERG, cedió a los socios señores Joël Petit de la Villeon, Luis Pérez Villegas y Juan Luis Secco García, las cinco cuotas de dos mil quinientos pesos cada una que le correspondían en el capital social de Materprim S. R. L. separándose de la Sociedad; por el mismo instrumento se prorrogó la duración de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1953. — Julio R. Bardallo, Escribano.
$16.00 My.7-5275-v.my.17.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la octava sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Gladys y Angel A. Vignoli Freire, solar 6, manzana 37; Juan Pena: solares 2 y 3, manzana 45, (padrones 588 mayor área y 590 respectivamente), 6 y 7 manzana 20, 15, 18 y 19 manzana 25; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12, 19, 20, 21 y 22 manzana 125; 1, 2 y 3, manzana 46; y solar 8 de la manzana 88 de Fernando Molina, la caducidad respectiva. — Sucesores de Miguel Jaureguiberry.
$30.00 My.7-5308-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, aviso, que se dejaron sin efecto las promesas de compra venta que subscribí por el café y bar de la calle Andes N.o 1415, a favor de las firmas "Esteban Mario Quinteros" y "Antonio López López", haciéndose cargo del mismo en carácter de promitentes compradores los señores Alvaro, Roberto y Pedro Expósito. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — OSCAR ARTURO CAGNANI.
$20.40 My.7-5309-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra venta del café y bar de la calle Piedras N.o 240. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — JOSE TOMEO. — DAVID GARCIA. —TOMASA CLOTILDE MEDINA.
$16.00 My.7-5310-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Se ha prometido vender a Elena Rosa Sánchez de Pandolfi el comercio ramo almacén, frutas y verduras sito en la calle Dionisio Coronel 236. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS GARCIA. — Elena Rosa Sánchez de Pandolfi.
$13.60 My.7-5262-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el café, restaurant y pensión a los señores Domingo García y Manuel García ubicado en Flanklin D. Rosevelt 288 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — ENRIQUE ALMARAZ.
$13.60 My.7-5266-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, se ha prometido vender al señor Antonio Porteiro el comercio ramo almacén y verduras sito calle Presidente Oribe 1752, ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — LEON DER HAGOBIAN. — Antonio Porteiro.
$13.60 My.7-5263-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención del balanceador A. Costas Cabezas comunicamos que la venta efectuada al señor Manuel Ameal del café y bar de Rivera 2003 de esta ciudad ha desistido de la compra y a su vez compra el señor Agustín Cirino. — Montevideo, Mayo 3 de 1951 — ERMETTO MARCHISIO. — ELVIRA RODRIGUEZ. — JOAQUIN MARTIN DOLORES PEREYRA. — Manuel Ameal.
$20.40 My.7-5267-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Héctor M. López el almacén, frutas y verduras sito en la calle Liropeya 1759 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — BELEN ARGENTA. — EMA KULSEN DE ARGENTA. — Héctor M. López.
$13.60 My.7-5257-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Nelson Moretto y Baudilio Peña el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, depósito y tanque de nafta ubicada en la calle camino Pedro de Mendoza 7353, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — SANTIAGO BRUNO FIRPO. — NELIDA SEGUNDA BACCINO. — José Nelson Moretto. — Baudilio Peña.
$20.40 My.7-5258-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Rodríguez y García", café y bar Agraciada N.o 3803, desligándose de la misma el señor Celestino Rodríguez. Activo y pasivo a cargo del señor Neris Ivar García. — Montevideo, Abril 29 de 1951. — CELESTINO RODRIGUEZ. — Neris Ivar García.
$12.80 My.7-5163-v.my.2[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26|9|1904 hago saber prometí vender a Nicanor y Balbina Rodríguez mi comercio, ramo: "venta de leche". Acreedores a dicho comercio calle Lugano 3472. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — MARIA ESTHER MARTIN.

$12.80 My.7-5186-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don Marciano González, la mitad indivisa del café y bar "Titán", ubicado en la calle General Flores 5101. Acreedores en Rincón 615 (escritorio 4) de 15 a 16. — SILVIO MURISSICH.

$16.00 My.7-5212-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Dogliotti la carnicería sita en la calle avenida Millán 2798, según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — VIOLETA COPELLO. — José Dogliotti.

$13.60 My.7-5256-v.my.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Ricardo P. Roquero el día 2 de Abril de 1951 cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el 9 de Abril de 1951, con el N.o 7, del Fo. 292 al 293, DIONICIO HARTIG y EDWARD ABEND constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, estableciéndose: I) Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercio en los ramos de Barraca de materiales de construcción en general y representaciones de casas comerciales de otras plazas, y en general realizar toda actividad comercial anexa relacionada con las anteriores, por cuenta propia de terceros o en interés conjunto de estos y la Sociedad; II) Razón social: "Hartig, Abend, Limitada"; III) Denominación: Barraca Hartig-Abend, Limitada"; IV) Domicilio actual Ciudad de San José; V) Plazo: Cinco años, desde el día de la escritura, prorrogables por períodos sucesivos de cinco años, salvo pre-aviso de cualquiera de los socios; VI) Capital: Diez mil pesos. Aportes: Abeng: Cinco mil pesos en efectivo; Hartig cinco mil pesos en mercaderías, muebles, útiles y vehículo. Se hizo efectiva en el acto la totalidad de los aportes; VII) Administración: Ambos socios separada e indistintamente salvo para enajenar por cualquier título o modo los inmuebles sociales, contraer préstamos, asegurar las obligaciones con garantías reales o personales y girar cheques contra los depósitos o créditos en cuenta corriente, así como para efectuar retiros de los dineros, valores y demás efectos de los Bancos, en que deberán actuar conjuntamente; VIII) Ganancias y pérdidas: Se repartirán en proporción al capital de cada uno previa dedución del 5 o|o para fondo de reservas y podrán ser retiradas sólo hasta el 60 o|o, quedando el 35 o|o restante en calidad de préstamo a la Sociedad; IX) Disolución anticipada a pedido de cualquiera de los socios por pérdida del 50 o|o del capital; X) Incapacidad o fallecimiento cualquiera de los socios: La Sociedad continuará con su heredero o representante que designarán un apoderado común que los represente y será del agrado de los demás socios. En caso contrario los socios restantes podrán adquirir la cuota del incapacitado o fallecido. A los efectos del artículo 7.o del decreto de ley del 27 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — San José, Abril de 1951.

$60.00 My.7-5288-v.my.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Rodríguez y Romagnera S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Deudores—

Acciones a emitir	$	571.900.00
Instalaciones, útiles, reformas, etc.	"	62.522.02
Caja	"	4.524.82
Mercaderías generales	"	236.613.10
Op. amortización y cuentas corrientes	"	234.402.84
Varias cuentas deudoras	"	132.772.62
Acciones garantía, Directorio	"	15.000.00
	$	1.257.735.40

Acreedores—

Capital autorizado	$	571.900.00
Capital realizado	"	428.100.00
Fondo de reserva	"	38.210.55
Reservas especiales	"	3.599.43
Fondo reserva créditos morosos	"	17.050.63
Varias cuentas acreedoras	"	92.287.15
Acreedores cuentas corrientes y vales	"	91.587.64
Depósito acciones garantía Directorio	"	15.000.00
	$	1.257.735.40

Montevideo, Diciembre 31 de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos trimestral se halla contabilizado a folios 323 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de Julio de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 25.20. — 1301.

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO

Las Piedras

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1951

ACTIVO

Acciones a subscribir	$	46.100.00		
Acciones integradas	"	153.900.00	$	200.000.00
Encaje:				
Caja y Banco República	$	174.379.24		
Deuda Pública	"	57.110.45	"	231.489.69
Colocaciones			"	865.929.67
Muebles y útiles			"	9.309.91
Gastos generales			"	11.385.48
			$	1.318.114.75
Cuentas de orden:				
Valores depositados			"	869.829.06
			$	2.187.943.81

$ 32.40. — 4122.

PASIVO

Capital autorizado			$	200.000.00
Capital integrado	$	153.900.00		
Fondo de reserva y previsión	"	11.295.82	"	165.195.82
Depósitos			"	872.118.56
Intereses y descuentos			"	65.482.33
Cupones			"	775.00
Comisiones			"	2.432.25
Varias cuentas acreedoras			"	12.110.79
			$	1.318.114.75
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			"	869.829.06
			$	2.187.943.81

Ramón Varela, Presidente. — Gervasio A. Crespo, Secretario. — Antonio M. Darder, Gerente.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de Balances certificado el 10 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Canelones.

Copiado a fojas 3 del libro Copiador de Balances rubricado por el señor Juez Letrado Departamental de Canelones, el día 10 de abril de 1951.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.